EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, lunes 25 de marzo de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

APROLAM

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número noventa y seis. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiocho días de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don José Juan Ignacio o José Ignacio Mingot, argentino, casado en primeras nupcias con Eufemia García Arcas, domiciliado en la calle Acassuso seis mil ciento cuarenta y uno, departamento A, Capital Federal; don Oscar Emilio Ronchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Teresa Guerido, domiciliado en la calle Amberes número ochocientos diecinueve, departamento uno, Capital Federal; don Otelo Heraldo Blassin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa González, domiciliado en la calle Necochea ciento setenta y tres, Capital Federal; doña Marta Josefina Ferrero, argentina, soltera, domiciliada en la calle Acassuso seis mil ciento cuarenta y uno, Capital Federal; don Jorge José Rosselli, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Leticia Larocca, domiciliado en la calle Canalejas mil treinta y tres, Capital Federal; don Henry Rubí Hermida, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilia Edith Fernández, domiciliado en la calle Filiberto número mil setecientos veinticinco, cuarto piso, Capital Federal; don Armando Malich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Llavallol dos mil ciento treinta y ocho, Capital Federal; doña Josefa González de Blassin, argentina, casada en primeras nupcias con Otelo Heraldo Blassin, domiciliada en la calle Necochea ciento setenta y tres, Capital Federal; doña Enriqueta Carolina Fontana, argentina, soltera, domiciliada en la calle Viel seiscientos sesenta y cuatro, primer piso, departamento D, Capital Federal; y don Roberto Héctor Vigo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aniceta Luisa Ramírez, domiciliado en la calle Estados Unidos treinta y seis, primer piso, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que con fecha dos de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima que giraría en la Capital Federal bajo la denominación de "Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que producidas las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el Expediente número dieciséis mil ciento cuarenta y ocho, el nombrado Ministerio autorizó el funcionamiento de la misma, aprobando los Estatutos que han de regirla, todo lo cual más ampliamente resulta de las actuaciones originales del expediente citado que en su original tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe, y transcriptas íntegramente por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 991, 6º piso, Depto. "A", Capital, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima se reúnen las siguientes personas: señor José Ignacio Mingot, señorita Marta Josefina Ferrero, señor Oscar Emilio Ronchi, señor Otelo Heraldo Blassin, señor Jorge José Rosselli, señor Henry Rubí Hermida, señor Armando Malich, señora Josefa González de Blassin, señorita Enriqueta Carolina Fontana y señor Roberto Héctor Vigo. — I) Después de un cambio de ideas se resuelve dejar constituida dicha sociedad que se denominará Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, aprobándose sus Estatutos al tenor de los que se transcriben con anterioridad a la presente acta. — II) Se resuelve de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 5º y 6º de los Estatutos, que la primera suscripción de capital se lleve a cabo en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos cada una, suscribiendo las personas nombradas más arriba la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$nac. 600.000) de capital autorizado, o sea un total de seis mil (6.000) Acciones Ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, pagándose en el acto de suscripción el diez por ciento, y el noventa por ciento restante cuando lo resuelva el Directorio. De tal manera, la suscripción e integración del capital resulta con la siguiente distribución: Importe — Accionistas — Acciones — Valor — Realizado. — José Ignacio Mingot: 600, m$n. 60.000, m$n. 6.000. — Marta J. Ferrero: 600, 60.000, 6.000. — Oscar Emilio Ronchi: 600, 60.000, 6.000. — Otelo Heraldo Blassin: 600, 60.000, 6.000. — Jorge José Rosselli: 600, 60.000, 6.000. — Henry Rubí Hermida: 600, 60.000, 6.000. — Armando Malich: 600, 60.000, 6.000. — Josefa G. de Blassin: 600, 60.000, 6.000. — Enriqueta C. Fontana: 600, 60.000, 6.000. — Roberto Héctor Vigo: 600, 60.000, 6.000. — Totales: 6.000, m$n. 600.000, m$n. 60.000, quedando en consecuencia suscripto el veinte por ciento del capital autorizado y realizado el diez por ciento del capital suscripto. — III) Puesta a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve que lo integren cinco titulares según lo autoriza el artículo décimo segundo, inciso a) de los Estatutos y resultan electos por unanimidad como miembros titulares los señores Oscar Emilio Ronchi, Marta Josefina Ferrero, José Ignacio Mingot, Otelo Heraldo Blassin y Josefa González de Blassin, invistiendo el primero de ellos el carácter de Presidente. — Resultaron asimismo electos como Síndico Titular el Sr. Henry Rubí Hermida y como Síndico Suplente el Sr. Armando Malich. — V) Se resuelve autorizar a el señor Oscar Emilio Ronchi y a la Srta. Marta Josefina Ferrero indistintamente, para tramitar ante las autoridades administrativas la aprobación de los Estatutos, estando igualmente facultados, para aceptar las adiciones y|o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, como asimismo para apelar ante el Ministerio de Educación y Justicia y llevar a cabo cuantos más actos sean necesarios hasta la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Además se les autoriza a el señor Oscar Emilio Ronchi y a la Srta. Marta Josefina Ferrero a los efectos de que en forma conjunta firmen en nombre de todos los señores accionistas la escritura definitiva ante el escribano que en el momento se designe. — Mingot — M. Ferrero — Ronchi — O. H. Blassin — J. J. Rosselli — H. R. Hermida — A. Malich — Josefa G. de Blassin — E. Fontana — Roberto Vigo. — Certifico en mi carácter de Escribana que las firmas que anteceden pertenecen a José Ignacio Mingot, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.680.784; Marta Josefina Ferrero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.642.840; Oscar Emilio Ronchi, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.674.932; Otelo Heraldo Blassin, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.407.654; Jorge José Rosselli, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.079.549; don Henry Rubí Hermida, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.201.619; Armando Malich, Libreta de Enrolamiento número 4.376.010; Josefa González, Libreta Cívica número 0.139.281; Enriqueta Carolina Fontana, Libreta Cívica número 0.309.174 y Roberto Héctor Vigo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.870.222. — Buenos Aires, dos de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Celia Schapira. — Celia Schapira, Escribana". — "Estatuto Social de Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Título I — Nombre, Dirección, Duración, Objeto y Capacidad Legal de Derecho. — Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima que se denominará APROLAM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias, fábricas, talleres, corresponsalías, representaciones y|o domicilios especiales, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del referido término. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Trafilación y fabricación de alambre y comercialización y distribución de materiales y productos que correspondan a la industria metalúrgica; b) Comerciales: comprar, vender, permutar y de cualquier manera adquirir o transferir bienes muebles, mercaderías o derechos, semovientes, títulos nacionales, provinciales o municipales, debentures y acciones de otras sociedades anónimas, importar y exportar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y fideicomisos. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar los siguientes actos jurídicos: a) Comprar, vender, transferir y registrar toda clase de muebles e inmuebles, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, diseños, modelos y procedimientos industriales; b) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales por mayor o menor plazo que el de seis años; c) Constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, usufructos, servidumbres, anticresis, etc. y sobre los bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires; Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y con cualquier otra institución bancaria o silimilar, de carácter oficial, mixto o particular creada o a crearse; e) Concertar convenios comerciales con personas, firmas, sociedades, compañías y otras entidades jurídicas cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan, pudiendo al efecto realizar sin limitación alguna toda clase de negocios o empresas lícitas, inclusive la de participar como socia, accionista, comanditaria o en cualquier otra forma; f) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, contrayendo obligaciones quirografarias o con garantías reales que sean menester; g) Ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones; h) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales y con reparticiones autónomas o autárquicas, como asimismo con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; i) Llevar a cabo todos los demás actos jurídicos, autorizados por las leyes civiles o comerciales que sean necesarios para su desenvolvimiento por ser la precedente enumeración sólo enunciativa. — Título II — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Quinto: a) El capital social autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional dividido en series de mil acciones cada serie de Cien Pesos Moneda nacional cada acción; b) Las acciones serán al portador, pero el Directorio podrá decidir al disponer su emisión que tengan el carácter de nominativas, formulando la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia y previa inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Los títulos representativos de las acciones llevarán la firma del Presidente del Directorio y otro miembro del mismo, pudiendo una de ellas ser en facsímil; d) La emisión del capital y su integración será decidida por el Directorio en las epocas que considere oportunas de acuerdo a las necesidades de la Sociedad; e) Las acciones podrán integrarse en dinero efectivo o con bienes, valores, inmuebles, activo de otras empresas, títulos, acciones, etc. en todo o en parte, por los importes que el Directorio acepte y siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones incorporadas como parte real e integrante del activo social, requiriéndose en cada caso una resolución expresa del Directorio; f) Las resoluciones del Directorio disponiendo la emisión de acciones dentro del capital autorizado, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia, previa elevación a escritura pública y pago del sellado pertinente. — Artículo Sexto: Las acciones ordinarias serán de dos clases "A" y "B", determinándose la clase respectiva al momento de la emisión. Las de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción y las de la clase "B" tendrán derecho a un voto por acción. Para la elección de síndicos, las acciones ordinarias cualquiera sea su clase, no tendrán más que un voto por acción. — Artículo Séptimo: a) El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características generales de las acciones a emitirse, dentro de lo previsto en el presente Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas; b) En cada caso el acta respectiva deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, como asimismo hacerse saber por tres días en el Boletín Oficial); c) Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas establecidas en la presente cláusula. — Artículo Octavo: A todos los efectos de este Estatuto y para el caso que se disponga su emisión entiéndese por acciones preferidas, aquellas que confieren a sus tenedores, el goce de un dividendo fijo sobre su valor nominal en la distribución de utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad el que no podrá exceder del quince por ciento, salvo los casos en que se disponga a su favor una participación adicional en relación al dividendo de las acciones ordinarias, no pudiendo superar esta participación el cincuenta por ciento del dividendo de las acciones ordinarias. Al emitir las acciones preferidas, se determinarán los derechos y prerrogativas de que gozarán las mismas, dentro de las siguientes normas de carácter general: a) Limitación del dividendo fijo hasta el margen más arriba expresado; b) Si tendrán o no participación adicional en relación al dividendo de las acciones ordinarias; c) Si el dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo o no; d) Posibilidad de su rescate en su totalidad o parte de ellas según sorteo, con o sin bonificación alguna, pero esta bonificación no podrá ser superior al veinte por ciento de su valor nominal y se efectuará en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y|o mediante una reducción del capital, según lo determine el Directorio o la Asamblea en su caso, en el momento de su emisión; e) Si tendrán preferencia o no en la devolución de sus importes, en caso de liquidación de la Sociedad; f) En cuanto al voto en las asambleas societarias, deberán estarse a la reglamentación del artículo décimo octavo. — Artículo Noveno: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique de acciones ordinarias en proporción a su tenencia. Los accionistas deberán ejercitar su derecho dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. Quedan excluidas del derecho de preferencia las emisiones que se efectúen para pagar en acciones las adquisioiones de cualquier naturaleza que se hicieran cuyo precio se hubiera convenido abonar en esa forma o cuando se tratase del pago de deudas sociales u otra causa especificamente determinada. — Artículo Décimo: El Directorio podrá proceder en cualquier momento a la conversión y canje de las acciones nominativas que se hubiesen emitido por otras al portador o viceversa, previo acuerdo concertado con los tenedores, debiendo en tales supuestos ser inscriptas las resoluciones respectivas en el Registro Público de Comercio, comunicadas a la Inspección General de Justicia y anotadas en el libro de Registro de Accionistas.—Artículo Décimo Primero: La asamblea podrá en cualquier momento decidir la capitalización de las reservas facultativas emitiendo por su importe acciones ordinarias o preferidas, integradas, las que en tal caso deberán ser entregadas gratuitamente a los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de las poseídas o aplicando su valor a la integración de acciones suscriptas pero no totalmente pagadas con la sola limita-

ción de que esta asignación deberá concederse a todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Título III: Dirección, Representación Legal, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: a) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, según lo resuelvan periódicamente las Asambleas, en cuya oportunidad también se determinará si se eligen, o no hasta tres Directores suplentes; b) El mandato de los directores durará un año sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la Asamblea General y éstos asuman sus funciones. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente; c) El Directorio elegirá de entre sus miembros el Presidente; se reunirá sin perjuicio de la reuniones que pueda solicitar cualquier director o el síndico, cuando lo convoque el Presidente y funcionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando se componga de dos o de tres, y con tres cuando se componga de cuatro o de cinco y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate; d) En caso de ausencia, licencia, impedimento, o fallecimiento, el Directorio se integra con el o los suplentes que habrán de reemplazar a los titulares por el orden de su elección, en el supuesto de que la Asamblea haya previsto la existencia de directores suplentes, pues en caso contrario se procederá según lo indica el último párrafo del artículo treinta y seis del Código de Comercio; e) Cada director depositará diez acciones en garantía de su desempeño. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico elegido por la Asamblea General, la cual designará asimismo el suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia, u otro impedimento. — El síndico cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelecto indefinidamente, tendrá todas las facultades que le confieren las reglamentaciones y leyes vigentes. — Artículo Décimo Cuarto: a) La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, quien deberá firmar en forma conjunta con cualquiera de los directores quienes tendrán así a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales; b) La designación del reemplazante del Presidente en caso de ausencia, licencia, impedimento o fallecimiento, será hecha por los otros directores con el quórum y mayoría mencionados en el artículo décimo segundo, inciso c) del presente estatuto; d) La representación legal reglamentaria en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por terceras personas si así lo dispone el Directorio; c) Ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción la representación legal de la Sociedad podrá ser ejercida siempre en iguales condiciones que el Presidente por cada uno de los directores individualmente o por apoderado general o especial. — Artículo Décimo Quinto: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la Sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, permutar, vender, transferir y ceder bienes muebles e inmuebles, hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas o al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, adquirir o vender acciones de otras entidades anónimas, en comandita o de otro tipo, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, o participaciones en otras sociedades, celebrar contratos de sociedad, mercantiles o civiles; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales; establecer fábricas y talleres, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y realizar cualesquiera operaciones con los bancos enumerados y con el Banco Central y demás instituciones bancarias, oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto o particular, creadas o a crearse, tomar y cancelar las hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, emitir y firmar recibos de depósitos, "trust-receipts" y|o cualquier documentación; otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguro como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, realizar todos los actos vinculados con la importación y exportación; celebrar contratos de arrendamientos sobre bienes inmuebles aun cuando sea por mayor plazo que el de seis años; hacer novaciones y, con sujeción a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos siete, inciso seis del Código Civil, donaciones con o sin cargo, remisiones o quitas de deudas, recibiendo bienes en pago; aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales y demás poderes públicos, ministerios, secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, aduanas y receptorías, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere necesario o conveniente para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo; b) Delegar las funciones de la parte ejecutiva de las resoluciones del Directorio en uno o más gerentes designando otros factores o empleados, pudiendo otorgar los mandatos generales o especiales que considere pertinentes a los directores, empleados o terceros, sin limitación alguna; c) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; d) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; e) Proceder con autorización de la asamblea a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a las leyes respectivas; f) Disponer las emisiones de capital de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias; g) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualquier ciudad de la República o del extranjero o instituciones análogas en las oportunidades que estime convenientes la cotización de las acciones de la sociedad, como así también de debentures que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) Crear los cargos que juzgue necesarios fijando las remuneraciones adecuadas; i) Establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, corresponsalías o cualquier otra clase de representaciones dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarle el capital que juzgue conveniente; j) Presentar anualmente a la asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; k) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; l) Resolver las peticiones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; ll) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo cuarto del estatuto, y m) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confiere este estatuto y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial un prevista, como consecuencia de la cual podrá autorizar cualquier operación o acto, aun cuando no estuviera especificada en aquél. — Artículo décimo sexto: Los directores podrán desempeñar cargos rentados, relacionados directamente con la administración de la sociedad, debiendo sus remuneraciones ser fijadas por el Directorio y en tal caso ser imputadas a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ser ratificadas por la asamblea general de accionistas. — Título IV. — Asambleas. Artículo décimo séptimo: a) Las asambleas ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación establecida en las normas legales en vigencia; b) Las asambleas pedidas por los accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo octavo: a) Las asambleas, salvo las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria en caso de falta de quórum, dentro de los treinta días, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes; b) Las asambleas convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio requerirán, tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el 60 % del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de accionistas que representen la mayoría de votos presentes; c) Cada acción ordinaria dará derecho a uno o cinco votos según sea su clase, debiendo tenerse en cuenta las limitaciones del segundo apartado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio; d) Las acciones preferidas sólo tendrán voto y tal situación e igualdad de condiciones que las ordinarias de la clase "B" durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas. — Artículo Décimo Noveno: Si se llegaran a emitir acciones nominativas, sus poseedores podrán concurrir a las asambleas siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstas, los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — Los tenedores de acciones al portador, para tomar parte de las asambleas, deberán depositarlas en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos para la fecha fijada para la convocatoria o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria. — Artículo Vigésimo: El Presidente del Directorio o en su ausencia el Director en ejercicio y en ausencia de ellos el accionista que se elija, presidirá las asambleas, siempre con voz y voto, con la sola limitación del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto para dirimirlo. — Título V: Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio económico de la sociedad, comenzará el primero de agosto y terminará el treinta y uno de julio de cada año, pero la asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicarse la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, confeccionados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto, b) Los honorarios que resuelvan hacerse efectivos a los miembros del Directorio y el Síndico. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio —incluido sueldos y otras remuneraciones— por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el 25 % (veinticinco por ciento) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) Los dividendos acumulativos atrasados que correspondieran; d) Los dividendos que se hayan estipulado y que deban abonarse a las acciones preferidas, incluso si se ha convenido su participación adicional en relación al dividendo de las acciones ordinarias; e) El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General, la que determinará si corresponde practicar reservas facultativas, las sumas a repartirse en calidad de dividendo a las acciones ordinarias y cualquier otro destino. — Artículo Vigésimo Tercero: Los dividendos acordados se harán efectivos a los accionistas en las épocas que el Directorio considere conveniente en un plazo no superior a un año desde la fecha de su aprobación. — Los dividendos no percibidos dentro de los tres años, contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el Directorio prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad. — Título VI: Liquidación y Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Cuarto: En cualquier caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio de una Comisión Liquidadora, designada por la asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato y su retribución. — La liquidación deberá practicarse bajo la vigilancia de un Síndico. — En caso de que no se llegue a designar la Comisión Liquidadora, o bien que ésta no pudiese constituirse, la liquidación será practicada por el último Directorio. — Artículo Vigésimo Quinto: El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora, se distribuirá en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas a prorrata del capital integrado si figura esta preferencia entre las condiciones de emisión; b) Pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital integrado y en las mismas condiciones a los tenedores de acciones preferidas que no tengan privilegio en el reembolso de capital; c) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas de los dividendos estipulados y que se encontrasen impagos a la fecha en que se hubiere decidido la liquidación, incluso la participación adicional en relación al dividendo de las acciones ordinarias; d) El saldo corresponderá a los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prorrata de su capital integrado. — Artículo Vigésimo Sexto: En los casos no previstos en este Estatuto, regirán las disposiciones del Código de Comercio, leyes y reglamentaciones vigentes. — Ronchi — Mingot — H. Hermida — M. Ferrero — Roberto Vigo — J. Rosselli — E. Fontana — O. Blassin — A. Malich — Josefa G. de Blassin. — Certifico en mi carácter de Escribana que las firmas que anteceden pertenecen a José Ignacio Mingot, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.680.784; Oscar Emilio Ronchi, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.674.932; Marta Josefina Ferrero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.642.840; Otelo Heraldo Blassin, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.407.654; don Jorge José Roselli, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.079.549; don Henry Rubí Hermida, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.201.619; don Armando Malich, Libreta de Enrolamiento número 4.376.010; doña Josefa González, Libreta Cívica número 0.139.281; doña Enriqueta Carolina Fontana, Libreta Cívica número 0.309.174 y don Roberto Héctor Vigo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.870.222. — Buenos Aires, dos de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Celia Schapira. — Celia Schapira, Escribana". — "Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, 10 Dic. 1962. — Visto el Expediente N-16.148|162, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 2 de septiembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11) con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. número 001511". — Lo transcripto es copia fiel del acta de constitución de "Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" obrante de fojas una a dos vuelta, Estatutos de la misma corrientes de fojas tres a once, con las modificaciones de fojas dieciocho a diecinueve y resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fojas veintidós, en el Expediente número dieciséis mil ciento cuarenta y ocho de la Inspección General de Justicia del nombrado Ministerio que tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe. — Y continúan di-

siendo los comparecientes, que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio declaran definitivamente constituida la Sociedad "Aprolam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicitando de mí la autorizante expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y demás efectos legales. — Leída y Ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí la autorizante de que certifico, doy fe. — Sigue a la escritura número novetna y cinco, del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Mingot — O. Ronchi — M. Ferrero — O. Blassin — H. Hermida — A. Malich — Enriqueta C. Fontana. — Roberto Vigo — J. J. Rosselli — Josefa G. de Blassin. — Está mi sello. — Ante mí: Celia Schapira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veinticinco del Registro número sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Celia Schapira. — Celia Schapira, Escribana.

Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.600.— e.25|3-Nº 46.506-v.25|3|63

INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cuatrocientos cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, argentino, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón treinta y un mil ciento catorce, domiciliado en la Avenida Alvear número mil quinientos veinte, de esta Capital, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Alberto Elver Mateos Rodríguez, argentino, casado, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento número cero quinientos ochenta y cuatro mil treinta y uno, domiciliado en la calle Demaría número cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno, de esta Capital; don Alberto Elver Mateos Higginson, peruano, casado, ingeniero civil e industrial, titular del Pasaporte Peruano número ciento diez y seis mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Demaría número cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno, de esta Capital; don Manuel Amancio Rodríguez Alcorta, argentino, casado, hacendado, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos ochenta y cuatro mil trescientos once, domiciliado en la calle French número dos mil novecientos cuarenta y cinco, de esta Capital; don Norberto Mameli Bracco, argentino, casado, contador público nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento veinte y cinco, de esta Capital; don José Alberto Garrone, argentino, casado abogado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la Avenida Corrientes número cuatrocientos cincuenta y seis, de esta Capital; don Carlos Eduardo Fenochietto, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos ocho, domiciliado en la Avenida Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis, de esta Capital; doña Consuelo Varela de Ferrari Costa, peruana, casada, industrial, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho, domiciliada en la Avenida Alvear número mil quinientos veinte, de esta Capital; doña Graciela Julieta Teresa Espagnol, argentina, soltera, estudiante, titular de la Libreta Cívica número tres millones novecientos noventa mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Camacuá número setenta y nueve, de esta Capital, y don Dalcisio Aurelio Chivilo, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos tres mil doscientos sesenta y cinco, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil cuatrocientos once, de esta Capital. La personería invocada por el doctor Ferrari Costa se justifica con el poder especial irrevocable de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, en este mismo Registro, al folio seis mil ciento dos del protocolo de dicho año. — Testimonio del poder relacionado se tiene de manifiesto a fojas trece a quince, del expediente de la Inspección General de Justicia que más adelante se relacionará y por haberse otorgado la escritura matriz a que corresponde, en este Registro a mi cargo, en la fecha y folio indicados, no se transcribe ni se agrega copia autenticada del mismo, doy fe. — Y el compareciente doctor Ferrari Costa, por su propio derecho y en el carácter invocado, luego de asegurar que el mandato relacionado se encuentra vigente sin haber sufrido modificación alguna, expone: Que por acta privada de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada en esta Capital, el compareciente y sus nombrados mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Intercotinetal Industries Argentina S. A., Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas fundadores, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N. número dieciséis mil doscientos ochenta y dos|uno|sesenta y dos, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, sin observaciones, por Resolución P. J. número cero cero cero cero cero seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha cuatro de enero del corriente año. — Que habiendo el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizado para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "Intercontinental Industries Argentina S. A., Industrial Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", viene por la presente por derecho propio y en el carácter invocado a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto deja constituida definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Intercontinental Industries Argentina S. A., Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires y solicita, de mí, el Escribano autorizante, Protocolice en este Registro número ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la Sociedad de que se ha hecho mención, el Estatuto aprobado, que lo fue sin observaciones, y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente letra N. número dieciseis mil doscientos ochenta y dos|uno|sesenta y dos, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta de constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta, con la correspondiente certificación de firmas de fojas dos vuelta y fojas tres; el Estatuto aprobado de fojas cuatro a fojas once vuelta y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobatoria del Estatuto que corre a fojas treinta y tres, todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: Constitución de Sociedad Anónima: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, se reunen en el local de la calle Corrientes 485, 4º piso, Esc. 403, los señores Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Av. Alvear 1520, Capital Federal; Alberto Elver Mateos Higginson, peruano, casado, ingeniero civil, con domicilio en la calle Demaría 4481 de la Capital Federal; Alberto Elver Mateos Rodríguez, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Demaría 4481 de la Cap. Fed.; Manuel Amancio Rodríguez Alcorta, argentino, casado, hacendado, con domicilio en la calle French 2945, de la Cap. Fed.; Norberto Mameli Bracco, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Lavalle 1125 de la Capital Federal; José Alberto Garrone, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Corrientes 456, 2º piso, de la Capital Federal; Carlos Eduardo Fenochietto, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Corrientes 456, 2º piso, de la Capital Federal; Consuelo Varela de Ferrari Costa, peruana, casada, industrial, con domicilio en la Av. Alvear 1520 de la Capital Federal; Graciela Julieta Teresa Espagnol, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en la calle Camacuá 79 de la Capital Federal y Dalcisio Aurelio Chivilo, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, con domicilio en la Avda. de Mayo 1411 de la Capital Federal, y Convienen: I) Constituir una Sociedad Anónima de conformidad con los Estatutos que se acompañan a la presente Acta formando parte integrante de la misma y que todos los presentes en el carácter invocado declaran conocer y aceptar. — II) Suscribir las cuatro primeras series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción de dicha Sociedad en la forma siguiente: Don Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, suscribe quinientas acciones por un valor de Cincuenta mil pesos moneda nacional; Alberto Elver Mateos Higginson, suscribe Ocho mil acciones por un valor de Ochocientos mil pesos moneda nacional; Alberto Elver Mateos Rodríguez, suscribe Treinta mil acciones por un valor de Tres millones de pesos moneda nacional; Manuel Amancio Rodríguez Alcorta, suscribe Quinientas acciones por un valor de Cincuenta mil pesos moneda nacional; Norberto Mameli Bracco, suscribe Doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos moneda nacional; José Alberto Garrone, suscribe Doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos moneda nacional; Carlos Eduardo Fenochietto, suscribe doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Consuelo Varela de Ferrari Costa, suscribe Doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos moneda nacional, manifestando que la suscripción la realiza con bienes propios provenientes de la herencia de su padre; Graciela Julieta Teresa Espagnol, suscribe Cien acciones por valor de Diez mil pesos moneda nacional; y Dalcisio Aurelio Chivilo, suscribe Cien acciones por valor de Diez mil pesos moneda nacional. — Resultan así íntegramente suscriptas las primeras cuatro series de acciones por un importe total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, del que los accionistas constituyentes integran en este acto y en dinero en efectivo, en proporción con sus respectivos aportes, el diez por ciento, o sea, en total, la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Inspector General de Justicia y de los señores Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa y|o Norberto Mameli Bracco y|o Alberto Elver Mateos Higginson. — III) Designar como Directorio provisorio al señor Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa; Alberto Mateos Higginson; Alberto Elver Mateos Rodríguez y Manuel Amancio Rodríguez Alcorta y elegir como Síndico Titular al señor Norberto Mameli Bracco y como Síndico Suplente al señor José Alberto Garrone. — El Directorio provisorio y los Síndicos nombrados en este acto quedarán en su cargo hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre después de otorgarse la escritura de constitución definitiva e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — IV) Autorizar a los señores Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, Norberto Mameli Bracco y Alberto Elver Mateos Higginson para que, actuando conjunta o separadamente, gestionen del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y concesión de la Personería Jurídica, facultándolos para proponer, aceptar e introducir las modificaciones o adiciones que aconseje la Inspección General de Justicia de la Nación, así como tramitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y otorgarles, asimismo, poder irrevocable para firmar la escritura de constitución definitiva en representación de todos los accionistas constituyentes. — S|R. ocho: Vale. — E|L. Elver. Vale. — Ferrari Costa. — Garrone. — A. Mateos. — C. E. Fenochietto. — A. Mateos. — Consuelo V. de Ferrari Costa. — G. Espagnol. — N. Bracco. — D. Chivilo. — M. Rodríguez Alcorta. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 86, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y pertenecen a don Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, don Alberto Elver Mateos Higginson, don Alberto Elver Mateos Rodríguez, don Manuel Amancio Rodríguez Alcorta, don Norberto Mameli Bracco, don José Alberto Garrone, don Carlos Eduardo Fenochietto, doña Consuelo Varela de Ferrari Costa, doña Graciela Julieta Teresa Espagnol y don Dalcisio Aurelio Chivilo, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Jorge A. Sanguinetti. — Hay un sello que dice: Jorge Alberto Sanguinetti - Escribano. — Estatutos. — Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del exterior. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra - venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, frutos del país, muebles, útiles y cualquier otro artículo sin restricciones ni limitación alguna, abarcando incluso la importación y exportación; b) Industriales: Explotación, fabricación, elaboración, transformación y|o industrialización de materias primas relacionadas con productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, frigorífica, mecánica, electrometalúrgica, industrias extractivas (explotación de canteras y minas), plásticos y alimenticios; c) Agropecuarias: Explotación de tierras propias o de terceros de cualquier ramo de agricultura y cría o producción de ganado de cualquier clase y plantación de bosques y viveros y su explotación; d) Inmobiliarias; Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y construcdos o a realizarse, constitución o transtodo género de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a reatlizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra - venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con garantías reales o no. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y otras por las que se requiera el concurso público; f) De mandatos: Representación, inclusive con carácter fiduciario, comisiones, consignaciones, corretajes y remates, y administración de cualquier empresa inmobiliaria, agrícola ganadera o forestal, comercial, industrial y financiera, como también de muebles o inmuebles de terceros. — Para cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá igualmente realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la Sociedad teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Se halla también facultada para llevar a cabo las operaciones que le sean encomendadas por entidades o de acuerdo a programas de orden internacional, como ser: Por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), Banco Interamericano de Desarrollo y Alianza para el Progreso. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de diez mil acciones cada una. Se podrán emitir títulos por más de una acción. — No se reconocerá más de un titular por cada acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán de dos clases: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción y acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto por acción. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las primeras cuatro series en acciones ordinarias al portador de la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este Estatuto. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que las anteriores se hallen suscriptas e integradas en un diez por ciento, por lo menos, pero podrán emitirse simultáneamente varias series tomándose las suscripciones por orden consecutivo. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones "A" y|o "B", en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas, modos y forma de pago de cada emisión. — Artículo Sexto: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones, incluso las que corresponda a dicho aumento deberán hacerse constar en escritura pública, abo

nándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicarán a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, anunciándose por tres en el Boletín Oficial. Sólo se enunciará como capital autorizado el de Veinte millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se hubieren dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el Presidente y el Director Gerente, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo Séptimo: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — En el caso de que sólo se emitieran acciones de una clase (A o B), o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones ordinarias de las clases A y B, ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo octavo, inciso d). — Artículo Octavo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Procurando el aporte de nuevos capitales por medio de suscripción de acciones, a integrar en dinero en efectivo, pudiendo disponer que éstas se emitan con prima o no; b) Capitalizando reservas hechas en balance aprobado por la Asamblea, previa desafectación con exclusión de la Reserva Legal o utilidades provenientes de Balances aprobados por la Asamblea; c) Capitalizando, previa autorización de autoridad competente, el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance; d) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) Por cualquier otro medio que resuelva la Asamblea dentro de las disposiciones y leyes vigentes. — En los casos de los incisos b), c) y d), se requerirá la aprobación de la Asamblea. Las acciones emitidas en los casos de los incisos b) y c), se repartirán entre los accionistas en proporción al valor integrado de las acciones ordinarias que posean. — Artículo Noveno: Todo suscriptor de acciones estará obligado a abonar las cuotas fijadas para el pago de aquéllas, en las fechas convenidas. — En el caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo determine la Asamblea y elegidos por ésta por mayoría de votos presentes. — Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegibles indefinidamente, debiendo continuar en su mandato hasta que se celebre la Asamblea que los reelegirá o designará sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — El Directorio en su primera reunión designará de entre sus miembros un Presidente y podrá también crear los cargos que estime convenientes. — Artículo Décimo Primero: Para ser Director se requiere poseer por lo menos cien acciones integradas de la Sociedad, las que en garantía de su gestión se depositarán en la Sociedad, no pudiendo ser enajenadas ni afectadas hasta que la Asamblea apruebe su gestión de Director cesante. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con más de la mitad de votos de los Directores presentes y representados. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente por sí, o a pedido del Síndico o un Director y por lo menos una vez cada tres meses. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, otorgándole carta - poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. — Estos poderes se computarán a los efectos del quórum y votación del Directorio. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorgue los poderes del caso; b) El uso de la firma social en representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o del Director Gerente o de dos Directores o de un Director y un apoderado. Sin embargo será suficiente la firma de uno solo de los antes nombrados para los endosos de cheques y giros al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la Sociedad; c) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso a), ni el Presidente ni ningún miembro del Directorio por su condición de tal, podrán comparecer en juicio a absolver posiciones en nombre de la Sociedad. Sólo tendrán esa facultad aquellas personas a quienes el Directorio confiera poderes generales o especiales a esos fines; d) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades para resolver, ejecutar y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y del presente Estatuto, inclusive aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de sus incisos quinto y sexto, los cuales artículos se dan aquí por reproducidos a sus efectos, como así también de todos los poderes especiales que según las leyes vigentes o futuras requiriesen mandato especial para su ejecución; representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contencioso-administrativos, solicitar concesiones y privilegos en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y, en cualquier otra forma, adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos acciones cédulas y de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos, clases de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos, aceptar pagos por entregas de bienes, hacer donaciones de fracciones de terrenos por causas de utilidad pública; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, celebrar contratos de locación de servicios, formar y liquidar Sociedades, suscribir o comprar y vender cuotas de capital de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adquirir el Activo y Pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se le debe a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o renta vitalicia u otras, solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como sociedades particulares, constituir, aceptar, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas, común o agrarias, o de registro o todo otro derecho real, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, "trust-receipts" y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósitos o en descubierto, aceptar fianzas y acordar las garantías que le fuesen requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios, dar cartas de créditos, celebrar contratos de construcción, de acarreos, transporte y fletamentos y de depósito con exclusión de los de carácter bancario, de acuerdo con el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, suscribir y endosar guías, cartas de porte, y conocimientos, celebrar contratos de consignaciones como comitente y consignatarios y aceptar mandatos y representaciones de terceros, estar en juicio como actora, demandada o tercerista, prorrogar o declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, así como renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas y acordar esperas y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición, querellar, celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias y con las Municipalidades y, en general, con toda índole de organismos estatales dependientes, centralizados o autárquicos, otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. Y, en general, efectuar toda clase de operaciones, mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras y demás actos concordantes que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es taxativa, sino explicativa; e) Resolver todo lo pertinente al personal y la régimen administrativo de la Sociedad. Designar gerentes, administradores, delegados, encargados, apoderados o agentes, cuyos cargos podrán ser ejercidos por directores, fijándoles su remuneración con cargo a "Gastos Generales", "ad referendum" de la Asamblea en el caso de que dichos cargos sean ejercidos por Directores; f) Establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignaciones con un capital determinado; g) Podrá declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a una fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; h) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando anualmente el informe sobre el estado de los negocios sociales, el Inventario y Balance General de las operaciones realizadas y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustadas a las normas legales y reglamentarias en vigencia, proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por la Asamblea; i) Resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese especialmente determinado en él, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio no podrá utilizar la firma social ni obligar en forma alguna a la Sociedad en la prestación de avales, fianzas u otra forma cualquiera de garantías por negocios de terceros en los cuales la sociedad no tenga interés alguno. — Artículo Décimo Quinto: Se designará un Director Gerente quien será el ejecutor de los acuerdos del Directorio. — Sus facultades constarán en el mandato (poder) que por escritura pública le otorgará el Directorio. — Artículo Décimo Sexto: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durarán un año en las funciones y que deberán ser designados en la Asamblea General Ordiaria con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y las que le acuerda este Estatuto. — Podrán ser reelegidos indefinidamente. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Para la elección de Síndicos todas las acciones ordinarias, cualquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunira en el lugar y fecha, día y hora que fije el Directorio, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de expiración del ejercicio económico social, debiendo realizarse la primera dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio, en cuyo transcurso se hubiere inscripto la escritura de constitución definitiva en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto considerar la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; resolver sobre la distribución de utilidades y sobre las decisiones del Directorio que requieran su conocimiento; fijar las remuneraciones estatutarias, elegir y fijar el número de los Directores y los Síndicos y tratar todo otro asunto incluido en el Orden del Día. — Artículo Décimo Octavo: La Asamblea General Extraordinaria se convocará cuando lo resuelva el Directorio o lo solicite el Síndico o un número de accionistas que represente, por lo menos, la vigésima parte de las acciones suscriptas expresando el objeto con que la piden. — Esta solicitud será tratada por el Directorio dentro de los diez días sigutentes a su recepcion. — Artículo Décimo Noveno: Las citaciones a Asambleas se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria o en los plazos y forma que determinen en cada oportunidad las disposiciones legales vigentes. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las que traten alguno de los objetos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Primero: Para poder concurrir las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de institución autorizada de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamble pudiendo hacerse representar por carta poder. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por quien lo reemplace y en su defecto por el Director o accionista que por mayoría de votos designe la Asamblea, teniendo éste en caso de empate doble voto. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en el Libro de Actas y firmadas por el Presidente o quien lo reemplace, y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: El Ejercicio Comercial de la Sociedad se cerrará el día treinta y uno de julio de cada año. En la oportunidad de efectuarse el cierre del ejercicio económico anual de la Sociedad, se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, ajustados a las reglamentaciones vigentes. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para las remuneraciones de los Directores y el Síndico; c) El saldo será aplicado en la forma que determinará la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedan prescriptos a beneficio de la Sociedad y su importe se destinará a incrementar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Vigésimo Cuarto: En caso de disolución de la Sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio constituido en Comisión Liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico, si otra cosa no resolviera la Asamblea, la que fijará las facultades y remuneraciones de los liquidadores y del Síndico. — Artículo Vigésimo Quinto: El producto neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será prorrateado entre las acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo Sexto: En todo lo no previsto en estos Estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia, en lo que atañe a sociedades anónimas. — Ferrari Costa. — D. Chivilo. — Garrone. — A. Mateos. — G. Espagnol. — C. E. Fenochietto. — M. Rodríguez Alcorta. — Consuelo V. de Ferrari Costa. — A. Mateos. N. Bracco. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 86, de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y pertenecen a don Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, don Alberto Elver Mateos Higginson, don Alberto Elver Mateos Rodríguez, don Manuel Amancio Rodríguez Alcorta, don Norberto Mameli Dracco, don José Alberto Garrone, don Carlos Eduardo Fenochietto, doña Consuelo Varela de Ferrari Costa, doña Graciela Julieta Teresa Espagnol y don Dalcisio Aurelio Chivilo, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Jorge A. Sanguinetti. — Hay un sello que dice: Jorge Alberto Sanguinetti — Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 4 enero de 1963. Visto el expediente N-16.282|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Intercontinental Industries Argentina S. A., Industrial Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el decreto-ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Intercontinental Industries Argentina S. A., Industrial, Co-

mercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 8 de octubre de 1962; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.). Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — A. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000006. — Lo hasta aquí transcripto es conforme con sus originales del expediente relacionado, doy fe. — Y el compareciente por su propio derecho y en el carácter invocado continúa diciendo: Que dando cumplimiento a la Resolución número cero cero cero cero cero seis, de fecha cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y tres, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación declara constituida definitivamente a la Sociedad Anónima denominada "Intercontinental Industries Argentina S. A., Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" y protocolizado el Estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta constitutiva de la Sociedad y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acordando la personería jurídica de la Sociedad, que se han reproducido anteriormente, solicitando al Escribano autorizante los testimonios necesarios de la presente escritura, a los efectos a que hubiere lugar. — Leída que le fué al compareciente la presente escritura se ratifica de su contenido y así la otorga y firma de conformidad como acostumbra, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Ferrari Costa. — Hay un sello Ante mí: Jorge A. Sanguinetti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil quince, del Registro número ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Intercontinental Industries Argentina S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera", expido el presente testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial Serie A, numerados correlativamente del un millón quinientos setenta y seis mil ochenta al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge A. Sanguinetti. — Hay un sello en tinta.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.800. — e.25|3-Nº 46.523 v.25|3|63

ESTABLECIMIENTOS SCHMIDT

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 24 de Diciembre de 1962, ante el Escribano don Jorge A. Sanguinetti, bajo el número 3544, al folio 8224, del Registro número 86 a su cargo, se protocolizó elevando a escritura pública las reformas introducidas a los artículos 1º — 3º — 4º — 9º. 15º y 22º de la Sociedad Anónima con sede legal en la calle Juana Azurduy número 3267, Capital Federal denominada Establecimientos Schmidt Sociedad Anónima Constructora Industrial y Comercial, la que en lo sucesivo se denominará "Establecimientos Schmidt Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", en virtud de las reformas sancionadas por la Asamblea General de fecha 20 de Julio de 1962 y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 12.114, de fecha 8 de noviembre de 1962, siendo el nuevo texto de los artículos reformados, el siguiente: Art. 1º. Con la denominación de ESTABLECIMIENTOS SCHMIDT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida y autorizada con el nombre de Establecimientos Schmidt Sociedad Anónima Constructora. Industrial y Comercial, mediante Resolución P. J. Nº 2830 del Ministerio de Justicia y Educación, con domicilio legal en esta Capital Federal, la que podrá por resolución del Directorio establecer Sucursales, Agencias y Representaciones en cualquier punto del país y del extranjero asignándoles o no Capital autorizado. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas o sociedades, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra venta de bienes muebles, semovientes, mercaderías, automotores vehículos y maquinarias en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos agrícolas, ganaderos, forestales y minerales. Importación y exportaciones, representaciones, consignaciones y distribuciones en general. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las siguientes industrias, maderera, metalúrgica y de la construcción. — c) Financieras: Mediante la promoción y realización de toda clase de negocios financieros con aporte de capital bajo forma de préstamos, créditos o asociación de capitales, con o sin interés, en empresas constituidas o a constituirse, pudiendo operar en las Bolsas y Mercados del país o del extranjero. — Se excluyen en forma especial las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 o cualquiera otra clase de operaciones por la que se requiera concurso público. — d) Inmobiliaria: La promoción de negocios inmobiliarios mediante la compra venta, explotación, fraccionamiento, arrendamiento, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales aun por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos y legales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Art. 4º.—) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta series de mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, sin previa modificación de los estatutos, cumpliéndose con los requisitos y las formalidades establecidas en el Decreto 852|55. — Todo aumento de capital podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas con exclusión de las legales; b) en pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas; c) en pago de bienes y|o patentes o licencias que fueran transferidas o facilitadas a la empresa en uso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; d) por conversión de debentures si éstos se hubieran emitido, cuyo plan deberá ser previamente sometido por el Directorio a la Asamblea General; e) procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con prima; f) por cualquier otro medio que resuelva la Asamblea dentro de las disposiciones y|o leyes vigentes. En los casos de los incisos a) y b) las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de ellas que posean. En el caso del inciso e) salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por resolución del Directorio dictado en uso de sus atribuciones, serán preferidas para la suscripción los tenedores de acciones en proporción al número de ellas que posean. Cada emisión que resuelva el Directorio de acuerdo al Inciso J. del Art. 16, que exceda de los quince millones primeros, se elevará a escritura pública abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que dispongan las disposiciones legales en vigor. — Art. 9º.). En caso de que las acciones no estén íntegramente pagadas, se emitirán certificados provisionales nominativos, en los que se hará constar el importe de las cuotas pagadas satisfechas y demás requisitos señalados en el Art. 7. Los pagos morosos de las cuotas serán con interés penal del 1% mensual a favor de la sociedad a contar desde la fecha en que aquéllas debieran efectuarse. Pasados tres meses de mora, el Directorio tendrá derecho para declarar caducos los certificados impagos y vender extrajudicialmente en público remate los derechos de los suscriptores morosos, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante, si lo hubiere a disposición del interesado. El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable por los gastos, intereses y cuotas impagas que no quedaran cubiertos con el producido de las ventas y el adquirente en remate público lo subrogará en todos sus derechos y obligaciones. Art. 15º. La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio del presidente o del vicepresidente conjuntamente con un director o por intermedio de los apoderados que se designen a tal fin. Podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad únicamente el Director apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la Sociedad adquiere derechos o contraiga obligaciones deberán llevar para ser válidas la firma del presidente o del vicepresidente y la de otro director o la de dos directores o la de un director y un apoderado, todo ello sin perjuicio de los actos y contratos que celebren por si solos los apoderados que designe el Directorio con facultades suficientes para ello. Art. 22) Los ejercicios económicos cerrarán el 31 de octubre de cada año, practicándose un balance General e Inventario conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor. De las utilidades líquidas y realizadas una vez hechas las amortizaciones correspondientes se destinará: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del 10% del capital suscripto; b) seguidamente se fijará las remuneraciones que correspondan al Directorio y Síndico, c) Al pago de dividendos de las acciones ordinarias. La Asamblea General tendrá derecho antes de repartir el dividendo de acciones ordinarias a designar por resolución adoptada por mayoría de votos presentes la suma que crea conveniente a amortizaciones, reservas especiales, cuenta nueva u otro destino. El Directorio podrá repartir dividendos provisorios trimestrales o semestrales sobre los beneficios realizados y a cuenta del que se reparte al final del ejercicio. Estos dividendos no podrán distribuirse sino entre utilidades líquidas, realizadas y comprobadas por balance, que se ajustan a lo prescripto en el Art. 361. 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la distribución. — El pago de dividendos se efectuará en las épocas y formas que determine el Directorio dentro del ejercicio en que fueron declarados. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la Sociedad.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. — e.25|3-Nº 46.532 v.25|3|63

G. B. M.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Constructora y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número trescientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinticuatro de enero de mli novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor don Juan Carlos Galli, argentino, casado, mayor de edad; vecino de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de todos los demás accionistas fundadores con él de la sociedad "G. B. M. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria" según así lo acredita con la escritura de Poder Especial Irrevocable que le fué otorgado por ante mí con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, al folio nueve mil seiscientos treinta y siete, protocolo de dicho año de este mismo Registro, de mi adscripción, doy fe, y aquí se da por íntegramente reproducido. — Y en el carácter invocado y acreditado el compareciente dice: Que viene por este acto a elevar a escritura pública la Constitución Definitiva de la nombrada sociedad cuya Acta Constituva, Estatuto y Decreto de autorización del Poder Ejecutivo Nacional, he tenido a la vista, doy fe, y transcriptos íntegramente y por su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, y siendo las dieciséis horas se reunieron en la calle Cangallo número mil novecientos sesenta y seis, Capital Federal, los señores Miguel María Avendaño, casado en primeras nupcias con Diana Elizabeth Reynolds; argentino, comerciante, nacido el once de agosto de mil novecientos veinticuatro, cédula de identidad número un millón novecientos veintinueve mil doscientos sesenta y seis, con domicilio en la calle Belgrano 430, 6º piso, Departamento D, Capital; Tomás Eduardo Bilbao, casado en primeras nupcias con María Teresa Bombal, argentino, ingeniero civil, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos veintinueve, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y uno, con domicilio en la calle Juncal novecientos setenta y cuatro, segundo piso, departamento F., Capital; María Teresa Bombal de Bilbao, casada en primeras nupcias con Tomás Eduardo Bilbao, argentina, ama de casa, nacida el dos de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, libreta cívica Nº setecientos cinco mil trescientos uno, con domicilio en la calle Juncal novecientos setenta y cuatro, segundo piso, departamento F, Capital; Tomás Gerardo Bilbao, casado en primeras nupcias con Angélica Mendizábal, argentino, médico, nacido el veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, libreta de enrolamiento Nº doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veintidós, con domicilio en la calle Juncal novecientos setenta y cuatro, tercer piso, departamento G, Capital; Juan Carlos Galli, casado en primeras nupcias con Fernanda Rita Brunelli, argentino, Ingeniero Civil, nacido el quince de enero de mil novecientos treinta y tres, libreta de enrolamiento Nº cuatro millones cien mil setecientos cincuenta y cinco, con domicilio en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos dos, Capital; Víctor Marcos Galli, soltero, argentino, comerciante, nacido el veintidós de junio de mil novecientos treinta y nueve, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa mil trescientos uno, con domicilio en la calle Juncal novecientos cuarenta y cinco, Capital; Alberto Primo Morresi, soltero, argentino, empleado, nacido el catorce de mayo de mil novecientos veintiocho, libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis, con domicilio en la calle Paso ciento cincuenta y cinco, séptimo piso, departamento C, Capital; José Murray, casado en primeras nupcias con Ida Clementina Sonder, comerciante, nacido el seis de agosto de mil ochocientos ochenta y seis, libreta de enrolamiento Nº cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y ocho, con domicilio en la calle Azcuénaga mil treinta y uno, quinto piso, departamento D, Capital; Justo José Regales, casado en primeras nupcias con Natalia Budios, argentino, comerciante, nacido el veinte de junio de mil novecientos siete, libreta de enrolamiento número sesenta mil seiscientos ocho, con domicilio en la calle Terrada cuatro mil quinientos sesenta y siete Capital; y Raúl Antonio Novedatti, casado en primeras nupcias con Rosa Elena García, argentino, comerciante, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos veintiocho, cédula de identidad número novecientos setenta y nueve mil noventa y siete de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Cangallo mil novecientos sesenta y seis, tercer piso, departamento B, a fin de tratar la constitución de una Sociedad Anónima. — Toma la palabra el ingeniero Juan Carlos Galli y manifiesta que conociendo todos los accionistas constituyentes los Estatutos Sociales que han sido leídos y discutidos ampliamente, hace moción para que se den por aprobados en todas sus partes, cláusulas y condiciones que han de regir esta Sociedad y cuyo texto se transcribe íntegramente por separado. — A continuación se resuelve facultar especialmente a los Ingenieros Tomás Eduardo Bilbao y Juan Carlos Galli, para que indistintamente cada uno de ellos o ambos en conjunto: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia, la aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la Personería Jurídica; — b) Acepten e introduzcan en los Estatutos presentados a la Inspección General de Justicia, las modificaciones que ésta sugiera; — c) Efectúen los demás trámites necesarios para la obtención de la autorización legal para funcionar como sociedad anónima. todos los accionistas constituyentes resuelven de común acuerdo autorizar especialmente a los señores Ingenieros Tomás Eduardo Bilbao y Juan Carlos Gali, para que cualesquiera de ellos indistintamente, otorguen una vez obtenida la personería Jurídica, la respectiva escritura, firmada por todos los constituyentes o por poder conferido en forma legal, conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio, y proceder a efectuar los demás trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicando además, todas las gestiones necesarias exigidas por la ley para el funcionamiento de las Sociedades Anónimas. — Los accionistas constituyentes firmantes de la presente, declaran suscripto el monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal correspondiente a la serie de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de acuerdo al siguiente detalle: Miguel María Avendaño, diez mil pesos moneda nacional; Tomás Eduardo Bilbao, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; María Teresa Bombal de Bilbao, diez mil pesos moneda nacional; Tomás Gerardo Bilbao, diez mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Galli, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; Víctor Marcos Galli, diez mil pesos moneda nacional; Alberto Primo Morresi, diez mil pesos moneda nacional; José Murray, ciento sesenta mil pesos moneda nacional; Justo José Regales, diez mil pesos moneda nacional; Raúl Antonio Rovedatti, diez mil pesos moneda nacional. La señora María Teresa Bombal de Bilbao aporta bienes propios. — De los montos sucriptos anteriormente, se ha integrado el diez por ciento, o sea, cuaren-

ta mil pesos moneda nacional que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio. — Los accionistas constituyentes de común acuerdo, nombran para formar parte del primer Directorio y hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre, a las siguientes personas: Presidente: Tomás Eduardo Bilbao; Vicepresidente: Juan Carlos Galli; Directores: José Murrray y Justo José Regales, Síndico Titular, Alberto Primo Morresi. Síndico Suplente: Víctor Marcos Galli. No habiendo más asuntos que tratar se redactó, leyó, aprobó y firmó la presente acta sin observación, levantándose la sesión siendo las diecisiete y treinta horas. — Miguel Ma. Avendaño. — T. E. Bilbao. — María Teresa B. de Bilbao. — T. G. Bilbao. — Juan C. Galli. — V. M. Galli. — Alberto Moresi. — José Murray. — J. J. Regales. — Raúl Rovedatti. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Miguel María Avendaño, don Tomás Eduardo Bilbao, doña María Teresa Bombal de Bilbao, don Tomás Gerado Bilbao, don Juan Carlos Galli, don Víctor Marcos Galli, don Alberto Primo Morresi, don José Murray, don Justo José Ragales y don Raúl Antonio Rovedatti, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Tomás Eduardo Bilbao firma además al margen de las otras dos fojas que con la presente forman el cuerpo de un Acta librada en la ciudad de Buenos Aires, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. A pedido de los interesados y para su presentación donde corresponda, expido esta certificación en la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Enmendado: cuerpo, novecientos. Vale. — E. D. Calegari. — En sellos: Enrique Dardo Calegari. — Escribano Público Nacional. — Escribanía Calegari. — Registro Nº 367. — Enrique Dardo Calegari, Arturo V. Martínez Azaro. — Escribanos, Viamonte 550, 2º p. H, Cap. Federal, T. E. 31-3381 y 6416." — "Estatutos: Art. 1º: Bajo la denominación de "G. B. M. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y del extranjero. — Art. 2º: La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica siendo este término prorrogable. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta, importación y explotación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi-elaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, químicos, textiles, plásticos, alimentación y de la construcción; c) Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan exceptuadas las operaciones a que se refiere el art. 93 de la Ley 11.672 y todas aquellas en las que se utilicen fondos provenientes del concurso público; d) Construcción: La construcción de edificios, puentes, caminos y obras en general, sin excepción alguna, públicas o privadas, dentro o fuera del país; e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) representados por veinte mil ($ 20.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una; la primera serie de cuatro mil acciones ordinarias clase "A" al portador, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las emisiones de las restantes series serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, formas y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000) en una o más series en acciones ordinarias clase "A" y|o "B" cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se anunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que las representan llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. — Los accionistas poseedores de acciones tendrán preferencias para la suscripción de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del Activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º — Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A" con derecho a cinco votos por acción; b) Clase "B", con derecho a un voto por acción. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción, para la designación del Síndico. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias clase "A" y|o "B". — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en el portador y viceversa, y las resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro Público que se llevará al efecto. — Art. 6º — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros, designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asambleas celebrada dentro del plazo del Art. 347 del Código de Comercio. — El Directorio una vez constituído designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los Directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 8º, inc. c) y 12º, inc. b). — Art. 7º — El Presidente ejerce la representación de la sociedad. — Sin perjuicio de la representación establecida obligarán válidamente a la sociedad las firmas de dos Directores que serán el Presidente con uno cualquiera de los demás Directores y|o gerentes apoderados que hubieren sida facultados por el Directorio para hacerlo en cada caso, acto administrativo o función. — Sin perjuicio de lo establecido anteriormente en este artículo, en las actuaciones judiciales, administrativas, sumarias o en cualquier otra clase de juicios en que la sociedad sea parte, incluso los del fuero laboral y Tribunales de Faltas, la representación legal de la misma, será ejercida por el Director o mandatario general o especial que el Directorio designe a tales efectos, inclusive para poder absolver posiciones en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse el mandato si el Directorio así lo dispone. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Si el Directorio estuviera formado por dos miembros será necesaria la unanimidad en las resoluciones. En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse asimismo votar un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Art. 8º — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace y de un Director. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; c) El Directorio podrá nombrar de su seno a uno o más Directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiese devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas; derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas con o sin desplazamientos, anticresis y todo derecho real; percibir pagos, extinguir obligaciones, reservar y hacer quitas y remisiones de deudas. — j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajuste a lo prescripto en los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realice todos los demás actos y contratos que se relacionen directamente con los fines sociales. — Art. 9º — Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12º. — Art. 10. — Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación, a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones es harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito, otorgado por un banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al Art. 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Art. 11. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del Art. 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria de la presencia de las tres cuartas partes de las acciones suscriptas y del voto favorable de la mitad más uno de los votos presentes. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el Art. 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Art. 12. — El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General y la resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinarán: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias y d) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Art. 13. — En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga una vez cancelado el pasivo, se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Miguel M. Avendaño. — T. E. Bilbao — María Teresa B. de Bilbao. — T. G. Bilbao. — Jean C. Galli. — V. M. Galli. — Alberto Morresi. — José Murray. — J. J. Regales. — Raúl Rovedatti. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Miguel María Avendaño, don Tomás Eduardo Bilbao, doña María Teresa Bombal de Bilbao, don Tomás Gerardo Bilbao, don Juan Carlos Galli, don Víctor Marcos Galli, don Alberto Primo Morresi, don José Murray, don Justo José Regales y don Raúl Antonio Rovedatti, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Tomás Eduardo Bilbao firma además al margen de las otras cuatro fojas que con la presente forman el cuerpo de los Estatutos de la C. B. M., Soc. Anón. Com., Ind., Fin. Constr. y Agrope. — A pedido de los interesados y para su presentación donde corresponda, expido esta certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Sobrerraspado: 31. Vale. — E. D. Calegari. — En sellos: Enrique Dardo Calegari - Escribano Público Nacional. — Escribanía Calegari. — Registro Nº 367. — Enrique Dardo Calegari. — Arturo V. Martínez Azaro. — Escribanos. Viamonte 550, 2º p. H., Cap. Federal. — T. E. 31-3381 y 6416. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 18 oct. 1962. — Visto el expediente N-15.735|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "G. B. M., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplidos los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "G. B. M., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 2 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Decreto Nº 10.914. — Todo lo transcripto concuerda fielmente con las constancias que obran en el expediente número quince mil setecientos treinta y cinco|uno|sesenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia, que he tenido para este acto a la vista, doy fe, como de que conforme a los términos del Poder invocado el compareciente tiene facultades bastantes para este otorgamiento. — Yo, el autorizante, hago constar que el impuesto fiscal del seis por mil correspondiente a la primera emisión serie de cuatro mil acciones ordinarias clase "A", representativas de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea la suma de Dos mil cuatrocientos pesos nacionales, se oblará en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que le es, la ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Juan G. Galli. — Hay un sello. — Ante mí: A. V. Martínez Azaro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta y uno del Registro número trescientos sesenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del Un millón quinientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve al Un millón quinientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis y el presente Un millón quinientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y ocho, todos de la Serie "A", que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, lugar de su otorgamiento, a cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres. — E|L.: "Alberto Primo Marresi, diez mil pesos moneda nacional; - Raúl Antonio Rovedatti, diez mil pesos moneda nacional; Vale. — Fdo.: Esc. A. V. Martínez Azaro.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.25|3 Nº 46.547 v.25|3|63

Y R E S A

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que de acuerdo a la escritura del 18 de febrero de 1963 otorgada ante el Escribano don Enrique D. Calegari al folio 1.432 del Registro número 367 a su cargo, la sociedad "YRESA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", ha protocolizado la reforma de su Estatuto aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.557 del 12 de setiembre de 1962, la que queda redactada en la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, en la actualidad totalmente suscripto y formado por treinta mil acciones ordinarias, clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en una primera serie de doscientos mil pesos moneda nacional, y veintiocho series restantes de cien mil pesos m|nacional cada una, y veinte mil acciones preferidas, también de cien pesos moneda nacional cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado por la Asamblea hasta Veinticinco millones de pesos moneda nacional en la forma y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, en series de cien mil pesos moneda nacional cada una. Las series de acciones no podrán ser emitidas sin que las precedentes de la misma clase y categorías estén suscriptas e integradas, por lo menos, en su diez por ciento (10 %), pero podrán emitirse simultáneamente varias series. Las acciones serán ordinarias de la clase "A" o "B", o preferidas, según lo resuelva la Asamblea. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y el establecer las formas y condiciones de pago de las acciones. Toda resolución de la Asamblea que signifique aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Toda resolución de aumento de capital se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los que exijan las reglamentaciones vigentes en ese momento". — La precedente reforma ha sido resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de setiembre de 1961.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360. e 25|3 - Nº 46.549 - v. 25|3|63

CLINICA MARINI

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 358. Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Veintiuno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Marcelino J. Sepich, casado, médico, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil seiscientos setenta y cuatro, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "CLINICA MARINI, SOCIEDAD ANONIMA", y en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, lo que justifica con la siguiente documentación: a) Estatutos primitivos de la sociedad, los que fueron protocolizados el nueve de agosto de mil novecientos veintiocho ante el escribano R. Fraiz Castilla, al folio mil doscientos sesenta y nueve del Registro ciento setenta y cuatro, cuyo testimonio, que para este acto tengo a la vista y agrego en copia certificada, se inscribió en el Registro Público de Comercio el once de septiembre de ese año bajo el número ciento noventa y cinco, folio ciento cincuenta y nueve, libro cuarenta y tres, tomo "A" de Estatutos Nacionales. Dichos estatutos fueron parcialmente reformados según escritura de protocolización otorgada el veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y uno ante el escribano Lucas J. López Cabanillas, inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de junio de mil novecientos treinta y dos, bajo el número setenta y ocho, folio veinticuatro del libro cuarenta y cuatro Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Los estatutos fueron nuevamente reformados según escritura de protocolización otorgada el veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos ante el escribano A. J. Cafferata, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos bajo el número cuatrocientos setenta y tres, folio ciento ochenta y ocho, del libro cuarenta y seis, tomo "A" de Estatutos Nacionales. b) con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, por la que se eligo al compareciente por el plazo de tres años, acta corriente a fojas ochenta y ochenta y uno del libro respectivo, que tengo a la vista para este acto y copiada dice: "Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1961. En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores accionistas de la Clínica Marini S. A. en la calle Santa Fe tres mil seiscientos sesenta y ocno, en Asamblea General Ordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Dr. Marcelino J. Sepich y actuando como secretario el Dr. Manuel A. Marini. A las 19 horas el presidente Dr. Marcelino J. Sepich declara legalmente constituida y hábil para resolver la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con los arts. 22, 26 y 27 de los Estatutos con la presencia de 29 accionistas por sí y 25 accionistas representados con 6677 acciones nominativas que importan $ 667.700 de capital y 7260 acciones al portador que importan $ 726.000 con derecho a 6677 votos y 2420 votos respectivamente. Total: 13.937 acciones que importan $ 1.393.700 de capital que confieren derecho a 9.097 votos, aplicada la limitación que establece el art. 350 del Código de Comercio según resulta del Libro de Accionistas Nº 6. Declarada constituida la Asamblea, el presidente da lectura al orden del día. Al ponerse a consideración de los señores accionistas el punto 1º del Orden del Día se formula el petitorio en el sentido de que se den por leídos los documentos a que se refiere este punto en razón de que estos son de conocimiento de los señores accionistas por haberlos recibido con la debida anticipación, como lo ordena el art. 362 del Código de Comercio. Se aprueba por unanimidad el petitorio. En cuanto al 2º punto del Orden del Día resultaron electos los siguientes candidatos: Presidente: Dr. Marcelino J. Sepich, 3 años. — Directores titulares: Dr. Pedro Mugaburu, 2 años; Dr. Miguel A. Echeverry, 2 años. — Directores suplentes: Dr. Juan Michans, 1 año; Dr. Miguel A. Mazzini, 2 años — Síndico titular: Sr. Juan J. Perreiro, 1 año. — Síndico suplente: Sr. Andrés A. Marchissio. Puesto a consideración el punto 3º del Orden del Día, la Asamblea aprobó por unanimidad el revalúo contable proyectado por el Hon. Directorio y que el saldo del revalúo por $ 19.064.000 se designe a su capitalización, previa deducción del complemento de la amortización que corresponda sobre los edificios de acuerdo a la ley de revalúo contable. También resolvió por unanimidad que la revaluación contable se incluya en el balance al 31 de marzo de 1961. Se designa a los Sres. Domingo Cohlles y David L. Noltry para que en nombre de la Asamblea firmen el acta. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. N. J. Sepich. Domingo Cohllos. David L. Noltry". c) con el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el doce de julio de mil novecientos sesenta y dos en la cual se eligieron a los restantes miembros del Directorio, corriente a fojas ochenta y uno, ochenta y dos y ochenta y tres del libro respectivo, que tengo a la vista y copiada dice: "Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1962. En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio 1962, se reunen los señores accionistas de la Clínica Marini, S. A. en la calle Santa Fe tres mil seiscientos sesenta y ocho, en Asamblea General Ordinaria y en Primera Convocatoria bajo la presidencia del Dr. Marcelino J. Sepich y actuando como secretario el Dr. Manuel A. Marini. A las 19 horas el Presidente Dr. Marcelino J. Sepich declara legalgalmente constituida y hábil para resolver, la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con los arts. 22, 26 y 27 de los Estatutos con la presencia de 33 accionistas por sí y 68 accionistas representados con 9787 acciones nominativas que importan $ 978.700 de capital y 10543 acciones al portador que importan $ 1.054.300 con derecho a 9.787 y 3491 votos respectivamente. Total: 20.330 acciones que importan 2.033.000 de capital que confieren derecho a 13.278 votos, aplicada la limitación que establece el art. 350 del Código de Comercio, según resulta del libro Registro de Accionistas Nº 6, fs. 38 a 47. Declarada constituida la Asamblea el presidente da lectura al Orden del Día. Al ponerse a consideración de los señores accionistas el punto 1º del Orden del Día se formula el petitorio en el sentido de que se den por leídos los documentos a que se refiere este punto en razón de que estos son del conocimiento de los señores Accionistas por haberse recibido con la debida anticipación, como lo ordena el art. 362 del Código de Comercio. Se aprueba por unanimidad el petitorio. En cuanto al 2º punto del Orden del Día resultaron electos los siguientes candidatos: Directores Titulares: D. Juan R. Michans, 2 años; Dr. Miguel A. Mazzini, 2 años; Directores suplentes: Dr. Alfredo Llambías, 1 año; Dr. José E. Rivarola, 2 años. Síndico titular, Sr. Juan J. Ferreiro, 1 año. Síndico suplente: Dr. Andrés Marchissio, 1 año. Se designa al Dr. Italo Bracco y al Sr. Emilio E. Adam para que en nombre de la Asamblea firmen el acta. — No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 19 y 30 horas. — Marcelino J. Sepich. — Italo Bracco. — E. Adam". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Primero: Que viene por este acto a protocolizar la reforma de los estatutos sociales resueltas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, en virtud de la cual tramitó el expediente dos mil cuatrocientos noventa y tres ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual de fojas ciento veintitrés a fojas ciento veinticinco, se agregó testimonio de dicha Asamblea, de fojas ciento treinta a fojas ciento cuarenta, copia del libro registro de accionistas de esta Asamblea. Algunos de los artículos cuya reforma se proponía fueron observados por la Inspección General de Justicia a fojas ciento cuarenta y cuatro, por lo que fueron propuestos un nuevo texto por la sociedad a fojas ciento cuarenta y cinco y previo dictamen favorable de la Inspección General, el señor Ministro de Educación y Justicia dictó a fojas ciento cuarenta y nueve la pertinente resolución. — Y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, procedo a transcribir: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en su parte dispositiva; la nómina del registro de acionistas asistentes y representados en dicha asamblea, la resolución ministerial que aprueba las reformas propuestas y el texto definitivo de los artículos modificados, todos en ese orden. Copia. Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 1962. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores accionistas de la Clínica Marini S. A., en la calle Santa Fe, 3668, en Asamblea General Extraordinaria y en Primera Convocatoria bajo la Presidencia del Dr. Marcelino J. Sepich y actuando como secretario el Dr. Manuel A. Marini. — A las 19 y 30 horas el Presidente, Dr. Marcelino J. Sepich, declara legalmente constituida y hábil para resolver la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con los arts. 22, 26 y 27 de los Estatutos con la presencia de 33 accionistas por sí y 84 accionistas representados con 11.158 acciones nominativas que importan pesos 1.115.800 de capital y 12.879 acciones al portador que importan pesos 1.287.900 con derecho a 11.158 y 4.263 votos respectivamente. — Total: 24.037 acciones que importan $ 2.403.700 de capital que confieren derecho a 15.421 votos, aplicada la limitación que establece el art. 350 del Código de Comercio según resulta del Libro Registro de accionistas Nº 6, folios 1 al 11. Inmediatamente se pone a consideración de la asamblea los puntos y 1º y 2º del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad y sin modificación alguna: Modificar los arts. 5, 7, 23, 27, 28, 29 y 34 en la forma proyectada por el Honorable Directorio que, oportunamente, se había hecho llegar a los señores accionistas conjuntamente con el Orden del Día de esta Asamblea. — En consecuencia quedan de esta manera concretadas: ...Se pone a consideración el punto 3º del Orden del Día y previa a toda deliberación el señor Presidente informa a la Asamblea que con posterioridad a la fecha del balance que consideró la Asamblea Ordinaria, se ha tomado conocimiento que la Inspección General de Justicia ha aprobado el revalúo contable. Luego la Asamblea resolvió capitalizar la parte de revalúo contable que autoriza el art. 22 de la ley 15.272, su monto importa la suma de $ 2.156.680 y corresponde al 40 o|o del capital integrado al 31 de marzo de 1961 más el 40 o|o por el correspondiente a la misma fecha del año 1962. Por último se designa al Dr. Italo Bracco y al Sr. Emilio E. Adam para que en nombre de la asamblea firmen el acta. — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. Marcelino J. Sepich, doctor Marcelino J. Sepich, "Presidente". S. A. Clínica Marini. — Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1962. Número de orden. Fecha año 19... Día. Mes. Accionista (nombre completo y apellido) representante (nombre completo y apellido) cantidad de acciones o certificados. Capital $: 1. Abelenda, Eloy. Eugenio Bargas pp. 100.10.000. 2 Aberg Cobo, Ernesto. 3 Adalid Enrique. Ever de la Fuente pp. 80.51.13.100. 4. Adam, Alfredo, por sí. 172.17.200. — 5. Adamo, Héctor, por sí 66.141. 20.700. 6. Ahumada, Juan C. Eugenio Bargas pp. 237. 36.27.300. 7 Althabe, Omar, por sí. 171.189.36.000. — 8. Arrillaga, Eduardo. Miguel A. Mazzini. pp. 305.226. 53.100. — 9. Azcoaga, Miguel. A. Marcelino Sepich pp. 141.166. 30.700. — 10. Ballestrasse, Antonio. 43. 4.300. — 11. Bargas, Eugenio, por sí. 23.181. 20.400. — Bastarrica, Juan M. 5.500. — 13. Beraldi, Humberto. 2.200. — 14. Bilbao, Anselmo. Rómulo Castillo. pp. 42.13. 5.500.15 Boholavsky, Jacobo. 5. 500. 16. Bracco, Italo, por sí. 30.92. 12200.37. Brazzola, Juan M. 51.5.100. — 18. Buzzi, Roberto. Pedro Mugaburu. pp. 56. 5.600. — 19. Cabanne, Alfredo. Pedro Mugaburu pp. 289. 28.900.20. Canale, Pedro. 3.21. Cánepa, Carlos H., por sí. 73.91.16.400. 22. Casal, Raúl. 5.23. Casielles, Eduardo. 78.7800.24. Castello, Rómulo H. por sí. 104.57.16.100. — 25. Castillo, Hugo del. Ever de la Fuente pp. 8.800. — 26. Catalá, Clara Sanz de. 10.1000. — 27. Caviglia, Arnaldo. Rómulo Castello pp. 2.200. — 28. Cisternas, Elsa N. Rómulo Castello. pp. 2.230 23.200. — 29. Cisternas, Manuel. Rómulo Castello pp. 6.200. 20.600. — 30. Cisternas, María M. E. Rómulo Castello. pp. 2.200. — 31. Colillas, Domingo. Andrés Marchissio, pp. 284.352. 63.700. — 32. Carlos Colla. 1. 33. Colombo Antonia. Marcelino J. Sepich pp. 18.16. 3.400. — 34. Contreras, Ortiz Héctor. Miguel A. Mazzini. pp. 103.94.19.700. — 35. Cottini, Guillermo. por sí. 26.180. 20.600. 36. Courtis, Baudilio. Rómulo Castello pp. 81.122. 20.300. — 37. María Chaneton. Marcelino J. Sepich. 10.1.000. — 38. Delormo, José. Ever de la Fuente pp. 177.21.19.800.39. de la Fuente, Ever, por sí. 51.5.100. 40. Díaz de Vivar, Pedro. Ever de la Fuente pp. 5.5. 1.000.41. Dietch, Jorge 4. — 42. di Paola, Guillermo. Pedro Mugaburu pp. 228.187. 41.500. — 43. Domenicone, Ferruccio. 2. 44. Donovan, Cornelio. Eugenio Bargas pp. 269. 154.42.300.45. Dowking, Ernesto. Marcelino J. Sepich pp. 159. 15.900. — 46. Duchenan, Luis 2. 47. Echegaray, Eduardo. 2. — 48. Etcheverry, Mario por sí. 83. 7.9.000. — 49. Etcheverry, Miguel A. por sí. 118.74.19.200. — 50. Ferreiro, Juan J. por sí. 151. 15.100. — 51 Fenondondo, Antonio. 3.52. Figini, José, por sí. 122.12.200. — 53. Gamberoni, Pedro. 180. 18.000. — 54. Gamboa, Marcelo, Eugenio Bargas pp. 228. 42. 27.000. — 55. Garat, Elbio. por sí. 119. 267.38.600. 56. García Robín, Alberto. 50. — 57. Gandino, María T. de. 2. — 58. — Gandino, Mario. 51. — 59. Gil, Rómulo. R. Rómulo Castello pp. 219. 158.37.700. — 60. Gordon, Miguel A. Rómulo Castello pp. 178.17.800. — 61. Cottusso, Guillermo. Eugenio Bargas pp. 77.43.12.000. — 62. Guiroy, Alfredo. Pedro Mugaburu pp. 90.79.16.900. — 63. Harriot, Juan. 5. — 63. Harriot, Juan. 5. — 64. Herraiz Ballesteros R. 25.2.500. — 65. Iturrios, Tomás. 55. — 66. Jonquieres, Eduardo. Enrique Jonquieres pp. 278.50.26.800. — 67. Jorge Héctor, por sí. 255. 25.500. — 68. Kohan Miller, Miguel. 1. — 69. Lacoste, Haydée. 20. 2.000. — 70. Layera, Juan (ext.) Pedro Mugaburu pp. 226. 22.600 — 71. Lichas, Miguel. 3. — 71. Liassarrague, Bernardo. 10. — 73. Loda, Antonio. 10. 74. López Rovarella, Helio. 56.6.6.200. — 75. Lucano, Domingo A. Ever de la Fuente pp. 5.500. — 76. Llambías, Alfredo, por sí. 178.17.800. — 77. Marcial, Antonio 10. — 78. Machado, Jorge, por sí 59.5.900. — 79. Maggio, Manuel J. por sí. 302. 30.200. — 80. Marelli, Elena J. de. 59. — 81. Marchissio, Andrés, por sí. 97. 363.46.000. — 82. Marino, Manuel A. por sí. 176.26.20.200. — 83 Marini, María E. de. Manuel A. Marini pp. 549.124. 67.300. — 84. Marini. Miguel A. Manuel A. Marini pp. 549.124. 67.300. — 84. Marini, Miguel A. Manuel A. Marini pp. 102. 10.200. — 85. Marini, Nelly. Manuel A. Marini pp. 169. 16.900. — Marini, Silvina B. Manuel A. Marini pp. 69. 6.900. — 87. Marino, Salvador. Ever de la Fuente. pp. 17.1.700. — 88. Martín, Alfredo, por sí. 90. 9.000. — 89. Martín, Florencio. Marcelino J. Sepich. pp. 499.323 82.200. — 90. Martínez, María B. de Eugenio Bargas. pp. 138. 79.21.700. — Masse Carlos A. — 92. Mazzini, Delfina J. de. Maggio, Manuel pp. 378.37.800 — 93. Mazzini, O. (sucesión) Mazzio. Manuel pp. 158. 15.800. — 94. Medeiros, Julio. de la Fuente, Ever pp. 62.6.6.800. — 95. Méndez Huergo, María de. Marini, Manuel Augusto pp. 169 16.900. — 96. Minuto, Juan C. por sí. 179.120. 29.900. — 97. Mordiglia, Miguel. Ever de la Fuente pp. 126.276.40.200. — 98. Mugaburu, Pedro, por sí 100.100. 20.000. — 99. Nappe, Oscar. Ever de la Fuente pp. 90. 9.000.100. Nappe, Leonor V. de. 9. — 101. — Nolting, David. Ever de la Fuente pp. 47.4.700. — 102. Núñez Lozano, Aurora. 25. — 103. Nuñez Etcheverry, María A. 15. — 104. Núñez y Etcheverry, María de las M. 15. — 105. Oneto, José A. 1.

— 106. Pagliere Arístides. Pedro Mugaburu pp. 100. 195. 29.500. — 107. Pagliere, Luis. Pedro Mugaburu pp. 242.98.34.000. — 108. Palma Parodi, Alberto. 5. — 109. Panzuto, José, por sí. 45. 4.500. — 110. Pasman, Rodolfo, Eugenio Bargas. pp. 233.106.34.100. — 111. Pelliza, José María, por sí. 374. 832.120.600. — 112. Pintos, Carlos M. 100. $ 10.000. — 113. Piñero Sorondo, Cristina. 34. — 114. Piñero Sorondo, Juana de. 17. — 115. Piñero Sorondo, María M. 17. — 116. — Pizzorno, Arnaldo. 5.117. Puente, María J. Pedro Mugaburu pp. 30.3.000. — 118. Ríos Centeno, Rodolfo. José Panzuto pp. 70. 233.30.300. — 119. Ríos Centeno, Guillermo. José Panzuto pp. 41. 209.25.000. — 120. Rivarola, José E. por sí. 133. 170.30.300. — 121. Rivarola Rodolfo (suc.) 51.5.100. — 122. Salaber, Juan B. Rómulo Castello. pp. 43.244.28.700. — 123. Salleros, Juan. José Panzuto pp. 239.239.47.800. — 124. Sanguinetti, Lucio. Rómulo Castello pp. 138. 62. $ 20.000. — 125. Sanz, Armando Marcelino J. Sopich. pp. 9.900. — 126. Sanz, Otto César. Marcelino J. Sepich. pp. 9.900. — 127. Sastre, Concepción. Manuel A. Marini. pp. 59. 5.900. — 128. Sastre, Sara. Manuel A. Marini. pp. 59.5900. — 129. Sastre, Susana. Manuel A. Marini. pp. 61. 6.100. — 130. Scharer, Alberto. por sí. 588.180. 76.800. — 131. Schiappapietra, Tomás. Ever de la Fuente. pp. 53. 107.16.000. — 132. Sepich, Marcelino J. por sí. 266. 26.600. — 133. Sarfaty, Moisés, por sí. 102.98.20.000. — 134. Serpa, Salvador. 5.500. — 135. Soubiron, Norberto von. José Panzuto. pp. 81.27.10.800. — 136. — Gunblad. 5. — 137. — Taquini, Hugo C. Marcelino Sepich pp. 60.26.8.600. — 138. Thwaites Lastra E. Eduardo J. Lastra. pp. 253.268.52.100. — 139. Torres, Ignacio. 1. — 140. Vaquié, Gerónimo. 12. — 141. Vega Muñoz, Elena A. de. Eugenio Bargas pp. 19.2.2.100. — 142. Vernengo, Marcelo Suc. Pedro Vernengo pp. 101.179.28.000. — 143. Viale, Salvador. 50. 5.000. — 144. Vila, Eduardo. Pedro Mugaburu. pp. 229. 70.29.900. — 145. Sepich, María E. A. de. Marcelino J. Sepich. pp. 709.70.900. — 146. Martínez Pita, Raúl, por sí. 70.7.000. — 147. Sívori, Juan S. J. Lavieri. pp. 25.2500. — 148. Lavieri, Juan C. por sí. 74.7.400. — 149. Di Fonzo, Normando. Ever de la Fuente pp. 15.5.3.000. — 150. Casella, Eduardo Ever de la Fuente pp. — 107.10.700. — 151. Palacio Magliori, Josefa. — 152. García Frugoni, por sí. 90.9.000. — 153. Luiz Beramendi. A. Ever de la Fuente pp. 5.000. — 154 (bis) Arrighi, Leoncio. Eugenio Bargas pp. 45.4.500. — 154. Di Benedetto, Domingo. Marcelino J. Sepich. pp. 60.6.000. — 155. Ferré, Carlos. Pedro Mugaburu. pp. 60. 6.000. — 156. Benzi, Angel. Ever de la Fuente pp. 142.14.200. — 157. Blanco Vitorero, José. Ever de la Fuente pp. 109. 10.900. — 158. Bonadeo Agrelo, A. Marcelino J. Sepich pp. 313. 31.300. — 159. Campana, Marcelino. — 160. Castro Martínez, Samuel. — 161. Diez, Enrique. Ever de la Fuente pp. 100.10.000. — 162. Ferrando, Horacio. Ever de la Fuente pp. 100.10.000. — 163. Mezzadra, José M. Engenio Bargas pp. 117.11.700. — 164. Garimaldi, Ubaldo. 50.5.000. — 165. Michans, Juan R. 100.10.000. — 166. Provenzano Luis M. Jonquieres, Enrique pp. 150. 15.000. — 167. Vázquez María E. M. de. M. Maggio. pp. 50.5.000. — 168. Sepich, María Eleonor. Marcelino J. Sepich pp. 397.39.700. — 169. Cornelli, Osvaldo. — 170. Mazzini, Martha M. Maggio. 50.5.000. — 171. Lozada, Bernardo. 59.5.900. — 172. Mazzini Miguel A. por sí. 100.10.000. M. J. Sepich. Dr. Marcelino J. Sepich. Presidente." "Buenos Aires, 19 Dic. 1962. Visto el expediente N. 2493|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Clínica Marini, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos moneda nacional Doce millones ($ m|n. 12.000.000) y facultar su elevación hasta Pesos moneda nacional Sesenta millones (m$n. 60.000.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintitrés vuelta (123 vta.) a ciento veinticuatro vuelta (124 vta.) con las modificaciones de fojas ciento cuarenta y cinco vuelta (145 vta.) a ciento cuarenta y seis (146), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Clínica Marini - Sociedad Anónima", por la Asamblea celebrada el 12 de julio de 1962. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Rodríguez Galán. Resolución P. J. Nº 1.607". — "Artículo quinto: El capital social autorizado será de Doce millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte series de cien mil pesos moneda nacional, o sea ciento veinte mil acciones de cien pesos cada una, divididas en ciento veinte series de mil acciones cada una. — Las series serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — La Asamblea podrá, en una o más veces, elevar el capital autorizado hasta la suma de Sesenta millones de pesos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las series y la forma y modo de pago de las acciones — Cada resolución de aumento de capital autorizado y|o de emisión de acciones. será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, dada a conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para susbribir las acciones que se emitan, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. — El sellado sobre el capital se pagará al escriturarse cada emisión de acciones, que se hará por series sucesivas y guardará las proporciones que se indican en el artículo séptimo". — "Artículo Séptimo: Las acciones se clasifican en dos categorías: acciones nominativas preferidas no endosables en cuarenta y ocho series de mil acciones cada una y acciones ordinarias al portador en setenta y dos series de mil aciciones cada una. — En las futuras ampliaciones del capital autorizado a que hace referencia el artículo quinto, se mantendrá la proporción del cuarenta por ciento para las acciones nominativas preferidas no endosables y el sesenta por ciento para las acciones ordinarias al portador. — Las acciones nominativas preferidas no endosables, sólo podrán transferirse válidamente para la sociedad, de acuerdo con el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Las aciciones ordinarias al portador, mientras no se encuentren integradas, se expedirán a nombre individual. — Las acciones serán impresas y llevarán la firma del presidente y un director y demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio." — Artículo Veintitrés: El Directorio fijará el Orden del Día para las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que el Directorio o el síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen, por lo menos, el vigésimo del capital suscripto. — Estos punto quedarán incorporados al Orden del Día. Las convocatorias se citarán en el Boletín Oficial por los términos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes". — "Artículo Veintisiete: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto en aciciones, más una acción, aun para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del C. de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas en todos los casos con el número que concurra" "Artículo Veintiocho. — Las convocatorias para segunda Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se citarán en el Boletín Oficial por los términos que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — No podrán discutirse en las Asambleas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria." "Artículo Veintinueve: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos que enumera el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio." "Artículo Treinta y cuatro: — Sobre los beneficios realizados y líquidos que resulten del balance, después de deucidas las amortizaciones que anualmente fijará el Directorio, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia, se distribuirá en la siguiente forma: Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal. Cinco por ciento al presidente. Siete por ciento a los directores titulares. Tres por ciento al Gerente. Uno por ciento la Síndico Y del ochenta y dos por ciento restante se tomará la suma a distribuir como dividendo, correspondiendo a las acciones nominativas preferidas no endosables un uno por ciento más sobre el que se proponga sobre las acciones ordinarias al portador. — Los dividendos no cobrados durante el término de tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán al Fondo de Reserva Legal." — En la forma dicha, queda protocolizada la reforma de los artículos: Quinto, Séptimo, Veintitrés, Veintisiete, Veintiocho, Veintinueve y Treinta y Cuatro de los estatutos de "Clínica Marini, Sociedad Anónima". — Segundo: El compareciente viene por este acto también a protocolizar el acta de reunión de Directorio por la que se resolvió emitir diez series, o sea un milón de pesos de acciones nominativas preferidas, y doce series, o sean un millón doscientos mil pesos de acciones ordinarias, de cuyo valor total, dos millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos corresponden a la capitalización por revaluación contable autorizada por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, acta que para esta escritura tengo a la vista a fojas ciento veintiséis y ciento veintisiete del libro respectivo y copiada es del siguiente tenor: "Acta Nº 712. — En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de enero de 1963, en su local social de la calle Santa Fe 3668, se reúne el Directorio de la Clínica Marini S. A., siendo las diecinueve horas, con la presidencia de su titular el doctor Marcelino J. Sepich, y con la asistencia de los señores directores titulares doctores Juan R. Michans, Pedro Mugaburu, Miguel A. Mazzini y Miguel Angel Etcheverry y de los directores suplentes, doctores A. Llambías y José E. Rivarola. — En primer término, se lee el acta de la reunión anterior, la cual se aprueba sin observaciones. — A continuación el señor presidente pone en conocimiento de los señores directores que la Inspección General de Justicia había aprobado la revaluación contable practicada por la sociedad, según resolución de fecha 4 de mayo de 1962, Decreto Nº 528, Expte. 2493. También manifestó el señor Presidente que el Poder Ejecutivo había aprobado la reforma de Estatutos sancionada oportunamente por la Asamblea de Accionistas, por lo que estimaba oportuno que el Directorio se pronunciase acerca de las gestiones a realizar para concluir ambos trámites. Luego de un breve cambio de ideas se resolvió por unanimidad: 1º) Elevar a escritura pública la reforma de estatutos aprobada recientemente por el Poder Ejecutivo. — 2º) Emitir diez series o sean $ 1.000.000 de acciones nominativas preferidas y doce series o sean $ 1.200.000 de acciones ordinarias a efectos de capitalizar la revaluación contable practicada. — Esta emisión corresponde al porcentaje de capitalización autorizada de $ 2.155.680 autorizado por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, por los ejercicios 1960|1 a 1961|2 y será elevada a escritura pública simultáneamente con la reforma de estatutos. — 3º) Autorizar al presidente Dr Marcelino J. Sepich para que otorgue la pertinente escritura y realice todos los trámites correspondientes a la publicación en el Boletín Oficial, inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas. — M. J. Sepich. — Juan R. Michans. — P. Mugaburu. — Miguel A. Mazzini. — Miguel Angel Etcheverry. — A. Llambías. — José E. Rivarola". Es Copia Fiel, doy fe. Leída y Ratificada, firma el compareciente ante mí, doy fe. — M. J. Sepich. — Está mi sello. Ante mí: Rodolfo E. Olivé. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos cincuenta y ocho del Registro cuatrocientos ochenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad y su inscripción ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro expido el presente primer testimonio, extendido en nueve sellos de actuación notarial numerados: del un millón quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis al un millón quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos, un millón quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres. Fdo.: Escr. R. E. Olivé.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600.— e.25|3-Nº 46.551-v.25|3|63

J. F. MACADAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 501. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Tres. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Alberto Aníbal Pombo, escribano público adscripto a este Registro número veintidós, comparece don Francisco Macadan, casado, con domicilio en la calle Alsina número cuatrocientos sesenta y cinco de esta Ciudad, en nombre y representación de la Sociedad Anónima constituída en esta República, bajo la denominación de "J. F. Macadan y Compañía, Sociedad Anónima de Importaciones, consignaciones y Mandatos", de la que es presidente. — La personería jurídica de la entidad se demuestra con sus estatutos sus sucesivas reformas y los respectivos superiores decretos apobatorios, todo lo cual surge: a) de la escritura de constitución provisoria de dicha entidad formalizada en esta Capital el diez de noviembre de mil novecientos treinta y uno, ante el escribano don Guillermo Peña al folio mil ochocientos cuatro del registro ciento setenta y dos. — Por decreto número novecientos once del veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y uno el Excelentísimo señor Presidente Provisional de la República, autorizó para funcionar como Sociedad Anónima a dicha sociedad y posteriormente por escritura de primero de diciembre del mismo año ante el mismo escribano Guillermo Peña y al folio mil novecientos veintitrés del expresado registro, se otorgó la escritura de constitución definitiva de la mencionada sociedad, transcribiéndose en la misma íntegramente el referido decreto. tengo a la vista testimonio de esta última escritura con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo el número veinte al folio quinientos noventa y nueve del Libro cuarenta y tres, Tomo A. de Estatutos Nacionales b) Con fecha veinticinco de julio de mil novecientos treinta y dos, ante el mismo escribano Peña al folio novecientos once del expresado registro, se transcribió el acto de asamblea en la que resolvióse aumentar el capital social y tengo de manifiesto el correspondiente testimonio con la constancia de la inscripción en el Registro Público de Comercio el nueve de noviembre del mismo año, bajo el número ciento sesenta y seis al folio sesenta y cinco del Libro cuarenta y cuatro, Tomo A. de Estatutos Nacionales c) Con fecha dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete ante el mismo escribano, doctor Guillermo Peña al folio ochocientos cincuenta y seis de su expresado registro, se otorgó la escritura de transcripción de las actas de asambleas de accionistas y de reunión de directorio en la que se resolviera la emisión de acciones de la entidad. — El testimonio de esta escritura que tengo a la vista tiene nota de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número seiscientos cuarenta y ocho, folio quinientos treinta y cinco del Libro cuarenta y siete, Tomo A. de Estatutos Nacionales, d) Según escritura formalizada el siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el mismo escribano, doctor Peña, bajo el número setenta y uno, al folio doscientos setenta y cuatro vuelto de su registro, se formalizó la escritura de reforma de los expresados estatutos en la que fue transcripto el Decreto aprobatorio número siete mil trescientos cuarenta y nueve del doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, teniéndose a la vista testimonio con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el diez de junio de dicho año, bajo el número trescientos setenta y seis, al folio ciento cincuenta y uno del Libro cuarenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales. e) Por escritura del veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el escribano doctor Peña, al folio seiscientos quince vuelto se transcribieron las actas de la asamblea y la reunión de directorio en las que se resolvió emitir acciones de dicha sociedad: su testimonio que tengo de manifiesto obra con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el veintidós de setiembre de ese año, bajo el número seiscientos veinticuatro al folio doscientos veinte del Libro cuarenta y ocho. Tomo A. de Estatutos Nacionales. f) El nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho por escritura formalizada en esta Ciudad, ante el mismo escribano doctor Peña, al folio mil trescientos cincuenta y dos del expresado registro, se transcribió el acta del directorio por la que se resolvió elevar el capital social mediante emisión de acciones. Tengo a la vista testimonio de dicha escritura con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio el siete de

marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ciento veintitrés al folio trescientos uno del Libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales. g) Por escritura otorgada ante el mismo escribano doctor Guillermo Peña el dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio mil doscientos cuarenta y ocho de su Registro, se transcribió el acta de la reunión del directorio de la sociedad en la que se resolvió una nueva emisión de acciones. — Tengo a la vista el testimonio con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta bajo el número trescientos noventa al folio cuatrocientos cuarenta y tres del Libro cuarenta y ocho, Tomo A, de estatutos Nacionales. h) Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se resolvió una reforma general del Estatuto Social aprobado por decreto número nueve mil novecientos setenta y cinco del veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. Dichos acta y decreto fueron transcriptos en la escritura formalizada el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos, ante el mismo escribano doctor Peña al folio mil ciento dos de su registro. Tengo a la vista el testimonio con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 1º de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número novecientos sesenta y tres al folio ciento noventa y cinco del Libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. i) El catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos ante el escribano doctor Peña al folio mil novecientos cincuenta y tres de su Registro, se transcribió el acta de la asamblea general de accionistas por la que se resolvió la emisión de acciones de la entidad, quedando el capital autorizado de la sociedad, fijado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal; inscripto su testimonio que tengo a la vista, en el Registro Público de Comercio el tres de noviembre del mismo año, bajo el número mil setenta y seis, folio doscientos ocho del Libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Se agrega a esta escritura, copias autenticadas de los documentos públicos expresados, doy fe, como del conocimiento del compareciente, mayor de edad, de este vecindario y continúa diciendo: Que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad e introducir diversas reformas en otros puntos de los estatutos sociales. — Que presentados los documentos correspondientes ante la Inspección General de Justicia, en el expediente número dos mil ochocientos setenta|enero|mil novecientos sesenta y dos, las expresadas reformas estatutarias que resultan de la copia del acta de la Asamblea referida, que contiene transcripción íntegra de los estatutos sociales, fueron aprobadas con las modificaciones aconsejadas, por Superior Decreto Nacional número doce mil ciento cuarenta y ocho, del ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos veinticinco del Código de Comercio. Y que en cumplimiento de una de las disposiciones legales dictadas, eleva a escritura pública las reformas que surgen del acta referida, que concordada de acuerdo con las modificaciones expresadas, se copia, junto con el Decreto aprobatorio y registro de asistencia; todo lo cual surge del expediente mencionado que tengo de manifiesto y por su orden dicen: "Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 6 de febrero de 1962. En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo la presidencia del señor Francisco Macadam, actuando como secretario el señor Wilfred N. Macadam, y sin la presencia del señor Inspector de Justicia, se reunieron en primera convocatoria en el local social, Balcarce 302, catorce accionistas, diez por sí y cuatro representados, cuya nómina consta en el libro "Depósito de Acciones - Asistencia a asambleas generales", folio Nº 40, representando 78.724 acciones ordinarias con derecho a 151.447 votos o sean más del 75 o|o del capital. Llenados todos los requisitos legales estatutarios, el señor presidente declara abierta la Asamblea General Extraordinaria, siendo las 11,30 horas, dándose lectura al Orden del Día, que dice así: 1º) Prórroga de duración de la sociedad. — 2º) Reforma del Estatuto. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Puesto a consideración de la asamblea el primer punto del Orden del Día, el señor accionista Roberto M. Comber, propuso se prorrogara la duración de la sociedad por el término de noventa y nueve años, es decir hasta el 17 de febrero del año 2061. Siendo apoyada esta moción por el accionista Roberto M. Begg, la misma fue aprobada por unanimidad por la asamblea. — A continuación el Sr. presidente invitó al Dr. Miguel Angel Emery a que expusiera el alcance de la reforma del estatuto, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo punto del Orden del Día. El Dr. Miguel Angel Emery, del Estudio del Dr. Frank K. Chevallier-Boutell, analizó brevemente los artículos sometidos a reforma, manifestando finalmente que dicha reforma tenía por objeto adecuar las disposiciones de los estatutos a las normas legales vigentes con posterioridad a su adopción, así como también para adaptar los mismos a las necesidades comerciales de la empresa. En consecuencia, el texto actual del estatuto es el siguiente, habiéndose subrayado lo que ha sido motivo de reforma para facilitar el examen: Artículo 1º. — Esta sociedad se denomina "J. F. MACADAM Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACIONES, CONSIGNACIONES Y MANDATOS", la que es continuación de la sociedad colectiva que giraba en esta plaza con el nombre de "J. F. Macadam y Cía.", fundada el 14 de agosto de 1899, por los señores José F. Macadam y Alexander Henderson y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo al convertirse en anónima, de acuerdo con el Superior Decreto del Poder Ejecutivo del 25 de noviembre de 1931, que le concedió la personería jurídica. Tiene su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina y podrá desprender sucursales y agencias en el interior y exterior de la República y asignarles o no un capital determinado. — Art. 2º. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de importación y exportación de mercaderías generales; la compra y venta de las mismas; las consignaciones, comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, podrá comprar, adquirir, explotar, vender, permutar, dar en pago, usufructuar o arrendar por más o menos de seis años años, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías en general, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, privilegios o concesiones nacionales o extranjeras, valores mobiliarios, títulos, bonos u obligaciones ya sea públicos o privados, de empresas similares o no; constituir prendas, hipotecas u otros derechos reales, así como dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, efectuar fusiones parciales u otra comunidad de intereses con particulares o sociedades o adquirirlas; aceptar agencias o representaciones, constituir o arrendar fábricas o dar en arrendamientos las propias; tomar participación en cualquier empresa o sociedad; realizar toda clase de operaciones de crédito con instituciones bancarias, oficiales o privadas, dentro o fuera del país, así como los demás actos a que se refiere el artículo 14 de este estatuto y en general realizar toda clase de actividades comerciales o industriales vinculadas con su objeto o negocios afines. — Art. 3º) La duración de la sociedad será hasta el día 17 de febrero de 2061. Podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente, por resolución de la Asamblea de accionistas constituida con el quórum y decidida por el voto determinado en el art. 20 de estos estatutos. — Art. 4º. — El capital autorizado de la sociedad es de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en series de acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y distribuido en la siguiente forma: Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos en acciones ordinarias de la clase "A". Un millón cuatrocientos cincuenta mil, en acciones privilegiadas, y el saldo en acciones ordinarias clase "B", y|o preferidas. — Este capital, podrá ser aumentado, mediante resolución de una Asamblea, hasta la suma de cincuenta millones de pesos. — Sólo se enunciará, como capital autorizado, el de Diez millones de pesos, mientras no se lo haya incrementado en la forma prevista en este artículo, en cuyo caso podrá hacérselo con el que resulte agregando el aumento aprobado. Las emisiones provenientes del aumento del capital autorizado, serán resueltas por la Asamblea que lo decida, la que a su vez fijará la característica de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, así como la forma y modo de pago. No podrá hacerse una nueva emisión, mientras la anterior no se encuentra totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Los aumentos de capital y toda emisión, se harán conocer mediante tres publicaciones consecutivas en el Boletín Oficial: serán comunicadas a la Inspección General de Justicia, llevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente a cada serie que se emita—, e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Art. 8º. — Las acciones privilegiadas, gozarán del diez por ciento de dividendo acumulativo, por no más de tres años consecutivos y participarán conjuntamente con las ordinarias en los resultados de la liquidación de la sociedad. Además del dividendo fijo, gozarán de un dividendo adicional en efectivo de un uno por ciento por cada cinco por ciento que en exceso del diez por ciento se declare para las acciones ordinarias y hasta un máximo de diez puntos, de modo que el dividendo total, entre fijo y adicional, no podrá exceder del veinte por ciento. Art. 6º — Las acciones preferidas que se emitan lo serán en las condiciones ofrecidas y pactadas por la asamblea, la que tendrá las más amplias atribuciones para establecerlas sin otras restricciones que las que determinen la ley y este estatuto. — Las acciones preferidas, podrán gozar de un dividendo fijo hasta un máximo del veinte por ciento de su valor nominal, que podrá ser o no acumulativo, permanente o temporalmente, así como tener o no participación adicional en las utilidades hasta un máximo del veinte por ciento, no pudiendo por tanto, exceder el dividendo total, entre fijo y adicional, del cuarenta por ciento. — Podrá también acordárseles preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación. — Art. 7º. — Las acciones serán al portador e indivisibles y podrán emitirse en títulos representativos de más de una acción; pero no se reconocerá más que a un solo propietario por cada una. Llevarán la firma del Presidente o del Vicepresidente y de un director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil, así como los demás recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias serán emitidas de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 4º. — (pudiendo el Directorio determinar el modo de pago, la proporción que deba abonarse al suscribirlas y los plazos para su integración). — Mientras no se haya abonado el importe total de cada acción o título de acciones, se otorgará al suscriptor un certificado nominativo, que sólo podrá transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. — Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por la acción o título de acciones al portador correspondientes. — El suscriptor que no hubiese integrado las acciones suscriptas con las cuotas y en las fechas resueltas por el Directorio, incurrirá en la obligación de abonar además un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre las sumas pendientes, hasta su cumplimiento. — Vencidos treinta días desde la fecha en que debió abonar la cuota, el Directorio podrá exigirla judicialmente, o bien podrá disponer la venta de las acciones en mora por cuenta del deudor en remate público en la Bolsa de Comercio. — Si la venta no cubriese la deuda, incluidos los gastos que se originen, el saldo será a cargo del deudor. — Las acciones no integradas que no se encuentren en mora, gozarán del dividendo del ejercicio en que fueron suscriptas a prorrata temporis y en proporción al importe abonado. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones de cualquier clase de la sociedad, importa el conocimiento y la aceptación de este estatuto y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las asambleas legalmente constituidas, salvo los derechos que acuerdan al accionista los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 8º. — En el caso que los beneficios de un ejercicio determinado no alcanzaren a cubrir los dividendos fijos acordados a las acciones privilegiadas o preferidas, el Directorio podrá proponer a la asamblea el empleo de las reservas facultativas para pagarlos o completarlos. El Directorio podrá convertir las acciones privilegiadas o preferidas en otras de dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores de las mismas en cuanto a las condiciones de la conversión, dando cuenta de todo ello a la primera asamblea general que se realice, inscribiendo las conversiones en el Registro Público de Comercio y comunicándolas a la Inspección General de Justicia. — El Directorio podrá proponer a la asamblea el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas, ya sean conforme a la norma del art. trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, respetando las condiciones pactadas al emitirlas, en cuya oportunidad la asamblea fijará la prima de bonificación, que no podrá exceder del diez por ciento Desde el momento en que se resuelva el rescate, no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. — En caso de rescate parcial, las acciones a rescatar, serán denominadas por sorteo. — Art. 9º. — Salvo que la asamblea haya resuelto dar a una emisión de capital un destino especial, como al pago de todo o parte del precio de bienes muebles y|o inmuebles, títulos, acciones, mercaderías, maquinarias o marcas o de cualquier adquisición que hiciere la sociedad, los tenedores de las acciones ordinarias "A" y "B", tendrán preferencia en la suscripción, a prorrata de las que posean, debiendo ejercitar este derecho antes del vencimiento del plazo que fije el Directorio, que no podrá ser inferior a quince días desde la última publicación que a ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. Las acciones que resten disponibles, serán prorrateadas entre los accionistas cuya suscripción hubiere excedido su derecho. — Si aún resultaren acciones sobrantes, el Directorio, podrá resolver sobre su colocación en la forma que estime conveniente. — Art. 10. — Por resolución de la asamblea, la sociedad podrá emitir, dentro o fuera del país debentures nominativos o al portador, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas, y en las condiciones de precio, intereses, amortización y garantía que el Directorio determine. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos recaudos dispuestos para las acciones. Artículo 11º. — La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de cuatro a ocho miembros, los que serán elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará su número, de acuerdo con las normas del artículo 20, inciso b), así como su retribución. — Estas resoluciones permanecerán en vigencia mientras otra asamblea no las modifique. Durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y subsistiendo en sus mandatos, luego de la expiración de su término, hasta la primera asamblea que se realice, sin que este período de prórroga otorgue derecho a retribución. — Para desempeñar el cargo de director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias de la sociedad, las que en garantía de su gestión, deberán quedar depositadas en la sociedad, no pudiendo ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. — La misma asamblea general designará a los directores que desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente por el término de dos años. El Directorio se renovará anualmente por mitades, incluyéndose entre las que cesan, y en forma alternativa, el director presidente y el director vicepresidente, sin perjuicio de la reelección de todos ellos por uno o más períodos. Si el número de directores fuera de cinco o siete, cesarán anualmente tres y cuatro, respectivamente, determinándose por sorteo entre los vocales, el que deba completar este número. — Art. 12º) Luego de la asamblea se constituirá el Directorio, el que podrá crear otros cargos entre sus miembros. Podrá funcionar válidamente con la personería de la mayoría, pudiendo sesionar con tres directores cuando entre ellos se encuentre el presidente. Deberá reunirse por lo menos una vez por mes y cuando fuere convocado por el presidente o quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos directores o del síndico. Las sesiones serán presididas por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente, y a falta de ambos por un director nombrado por los demás. Con el consentimiento del Directorio, uno o más directores podrán ausentarse temporalmente y uno o más de ellos residir en el extranjero. El o los directores ausentes, podrán, sin integrar quórum, votar respecto a un punto determinado por carta o telegrama dirigido al síndico o representantes entre ellos en el seno del Directorio, sin perjuicio de mantener su propia responsabilidad; las resoluciones serán tomadas por mayoría y en caso de empate, quien presida la reunión, tendrá voto decisivo. — Dichas resoluciones se asentarán en actas en un libro rubricado que firmarán los directores que hayan concurrido. — Art. 13º — Si por cualquier causa faltaren directores titulares, el síndico mediante pedido que al efecto formulen el o los directores restantes, y de acuerdo con ellos mismos, podrá elegir reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta que se reincorporen sus titulares y como máximo hasta la primera asamblea que se celebre. La ausencia definitiva, muerte, interdicción, falencia, concurso y, en general, todos aquellos actos que afecten la capacidad individual de cualesquiera de sus miembros, imposibilitando su libre actuación, inclusive por incompatibilidad, son causas de vacancia en su cargo. El Directorio podrá acordar licencias a sus miembros para ausentarse o para faltar a sus reuniones, con o sin retribución, de acuerdo con los motivos en que se funden o su duración, correspondiendo al Directorio su apreciación. — Art. 14º — El Directorio está munido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo 2º, sin

más limitaciones que las expresamente establecidas en este estatuto. En consecuencia, y sin perjuicio de las facultades que le confieren otros artículos, son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración o a sus negocios, por medio de su presidente o vicepresidente indistintamente, o por las personas especialmente designadas al efecto, sea o no miembro del Directorio. En las actuaciones en vía contenciosa y judicial y administrativa, sumarias y cualquier clase de juicios ante los tribunales, civiles, comerciales, federales o del trabajo y comisiones de conciliación de este fuero, juzgados Correccionales y del Crimen y jueces de Faltas, así como los de cualquier otra jurisdicción en la que la sociedad sea parte actora o demandada, la representación de la misma estará a cargo del presidente o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades. La representación legal que aquí se establece lo es sin perjuicio de las facultades que delegue, o de los mandatos que otorgue de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) de este artículo y de la forma cómo el Directorio reglamente el uso de la firma social. c) Comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, obtener en concesión o transferir bienes o derechos de toda clase y naturaleza, por los precios, cantidades, plazos, pactos, formas de pago y demás condiciones que resuelva; prendar, hipotecar y crear derechos sobre sus bienes o de terceros; dar o tomar dinero prestado; efectuar operaciones con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, con el Gobierno nacional, gobiernos provinciales, municipales, entidades autárquicas, sociedades particulares, pudiendo aceptar las respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos o leyes especiales; emitir, adquirir, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, así como cualquier otro documento de crédito, girar en descubierto, aceptar o dar fianzas o avales cuando fueren requeridos por el giro normal de los negocios; percibir lo que se adeuda a la sociedad; contratar seguros y, en general, resolver, ejecutar y celebrar toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras o de crédito, y demás actos de administración y disposición que juzgue necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales según los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos a sus efectos. d) Establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, pudiendo asignarles un capital determinado, así como designar agentes, concesionarios, representantes o distribuidores en las condiciones que viere convenir. e) Designar uno o más directores delegados, cargo, que podrá recaer en el presidente, determinando sus funciones y atribuciones. Designar gerentes, conferirles en cada caso las facultades que juzgue convenientes. Nombrar los demás empleados, a todos los que podrá remover, incluso los gerentes; fijando a todos sus funcionarios, empleados y obreros; tanto sus atribuciones como sus remuneraciones, pudiendo acordarles gratificaciones y|o habilitaciones. f) Conferir y revocar poderes generales o especiales en favor de directores, funcionarios o empleados en quienes podrá delegar la parte ejecutiva de algunas de sus funciones y|o involucrar en dichos mandatos la representación de la sociedad en el carácter determinado en el inciso a) de este artículo. Aceptar mandatos o representaciones, promover denuncias o querellas y otorgar y revocar poderes generales o especiales a terceros, comprendiendo toda clase de asuntos comerciales, administrativos y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. g) Fijar los sueldos y|o remuneraciones del presidente, así como de otros directores que ejerzan funciones especiales o en quienes se hayan delegado facultades, gestiones o servicios, ya sea de carácter permanente o transitorio que guarden relación directa con la dirección o administración de la sociedad, al referéndum de la primera asamblea que se celebre. h) Resolver sobre los aumentos del capital autorizado, hasta el limite fijado en el artículo cuarto, disponer las emisiones de las series del capital, ya sea en acciones ordinarias o preferidas, dentro de las normas y limitaciones previstas en el mismo artículo; determinar las condiciones de precio, interés, amortización y garantía de los debentures que la sociedad emita; acordar la conversión de las acciones privilegiadas y|o preferidas y proponer a la asamblea el rescate de estas últimas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo. Con la conformidad del síndico, el directorio podrá entregar acciones de la sociedad en pago de todo o parte del activo de otras sociedades, dando cuenta a la Inspección de Justicia. i) Fijar las fechas y convocar las asambleas generales de accionistas y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones de las mismas. j) Preparar el Orden del Día de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, incluyendo los puntos que hayan sido propuestos por escrito con una anticipación de diez días a la publicación de la convocatoria, por accionistas que reresenten por lo menos el vigésimo del capital suscripto con derecho a voto. k) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria, dando cuenta sobre la marcha de la sociedad, el inventario y balance general correspondiente al último ejercicio y distribución de utilidades en cuanto excedan de la reserva legal; pago del dividendo a las acciones privilegiadas y preferidas y demás obligaciones estatutarias. Someter a las asambleas los proyectos de modificaciones o ediciones al estatuto, la prórroga, fusión o disolución anticipada de la sociedad. l) Fijar la fecha de pago de los dividendos sobre las acciones ordinarias, privilegiadas y preferidas y repartir dividendos provisorios sobre las mismas, siempre que existan utilidades realizadas y líquidas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal, observándose las demás condiciones establecidas en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia. m) Dictar reglamentos sobre la organización interna de la sociedad. Esta enumeración de facultades no tiene carácter taxativo sino meramente explicativo y, por consiguiente, no limita en forma alguna el derecho del directorio para celebrar todos los actos comerciales y jurídicos o de cualquier otra naturaleza, que no lo estén expresamente prohibidos por la ley o por el Estatuto. Art. 15º: Los honorarios que la asamblea general ordinaria fije para el directorio, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22, inciso b) serán distribuidos por partes iguales entre sus miembros, acordándose al presidente un porcentaje mayor que a los demás directores. Cuando en aplicación de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 14, el directorio confía a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos en la administración como delegados, gerentes o administradores, podrá remunerarlos con sueldos fijos y|o una participación en un porcentaje de las ganancias realizadas y líuqidas producidas dentro del ejercicio en que hubiesen desempeñado esos puestos, porcentaje que se imputará a gastos generales "ad referendum" de la asamblea. Su distribución final, así como la fijación de los sueldos, serán hechas por una comisión integrada por el presidente, el vicepresidente y por un directorio nombrado por el presidente. El monto máximo de las retribuciones de los directores, incluido el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente, que pueden percibir los miembros del directorio, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o de algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso sin son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. Estas normas podrán ser modificadas por una asamblea en el caso de que lo fueren —y de acuerdo con ellas— las que a este respecto ha adoptado la Comisión de Valores del Banco Central de la República. Art. 16º: El presidente tiene la representación legal de la sociedad en todos sus actos y es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del directorio y de las asambleas. En casos urgentes resuelve las cuestiones sometidas por el estatuto de directorio, con cargo de darle cuenta en la primera reunión que celebre. Preside sus reuniones con voz y voto en sus resoluciones y voto decisivo en caso de empate; preside y dirige las deliberaciones y votaciones en las asambleas. En caso de ausencia o impedimento y sin necesidad de justificar este hecho ante terceros, desempeñará sus funciones el vicepresidente y en su defecto el directorio designará de su seno un presidente interino. El uso de la firma será determinado y reglamentado por el directorio, conforme con lo previsto en el inciso b) del artículo 14, pero teniendo presente que siempre se requerirá la firma de dos directores por lo menos o de un director y un apoderado, todo ello sin perjuicio de los mandatos que otorgue de acuerdo con la facultad conferida por el inciso f) del mencionado artículo. Art. 17º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, quienes ejercitarán sus funciones con las atribuciones dispuestas en el artículo 340 del Código de Comercio y lo demás previsto en este estatuto. Serán elegidos anualmente por la asamblea, la que fijará su remuneración por el ejercicio transcurrido, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y subsistiendo en sus mandatos luego de la expiración de su término, hasta la primera asamblea que se celebre, sin que este período de prórroga otorgue derecho a retribución. Art. 18º: La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente en esta Capital, en el lugar, día y hora que señale el directorio y dentro de los cuatro meses subsiguientes al 30 de junio de cada año, fecha de la expiración del ejercicio económico social. Tendrá por objeto considerar la memoria, inventario y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; resolver sobre la distribución de utilidades propuesta por el directorio y sobre las decisiones del mismo que requieran su conocimiento; fijar las retribuciones estatutarias de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 22; elegir los directores y síndicos a que hubiere lugar, designar el presidente y vicepresidente y tratar todo otro asunto incluido en el Orden del Día. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o la solicite el síndico o un número de accionistas que represente, por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas expresando el objeto con que la piden. Esta solicitud será tratada por el directorio dentro de los veinte días siguientes al de su recepción. — Art. 19º: Las convocatorias de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias en primera o segunda convocatoria, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que le reemplace, durante el plazo y con la anticipación que requieran las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — El aviso contendrá el orden del día en el que se indicará sumariamente el objeto de la convocatoria. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, con tres días corridos de anticipación, por lo menos, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco dentro o fuera del país. — Los depositantes retirarán de la sociedad un recibo en el que constarán individualizadas las acciones y los votos que le correspondan y que servirá de entrada a la asamblea. — Los accionistas podrán ejercitar el derecho de asistencia a las asambleas, ya sea personalmente o por intermedio de otra persona mediante carta poder dirigida al presidente, la cual deberá ser registrada antes de la asamblea. — El nombramiento podrá recaer en cualquier persona, aunque no sea accionista, excepto en los miembros del Directorio. — Artículo 20º Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción, excepción hecha sin embargo, de los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, así como en los siguientes: a) Venta de bienes raíces de la sociedad y la emisión de acciones que reste del capital accionario actual y la participación en las utilidades que produzca la venta de los bienes inmuebles de la sociedad. b) fijar y alterar el número de Directores. c) El pago de dividendos en acciones liberadas. Para resolver estos casos se requerirá siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital por lo menos. Si no se obtuviera el quórum establecido en la primera parte de este artículo, se llamará a una nueva reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Comercio y la Asamblea de accionistas en segunda convocatoria podrá funcionar con cualquier número de accionistas que concurran y tomar resolución por mayoría de votos, con excepción de los casos enumerados en la segunda parte de este artículo en los que se requerirá la mayoría que allí se indica. — Quien presida las Asambleas tendrá voto decisivo en caso de empate. — Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente y dos accionistas que la misma designe. — Artículo 21º — En todas las votaciones de las asambleas, cada acción ordinaria de la clase A, tendrán derecho a cinco votos y a un voto cada una de la clase "B", todo ello con las limitaciones dispuestas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio y con la salvedad de que todas las acciones ordinarias tendrán un voto cada una en la elección de síndicos. — El derecho de voto de los Directores queda limitado a aquellos asuntos en que no se trate de la aprobación de balances o de resoluciones referentes a su responsabilidad. — Las Acciones privilegiadas y preferidas sólo tendrán voz y voto en las Asambleas y a razón de un voto por acción si los dividendos pactados o parte de ellos, llegaren a estar pendientes por más de un año, en cuyo caso, el derecho de votar podrá ser ejercitado a partir de la primera Asamblea ordinaria que se celebre después de transcurrido un año desde el día en que debió pagarse el dividendo y hasta tanto sean pagados todos los dividendos en atraso. — Si se tratara de acciones de dividendo acumulativo, tal derecho a voto estará limitado a las Asambleas que se realicen en el período anual subsiguiente al de la mora, de tal modo que el pago de los dividendos de ejercicios posteriores, hará caducar el derecho correspondiente al de la mora. — Artículo 22º Los inventarios y balances y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán en la forma y orden siguientes: a) el dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) los honorarios del Directorio, conforme al artículo 11; c) la remuneración del Síndico, conforme al artículo 17; d) el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas o privilegiadas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; e) las eventuales reservas facultativas que la Asamblea resuelva constituir; g) el remanente podrá ser distribuido total o parcialmente, entre las acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional a las acciones privilegiadas y preferidas a las que se les hubiera acordado al emitirlas; así como formar fondos de previsión con el objeto y en la cantidad que determine o darle cualquier otro destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 23º El importe de los dividendos no cobrados en oportunidad, podrá ser usado por la Sociedad, según lo disponga el Directorio, hasta tanto sea reclamado por el respectivo accionista, quien no podrá exigir el pago de intereses por el uso que la Sociedad haya hecho de esos fondos. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos en beneficio de la Sociedad. — Artículo 24º En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, se practicará por una comisión formada por el Directorio con intervencin del Síndico, eligiendo de su seno al Presidente, la cual durará en ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la Sociedad. — El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad, como así también los gastos que demande aquélla, se distribuirán en el siguiente orden: 1) reintegro del capital integrado de las acciones preferidas si se hubieran emitido con dicho privilegio. 2) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias, privilegiadas y preferidas, cuando éstas no se hubieran emitido con preferencia en el caso de liquidación. 3) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y privilegiadas. 4) El saldo se distribuirá en proporción al capital aportado, entre las acciones ordinarias, privilegiadas o preferidas, estas últimas en proporción a la participación adicional que gozaren. Los honorarios de la Comisión Liquidadora, serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación, siendo privativo de la misma Asamblea el prevenir el reemplazo de los Directores liquidadores para los casos de fallecimiento, renuncia o incapacidad. Puesto a consideración de los señores accionistas la reformas proyectadas, el accionista señor Roberto M. Begg, propuso que las mismas fueran aprobadas, siendo apoyada esta moción por el accionista señor Carlos Alberto de la Canal, quedando las mismas aprobadas por unanimidad. Se pasa a continuación a considerar el tercer punto del Orden del Día, y a moción del Sr. Accionista Roberto M. Comber, apoyada por el accionista Sr. Carlos Alberto de la Ca-

nal, el señor Presidente don Francisco Macadam, propuso para firmar el libro de Actas y el de Asistencia de Accionistas a los señores Roberto M Begg y Roderick W. Macadam, moción que fue aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar el señor presidente declara levantada la sesión, siendo las doce horas quince minutos (12,15 hs.). F. Macadam". — "Buenos Aires, 8 Nov. 1962. Visto el expediente N.-2870|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "J. F. Macadam y Compañía, Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos", que en lo principal consiste en prorrogar el término de duración de la misma, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y ocho vuelta (198 vta.) a doscientos nueve vuelta (209 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos veinte (220) a doscientos veintisiete (227), y doscientos veintiocho (228) a doscientos veintinueve (229), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "J. F. Macadam y Compañía, Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos", sancionado por la Asamblea celebrada el 6 de febrero de 1962. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Alberto Rodríguez Galán. Decreto Nº 12.148". — "J. F. Macadam & Cía, Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos (Registro Nacional Nº 2870). Asamblea General Extraordinaria del seis de febrero de 1962. Número de Orden. — Fecha. Año 1962 - Día - Mes - Accionista. (Nombre completo y Apellido) - Representante (Nombre completo y apellido) - Cantidad de Acciones - Ordinarias - "A" Cinco votos - "B" Un voto. Total "A" y "B" - Números de los Títulos - "A" - "B" - Capital $ - Cantidad de votos - Décimo (Art. 350 C. C.) - 2 décimos de los presentes - Firmados. — 1 - 26 Enero, Carlos Alberto de la Canal - por mí - setecientos sesenta y ocho... 768 - certificado de The Royal Bank of Canada del 26|1|62 — 76.800 — 3.840. — C. A. de la Canal. 2 — 26 Enero, Francisco Macadam — por sí — 10.918 — 3.729 — 19.647 — certificado de The Royal Banck of Canada 26|1|62 — 1.964.700 — 26.750 — F. Macadam. — 26 Enero — Roberto M. Comber — por sí — 650 - 659 — Certificado del Banco de Londres y América del Sud del 26|1|62 — 130.900 — 3.909 — R. M. Comber. — 4|1 Febrero. — Luis Alberto Sappia, por sí — 736 - 648 - 1.384. — certificado del Banco de Londres y América del Sud. del 1º|2|62. — 133.160 — 4.328 — Luis A. Sappia. — 5|1º Febrero — Wilfredo Hughes Macadam — por sí — 18.583 — 9.831 — 20.414 — certificado del Banco de Londres y América del Sud 26|1|62 — 2.041.400 — 26.750 — W. H. Macadam. — 6|1º febrero — Roderick W. Macadam — por sí 500... 500 — certificado del Banco de Londres y América del Sud — 26.162 — 50.000 — 2.500. — R. W. Macadam. — 7|1º febrero — José Desmond Macadam — Carlos Alberto de la Canal. 156 - 224 - 380 — certificado del Banco de Londres y América del Sud — 26|1|62 — 38.000 — 1.004 — C. A. de la Canal. — 8|1º febrero — Roberto Joaquín Corriti — Carlos Alberto de la Canal — 40 - 710 - 750 — certificado del Banco de la Provincia de Buenos Aires del 29|1|62. — 75.000 — 910 — C. A. de la Canal. — 9|1º febrero — Roberto Macadam Begg — por sí — 7.256 — 8.130 — 15.786 — certificado del Banco de Londres y América del Sud del 31|1|62 — 1.578.600 — 26.750 — Roberto M. Begg. — 10|1º febrero — Roberto Macadam Begg — por sí — 530... - 530 — certificado del Banco de Londres y América del Sud del 31|1|62 — 53.000 — 2.659 — Roberto M. Begg. — 11|1º febrero — Sra. Evelyn M. Boadle — Roberto M. Begg — 3.653 — 4.091 — 7.744 — "A"; 2.637|13-2678-2557|60 - 1653|1754 - 0204|0333 - "B": 0669|0704 - 0583|0616 - 0462|0522 - 0164|0327 - 774.400 - 22.356 — Roberto M. Begg. — 12|1º febrero — Kenneth A. Boadle. - ... 1.000... 1.000. — "A": 0334|0358 - 0953|9910 - 100.000... No concurrió. — 13|1º febrero — Roberto M Begg — por sí 4.620. — 4.062 — 8.682 — certificado del Banco de Londres y América del Sud del 30|1|62 — 868.200 - 26.750 — Roberto M. Begg. — 14|1º febrero — Roberto M. Begg — por sí 530... 530. — certificado del Banco de Londres y América del Sud del 1º|2|62 — 56.000 — 2.659 — Roberto M. Begg. — 15|1º febrero — Sra. Hortensia R. C. de Lyons, Carlos A. de la Canal... 300 - 300 — certificado del Banco de Londres y América del Sud (Mar del Plata) del 31|1|62. — 30.000 — 300 — C. A. de la Canal... 41.340. — 37.384 — 78.724... 7.872.400. — 151.447. — Certificamos que a esta Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de febrero de 1962, asistieron catorce accionistas, diez por sí y cuatro por poder, representando setenta y ocho mil setecientas veinticuatro acciones ordinarias con derecho a ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete votos. Francisco Macadam — Roberto Macadam Begg. — Roderick W. Macadam. — "Es conforme a sus originales de que doy fe y devuelvo a la Inspección General de Justicia de la Nación. La composición del Directorio y carácter que inviste el compareciente, resultan del acta de la trigésima y trigésima primera asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas los días veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno y el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos, que obran a los folios ciento cincuenta y nueve a ciento sesenta y cuatro y ciento ochenta y tres al ciento ochenta y siete del Libro de Actas de la Sociedad que tengo a la vista, doy fe. — Quiere y consiente el compareciente, se expidan las copias necesarias y se inscriba en el Registro Público de Comercio. Se abona en la declaración jurada del impuesto de sellos, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional en pago del mismo. — En su testimonio, previa lectura y ratificación así la otorgan y firman de común acuerdo en la prescindencia de testigos, por ante mí, doy fe. — F. Macadam. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Aníbal Pombo, escribano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos uno y queda en el registro número veintidós de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio, extendido en catorce sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del un millón novecientos sesentinueve mil novecientos setentitrés al presente número un millón novecientos sesentinueve mil novecientos ochentiséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto Aníbal Pombo (Escribano).

Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 27.840.— e.25|3-Nº 46.605 v.25|3|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL PICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 8 de febrero de 1963, el señor Ramón Oscar Careaga, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1961, 720 cuotas de capital en partes iguales a cada uno de los socios Urbano Pedro Carlos Van Praet, Carlos Luis Polotto, Umberto Agostini, Federico Enrique Caniza, Florial Cordero y Roberto Juan Sarli, por la suma total de 72.000.— pesos, que el vendedor tenía en la sociedad "EL PICO, SOC. RESP. LTDA". — Por este mismo acto los señores Carlos Luis Polotto y Federico Enrique Caniza renuncian al cargo de gerentes, presentadas con fecha 31 de agosto de 1961 y 31 de enero de 1963 respectivamente. Los socios convienen en modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de 700.000 pesos m|n., dividido en siete mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes cantidades: El señor Urbano Pedro Carlos Van Praet un mil cuatrocientos sesenta y siete cuotas que representan un capital de ciento cuarenta y seis mil setecientos pesos m|n.; El señor Carlos Luis Polotto un mil trescientas veintinueve cuotas que representan un capital de ciento treinta y dos mil novecientos pesos; El señor Umberto Agostini un mil ciento treinta y tres cuotas que representan un capital de ciento trece mil trescientos pesos; El señor Federico Enrique Caniza, setecientas diez y nueve cuotas que representan un capital de setenta y un mil novecientos pesos; El señor Florial Cordero, un mil ciento ochenta cuotas que representan un capital de ciento diez y ocho mil pesos; El señor Roberto Juan Sarli, trescientas cincuenta cuotas que representan un capital de treinta y cinco mil pesos moneda nacional; El señor Ramón Oscar Careaga, ochocientas veintidós cuotas que representan un capital de ochenta y dos mil doscientos pesos. — Quinta: Gerentes, Facultades: Serán Gerentes de la Sociedad los señores Ramón Oscar Careaga y Florial Cordero y los actos de disposición y uso de la firma social podrán ser practicados por ellos en forma individual, con las facultades indicadas en el contrato original y sus modificaciones. — Testado: "Las", No Vale.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretara.

$ 1.440.— e.25|3 Nº 46.394 v.25|3|63

CELCLA

Industrial y Comercial, Exportadora e Importadora

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores don Boris Burstein, argentino, Cédula de Identidad número dos millones doscientos tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Policía Federal; domiciliado en Mendoza dos mil cuarenta y cinco, piso séptimo, Capital Federal y don José Burstein, Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y un mil ciento veinte, Policía Federal; domiciliado en Valentín Vergara dos mil trescientos cuarenta y uno, segundo piso en la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, siendo las dos partes mayores de edad y hábiles para contratar convienen: Primero: Renovar el contrato de la sociedad denominada CELCLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA, de la cual son únicos componentes, que está inscripta bajo el número dos mil setecientos dieciséis al folio cuatrocientos setenta y tres del libro veintiséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada el dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con más sus agregados y|o modificaciones, la cual tiene su domicilio legal en la Capital de la República Argentina, pero sin perjuicio de esta jurisdicción, tiene también oficinas de administración y fábrica en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, y podrá también abrir agencias, sucursales y filiales en cualquier punto de la República y|o en el extranjero. — Segundo: El objeto básico de la sociedad es la fabricación, compra venta e industrialización de artículos eleborados con caucho, cueros, algodones, lanas, calzados en general, afines y anexos. Pero la sociedad podrá también realizar toda clase de operaciones: Comerciales, industriales, de importación, exportación y|o representación, financieras, inmobiliarias, con todo tipo de materias primas y|o productos elaborados; no revistiendo esta enunciación carácter limitativo. — Tercero: El capital social será de seis millones de pesos moneda nacional, distribuidos en seis mil cuotas de un mil cada una; este capital es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Boris Burstein tres mil cuotas o sea tres millones de pesos moneda nacional y don José Burstein tres mil cuotas o sea tres millones de pesos moneda nacional. Los valores aquí indicados son totalmente integrados mediante el aporte de las mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, propiedades y demás efectos detallados en el Balance e Inventario que se acompaña. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Quinto: La administración estará a cargo de los dos socios con el carácter de gerentes y con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de sus mandatos dentro de la ley. — Será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes indistintamente: Para el libramiento de cheques y sus endosos, documentos y sus endosos, letras de cambio y para aceptar éstas y endosarlas, para la presentación de solicitudes o notas al Banco Central de la República y|u otros organismos del Estado, para obtener permisos de importación y exportación, para el despacho de mercaderías importadas y exportadas para toda clase de tramitaciones antes los Bancos oficiales o privados y ante la administración pública, nacional, provincial y municipal y sus organismos autónomos o autárquicos, para escriturar inmuebles, para representar a la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción dentro y fuera del país y sea que fuese actora o demandada, e igualmente para otorgar mandatos y poderes, para representar a la sociedad en juicio. — Pero será indispensable la firma conjunta de los dos socios gerentes para el otorgamiento de garantías y avales, constituir hipotecas y prendas que gravaren bienes de la sociedad. La firma de los socios gerentes deberá estar siempre acompañada del membrete social para su validez. En ningún caso los socios gerentes en forma individual o personal podrán comprometer a la sociedad en fianzas, avales, garantías u obligaciones de cualquier naturaleza extraños a los negocios sociales. — Sexto: Son facultades de los gerentes: Ejercer la representación legal de la sociedad; administrar con amplias facultades cumpliendo todos los actos y operaciones conducentes a la mejor realización de los negocios y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, y sea por cuenta de la sociedad o por la de terceros o en asociación con terceros; comprar de cualquier manera legítima, adquirir, retener, gravar, permutar, vender, disponer y negociar patentes, con bienes, muebles, inmuebles, semovientes, derechos, privilegios, concesiones y efectos de cualquier clase; constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, anticresis, prendas, prendas agrarias y cualquier otro derecho real; dar y tomar dinero prestado, solicitar créditos de toda naturaleza, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar y avalar letras de cambios, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, adquirir, negociar, vender, permutar y revender valores, bonos, títulos, acciones, derechos, obligaciones u otros papeles de comercio de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o de entidades, sociedades o corporaciones privadas o públicas, nacionales o extranjeras, celebrar contratos de depósitos, con excepción de los de recibo de depósitos bancarios; celebrar contratos de locación por menos o más de seis años y de locación de servicios; celebrar contratos de sociedad y participación, otorgar fianzas y garantías por operaciones derivadas de los negocios sociales, concertar con terceros la prestación de servicios para la gestión o explotación de determinados negocios sociales, conviniendo la retribución correspondiente, ejercer, conferir y sustituir mandatos, celebrar contratos de comisión como comisionista o comitente; construir o hacer construir para su propio uso o para terceros establecimientos y plantas industriales o comerciales; nombrar empleados y apoderados, confiándoles las facultades que consideren convenientes y otorgarles los mandatos necesarios y revocarlos; operar y negociar con cualquiera de las entidades de crédito oficiales o privadas en el país o en el extranjero, inclusive en el Banco Bentral de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, promover y contestar toda acción judicial que corresponda a los derechos de la sociedad, inclusive en la jurisdicción criminal, correccional y del trabajo, promover, realizar y contestar toda clase de gestiones y tramitaciones administrativas ante las reparticiones de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, inclusive las militares, la Prefectura Nacional Marítima, la Aduana, Dirección General Impositiva, transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales y comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar de jurisdicción, desistir del derecho de apelar, renunciar a prescripciones adquiridas; cobrar y percibir, conceder quitas y esperas; recibir bienes en pago de deudas; hacer pagos, inclusive fuera de los comunes de administraciones, y acordar carta de pago, hacer novaciones y pagar obligaciones; en fin, practicar todo acto relacionado de cualquier modo con las actividades sociales, pues la enumeración precedente no es limitativa, sino enunciativa. — Séptimo: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios sino que, en tal evento, continuará con los herederos del premuerto o incapaz, quienes deberán unificar su representación a ese objeto; pero ni los herederos ni sus representantes podrán ejercer la gerencia de la sociedad, salvo resolución del socio supérstite asentada en acta e inscripta en el Registro Público de Comercio. — En cualquiera de estos casos el socio que continúa al frente de la sociedad tendrá a partir del momento de producirse el hecho, todas las facultades para firmar y comprometer a la sociedad en todos los actos que sean necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad. — Octavo: Los socios además de sus actividades en los negocios sociales podrán también ocuparse o participar en otras activida-

des, siempre que éstas no fuesen perjudiciales para los intereses y objetivos de esta sociedad. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de todos los socios, lo cual deberá ser notificado por telegrama colacionado. — Si el socio interesado insistiese en su voluntad de ceder, el restante tendrá el privilegio de adquirir en primer término las cuotas en cesión, dentro de los diez días hábiles de la notificación; pasado ese plazo el cedente tendrá derecho a enajenarle a terceros libremente; pero este tercero no podrá ser gerente de la sociedad salvo acuerdo unánime de los socios debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio. — El precio estipulado será el del valor nominal de las cuotas, y en todos los casos dicho precio será abonado al cedente por sus socios en las siguientes formas: El veinticinco por ciento al contado en el acto de ser formalizada la transferencia de las cuotas, y el saldo en tres pagos parciales iguales a los ciento veinte, doscientos cuarenta y trescientos sesenta días sin interés. — Décimo: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta y uno de julio de cada año. — Undécimo: Las utilidades de cada ejercicio serán distribuidas en las siguientes formas: a) El cinco por ciento se destinará para el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital; b) El remanente una vez efectuada la reserva precedente, se distribuirá entre los socios a prorrata de las cuotas que tuvieran. — En caso de pérdidas serán prorrateadas en relación a las cuotas sociales que tuvieran. — Duodécimo: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera fuese la causa serán sus liquidadores los socios gerentes o quienes éstos designen, quienes desempeñarán esos cargos sin retribución especial. — Realizado el activo, pagado el pasivo, el sobrante, si lo hubiere, será distribuido entre los socios a prorrata de sus cuotas. — Si resultaren pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo tercero: Cualquier divergencia entre los socios sobre la interpretación de este contrato durante el giro de los negocios o la liquidación de la sociedad, será resuelta siempre por árbitros, designados uno por cada parte, divergente, si el fallo arbitral fuese unánime será absolutamente obligatorio e inapelable para los socios; y en caso contrario será árbitro único de segunda instancia el presidente de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, o la persona que éste indique y su resolución será definitiva, salvo vicios legales. — Décimo cuarto: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio, respectivamente, en los indicados en el encabezamiento de este acto, donde serán válidas todas las notificaciones e interpelaciones, judiciales o extra judiciales, y aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo la vigencia de las cláusulas que preceden; las partes suscriben este acto de plena conformidad en Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Boris Burstein. — José Burstein.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e. 25|3 N° 46.399 v. 25|3|63

SISTO, LEMME Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas y Aumento de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, los señores Antonio Sisto, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 1676; Armando Victorino Lemme, argentino, casado, domiciliado en la calle Uspallatta N° 4060; Roberto Natalio Cárcano, argentino, casado, domiciliado en la calle Uspallata Nro. 4074; Haydée Sisto, argentina, casada, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi N° 1676; Beatriz María Inés Lemme, argentina, casada, domiciliada en la calle Uspallata N° 4060, y Jorge Alberto Cárcano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Uspallata N° 4074, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: La señora Beatriz María Inés Lemme cede, vende y transfiere al señor Armando Victorino Lemme trescientas (300) cuotas de capital de un mil pesos m|n. (pesos 1.000 m|n.) cada una, que le pertenecen en la firma "SISTO, LEMME Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1958, bajo el N° 3.649 al F° 184 del L° 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta venta se realiza por la suma de trescientos mil pesos m|n. ($ 300.000 m|n.), y comprende todos los derechos y haberes que pudieran llegar a corresponder a la vendedora. — Los demás socios de la firma prestan su conformidad a la presente cesión. — Tercero: Se resuelve aumentar el Capital Social en la suma de cinco millones de pesos m|n. ($ 5.000.000 m|n.) que se encuentran traducidos en cinco mil (5.000) cuotas de capital de un mil pesos m|n. ($ 1.000 m|n.) e integrada por los socios en la siguiente proporción: Antonio Sisto, mil quinientas (1.500) cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos m|n. ($ 1.500.000 m|n.); Armando Victorino Lemme, dos mil (2.000) cuotas, o sea dos millones de pesos m|n. ($ 2.000.000 m|n.); Roberto Natalio Cárcano, setecientas cincuenta (750) cuotas, o sea setecientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 750.000 m|n.); Haydée Sisto, quinientas (500) cuotas, o sea quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000 m|n.), y Jorge Alberto Cárcano, doscientas cincuenta (250) cuotas, o sea doscientas cincuentta mil pesos m|n. ($ 250.000 m|n.). — Estas cuotas han sido aportadas con los saldos acreedores que los socios poseen en la Sociedad. — Con el presente aumento el Capital Social de la firma asciende a la suma de ocho millones de pesos m|n. ($ 8.000.000 m|n.). —Leído que les fue el presente, las partes se ratifican de su contenido y en prueba de ello firman al pie en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Antonio Sisto. — Armando Victorino Lemme. — Roberto Natalio Cárcano. — Haydée Sisto. — Beatriz María Inés Lemme. — Jorge Alberto Cárcano.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1962. — Corresponde a: Sisto, Lemme y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e. 25|3-N° 46.421-v.25|3|663

F. MASUELLI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres, los señores Francisco Masuelli, Elda Beatriz Masuelli y Hugo Francis Masuelli, como únicos componentes de la razón social "F. MASUELLI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3529, — Folio 441, — Libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y sede social en la calle Olazábal 4840, Capital Federal, dejan constancia y resuelven: Que el señor Hugo Francis Masuelli vende, cede y transfiere al Socio Francisco Masuelli las ciento cincuenta cuotas de Capital, valor nominal o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos que le corresponde en esta Sociedad a la que renuncia en consecuencia en su carácter de socio, transmitiendo al adquirente todas las acciones y derechos que en la misma tenía. — A la vez el señor Hugo Francis Masuelli manifiesta que el importe de las ciento cincuenta cuotas lo ha recibido en varias partidas con anterioridad, no teniendo a la fecha activo o saldo alguno que reclamar por ningún concepto. — A su vez los socios Francisco Masuelli y Elda Beatriz Masuelli dejan modificado el artículo séptimo que en adelante será del siguiente texto: — "Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios los que quedan designados con el carácter de "gerentes" en sus funciones específicas y el uso de la firma para todo acto de obligarla estará a cargo de ambos socios en forma conjunta debiendo ser la firma personal precedida de la denominación social. — Ratificándose las partes de todo su contenido en amplia conformidad, firman como acostumbran hacerlo en el lugar y fecha Ut Supra. — Fdo.: F. Masuelli. — Elda B. Masuelli — Hugo F. Masuelli. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

1.200.— e. 25|3 N° 46.427 v.25|3|63

FAMATINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 29 de noviembre de 1963, la Sociedad "FAMATINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha convenido lo siguiente: Que por fallecimiento de los socios Ernesto Mario Issel y José Bó, quedan incorporadas a la sociedad sus cónyuges supérstite; doña Haydée Celestina Grassi de Issel y doña Gabriela Aída Cabrera de Bó, según surge del citado documento y asimismo resuelven aumentar el capital social de Un millón de pesos moneda nacional a Tres millones de pesos moneda nacional, aportando el importe de dos millones de pesos moneda nacional el socio Guillermo Bernardo Issel y las utilidades se distribuirán: Guillermo Bernardo Issel el setenta y cinco por ciento y los demás socios el doce y medio por ciento cada uno. La gerencia y la administración de la sociedad quedarán únicamente y exclusivamente a cargo del señor Guillermo Bernardo Issel. — Entre líneas: "queden incorporadas a la Sociedad" Vale. — Testado: "le suceden" No vale. Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.25|3-N° 46.440-25|3|63

TOMIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por contrato privado del 30 de diciembre de 1961 el señor Constantino Alberto Veglia cedió a los señores Tomás Antonio Carpera y Antonio Carpera seiscientas cuotas valor de mil pesos cada una que poseía suscriptas y totalmente integradas en el capital de la sociedad "TOMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de quinientas sesenta al señor Tomás Antonio Carpera y treinta al señor Antonio Carpera. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 480.— e.25|3-N° 46.448-v.25|3|63

SANTA TERESITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Eduardo Rodríguez, español, soltero, domiciliado en Avenida de Mayo número ochocientos veintidós por una parte y por la otra, don Osvaldo Félix Capussotto, argentino, casado domiciliado en Cangallo número novecientos sesenta; don Roberto Juan Capussotto, argentino, soltero domiciliado en Cangallo número novecientos sesenta, y don José Luis Diéguez, argentino, casado, domiciliado en Cangallo número novecientos sesenta, se celebra el siguiente convenio: Primero: El señor Eduardo Rodríguez, poseedor de veinte cuotas de capital de cinco mil pesos cada una de la "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SANTA TERESITA", que explota el negocio de Bar Lácteo y Restaurante instalado en la calle Cangallo número novecientos sesenta, Capital Federal, cede al señor Osvaldo Félix Capussotto, seis cuotas; al señor Roberto Juan Capussotto nueve cuotas, y al señor José Luis Dieguez, cinco cuotas. — Segundo: El señor Rodríguez hace presente que las veinte cuotas que posee diez y seis le corresponden por el contrato de constitución, dos por cesión del ex socio, señor Antonio Blanco Lamas, mediante contrato de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número diecinueve, folio ciento uno del libro cuarenta y tres de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y dos por cesión hecha por el ex socio, señor Manuel Eleuterio Ruibal por contrato de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número quinientos cincuenta y cinco, folio cuatrocientos cuarenta y seis del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Esta cesión que comprende todos los derechos y acciones que el señor Eduardo Rodríguez tiene en la sociedad de referencia se realiza por la suma total de setecientos un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional cuya forma de pago se establece en convenio aparte. — Dado y firmado en Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Los señores Manuel Blanco Blanco, Gerardo Castiñeiras, Fernando Encinas, socios de la sociedad de referencia dan su conformidad a la cesión realizada firmando el presente en prueba de conformidad — Eduardo Rodríguez, Osvaldo Félix Capussotto, Roberto Capussotto, José Luis Diéguez, Manuel Blanco Blanco, Fernando Encinas, Gerardo Castiñeiras, Orestes Stefani.

Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600 e. 25|3 N° 46.479 v. 25|3|63

BELOIT LATINO AMERICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día que, según documento privado de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres la sociedad "BELOIT LATINO AMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado el artículo noveno de su contrato original, el que quedará redactado en la siguiente forma: Noveno: El año fiscal de la sociedad comenzará el día primero de octubre de cada año y finalizará el día treinta de setiembre del año siguiente. — Para esa fecha será realizado un inventario y un balance, como asimismo un cuadro de ganancias y pérdidas y dentro de los noventa días hábiles subsiguientes al cierre del año fiscal, se deberá suministrar a los socios los documentos antes mencionados para su aprobación. — Con el objeto de determinar la ganancia o pérdida del ejercicio, todas las amortizaciones serán saldadas de conformidad con la ley de impuesto a los réditos y la reserva del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, será acumulada hasta que dicha reserva legal iguale el diez por ciento del capital de la sociedad. — El saldo será distribuido en proporción al capital de cada socio, excepto en el caso de que los socios decidan que dichas ganancias no se distribuyan. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción.

Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960 e. 25|3 N° 46.496 v. 25|3|63

PRODUCTOS RIVADAVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1961, Antonio Fernández, cede, vende y transfiere a favor de la sociedad "PRODUCTOS RIVADAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las 20 cuotas de capital que posee y le corresponden en la misma, por la suma total y convenida de $ 20.000 m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1961, quedando el señor Fernández por este acto totalmente desvinculado de la sociedad. — Fdo.: Laurano Canoura. — F. Castro. — Juan Ponte Iglesias. — Miguel González García. Pedro Calvo. — Alejandro Lastra. Antonio Fernández. — Jorge C. Lastra. — Boleslo José Garczyk.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e. 25|3 N° 46.524 v. 25|3|63

ERNESTO S. ARAUJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los que suscriben: María Marta Araujo, argentina, soltera, mayor de edad, y Ernesto Severo Araujo argentino, casado, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle Yerbal 5568, de esta Capital Federal y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeto a las cláusulas siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ERNESTO S. ARAUJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Yerbal 5568, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto social será la Compraventa de toda clase de máquinas y objetos para el hogar y artículos de electricidad, máquinas, motores. — Tercera: La duración de este contrato social será de Tres Años, a partir de la fecha de la firma del presente. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Cincuenta

Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 50.000.—), dividido en 50 cuotas de $ 1.000.— cada una, el que es aportado por ambos socios en la siguiente proporción: don Ernesto S. Araujo, 40 cuotas, y doña María M. Araujo, 10 cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en la expresada proporción, constituido por mercaderías y cuentas a cobrar. — Todo ello de acuerdo al balance e inventario que firman las partes por separado y se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivo del señor Ernesto S. Araujo, con las más amplias facultades que le acuerda la Ley, debiendo suscribir con su firma personal a continuación del sello social "Ernesto S. Araujo S. R. L.". — Sexta: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. — Salvo estas limitaciones, podrán los socios actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad, y aún aquellas, para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve, y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez y once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieran poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — En los casos de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas, nacionales, municipales y|o provinciales, y ante empresas civiles y comerciales, podrán cualquiera de los socios actuar individualmente e indistintamente. — Séptima: El treinta de septiembre de cada año, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse mensualmente. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en la proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: La sociedad podrá disolverse: a) por la expiración del término fijado para la duración de la misma; b) por voluntad de uno, cualesquiera de los socios, debiendo en este caso, el socio que deseare su disolución, dar un aviso previo al otro socio con una anticipación no menor a los noventa días y por telegrama colacionado; c) por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios. — En este caso, el socio sobreviviente podrá optar por continuar con la sociedad con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación, o proceder a su disolución definitiva. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante su vigencia y|o su disolución con motivo de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con lo expresado en las cláusulas que anteceden. las partes suscriben el presente, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1963. — Ernesto Araujo. — Marta Araujo.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 2.320.— e.25|3-Nº 46.525-v.25|3|63

R O M I N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre la señora Luisa Minyersky de Rosés y el señor Marcelo Pariewski, en su carácter de únicos componentes de ROMIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Moreno 2285, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1961, en el Libro 42, Folio 263, número 1944, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: — Primero: Aceptar con efecto retroactivo al quince de octubre de 1961, el ingreso en la sociedad, del señor José Benjamín Rosés, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Moreno 2285, Capital Federal, retrotrayéndose a esa fecha los efectos del presente contrato. — Con motivo de su ingreso en la sociedad, los socios deciden aumentar el capital social, que era de cien mil pesos moneda nacional hasta el presente, a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, a cuyo efecto el señor José Benjamín Rosés suscribe e integra totalmente novecientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, siendo esta integración en mercaderías, según balance adjunto, debidamente firmado por los socios y que se considera parte integrante del presente contrato. — Segundo: Los socios deciden modificar la cláusula quinta del contrato social original de Romin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, incorporando al socio, señor José Benjamín Rosés a la Dirección y Administración de los negocios sociales con todas y cada una de las facultades establecidas en la mencionada cláusula quinta. — Tercero: Se modifica asimismo la cláusula sexta del contrato original, estableciéndose que el resultado que arrojen los Balances Generales, previa la reserva legal, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: José Benjamín Rosés, sesenta y cinco por ciento; Luisa Minyersky de Rosés, treinta por ciento, y Marcelo Pariewski, cinco por ciento. — Todas las demás cláusulas del contrato social, en cuanto no se opongan a las expresamente modificadas por el presente, subsisten sin variaciones. — En prueba de conformidad, las partes firman al pie. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1963. — Luisa Minyersky de Rosés. — Marcelo Pariewski. — José Benjamín Rosés.

Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.25|3 Nº 46.536 v.25|3|63

A R A R A T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos sesentidós, entre los señores Manuel Cabeza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti 780, Eduardo Cabchian, argentino, casado, mayor de edad; domiciliado en la calle General Artigas 1840, León Touloumdjian, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Córdoba 5935 y Alberto Jorge Costa, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Soler 4661, todos de la Capital Federal, y en su calidad de únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ARARAT", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de septiembre de 1962, bajo el número 2.030, al folio 246 del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en celebrar el presente contrato de venta, cesión y transferencia de cuotas bajo las condiciones siguientes — Primero: El señor Manuel Cabeza, cede, vende y transfiere a los señores Eduardo Cabchian y León Touloumdjian, sus ciento cincuenta cuotas de capital que representan un ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.—), las que se encuentran totalmente integradas. — Segundo: El pago se efectuará en diez (10) documentos mensuales y consecutivos de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.—) cada uno, comenzando el primero de ellos el día 30 de enero de 1963 y continuando en forma escalonada cada treinta días. — Tercero: De acuerdo a lo previsto en las cláusulas anteriores y a partir del día de la fecha el señor Manuel Cabeza queda totalmente desvinculado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ararat", sin que quede saldo, reclamo o cuenta alguna pendiente, ya sea por capital, utilidades, sueldos, intereses y|o cualquier otro concepto. — Cuarto: Por el presente el señor Manuel Cabeza presta su total y absoluta conformidad al balance general y su correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias realizados al día de la fecha. — Quinta: Al quedar desvinculado el señor Manuel Cabeza de la firma, los señores Eduardo Cabchian, León Touloumdjian y Alberto Jorge Costa, resuelven modificar el artículo sexto del contrato original de la forma siguiente: ..."El remanente se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: Eduardo Cabchian treinta y cinco por ciento (35 o|o); León Touloumdjian treinta y cinco por ciento (35 o|o) y Alberto Jorge Costa treinta por ciento (30 por ciento)..". — De conformidad las partes. se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobrerraspado: "por ciento (30 o|o)". Vale. — Firmado: Manuel Cabeza. Eduardo Gabchian. León Touloumdjian. Alberto Jorge Costa.

Buenos Aires. Octubre 17 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 1.680.— e.25|3-Nº 46.539-v.25|3|63

MANEDUAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos sesentidós, entre los señores Manuel Cabeza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti 780, Eduardo Cabchian, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en la calle General Artigas 1858, en su calidad de únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MANEDUAR", inscripto en el Registro Público de Comercio el día 22 de agosto de 1962, bajo el número 2.006 al folio 294, del Libro 44, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; por una parte, y el señor León Touloumdjian, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Soler 4661, por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de venta, cesión y transferencia de cuotas bajo las condiciones siguientes: Primero: El señor Manuel Cabeza, cede, vende y transfiere al señor León Touloumdjian, sus doscientas cincuenta cuotas de capital que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000) las que se encuentran totalmente integradas. — Segundo: El pago se efectuará en diez (10) documentos mensuales y consecutivos de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000) cada uno, comenzando el primero de ellos el 30 de enero de 1963 y continuando en forma escalonada cada treinta días. — Tercero: De acuerdo a lo previsto en las cláusulas anteriores y a partir del día de la fecha el señor Manuel Cabeza queda totalmente desvinculado de la Sociedad Responsabilidad Limitada "Maneduar", sin que quede saldo, reclamo o cuenta alguna pendiente, ya sea por capital, utilidades, sueldos, intereses y|o cualquier otro concepto. — Cuarto: Por el presente el señor Manuel Cabeza presta su total y absoluta conformidad al balance general y su correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias realizados al día de la fecha. — Quinto: Al quedar desvinculado el señor Manuel Cabeza de la firma los señores Eduardo Cabchian y León Touloumdjian, resuelven modificar el punto quinto del contrato social de la forma siguiente: "La dirección y administración se realizará en forma indistinta por el señor Cabchian o el señor Touloumdjian,...". — En prueba de conformidad se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Manuel Cabeza. — Eduardo Cabchian. — León Touloumdjian. — Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.25|3-Nº 46.541.v.25|3|63

AGRIA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 31 de enero de 1963, pasada al folio 331 ante el Escribano don Agustín Lascano Pizarro, don Carlos Ernesto Niebuhr, en su carácter de Gerente de Cadefima Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a don Otto Göhler 230 cuotas de $ 100 c|u., que tiene en la sociedad AGRIA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 23.000, como también el cargo de gerente con las mismas facultades y atribuciones que tiene el cedente en la precitada sociedad. — Se hace constar que "Cadefima", actúa como mandataria de Carlos Heinrich (Enrique) Roll, que es el titular de las cuotas que se ceden y que el adquirente de nacionalidad alemana se domicilia en Möckmülh (Alemania). — Entre líneas: "El cedente". Vale. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.25|3-Nº 46.543-v.25|3|63

TALLER LAMBARE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Bruno Traballoni, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Juan B. Justo cinco mil doscientos cincuenta y dos, Capital Federal; Franz Pavoni, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Juan B. Justo cinco mil doscientos cincuenta y dos, Capital Federal; Luis Cipollari, italiano, soltero mayor de edad, domiciliado en Tres Arroyos dos mil quinientos noventa y uno Capital Federal; Salvador Carestia, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Juan B. Justo cinco mil doscientos cincuenta y dos, Capital Federal y Guillermo Guzzo, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Haití número cuatro mil treinta y tres, Capital Federal, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos a cuya fecha se retrotraen los efectos de la misma, con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y|o venta de artículos de fantasía, biyutería y matricería en general para los mismos. — Segunda: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de TALLER LAMBARE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal y real en la calle Lambaré ochocientos ochenta y ocho|noventa de la Capital Federal, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales y|o agencias y|o representación en cualquier punto del país y|o del extranjero, para lo cual queda facultada expresamente. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (pesos dos millones trescientos mil) dividido en veintitrés mil cuotas (veintitrés mil) de cien pesos moneda nacional cada una (pesos cien m|n.) que está formado por los bienes que resulten del balance adjunto suscripto por el contador Dr. Luis A. Russo, que suscripto por los socios hace parte integrante del presente contrato constitutivo, bienes que los socios que forman esta sociedad han adquirido de la firma Traballoni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada —en liquidación—, en cantidad suficiente para sus respectivos aportes de capital a esta sociedad, tomando además a su cargo el personal de aquella sociedad, con la antigüedad que a la fecha reviste cada uno de ellos, quedando en consecuencia el capital social íntegramente realizado y aportado, en la forma indicada y en la siguiente proporción: Bruno Traballoni, cinco mil novecientos ochenta cuotas (cinco mil novecientos ochenta) o sean quinientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional; Franz Pavoni, cuatro mil trescientos setenta cuotas (cuatro mil trescientos setenta) o sean cuatrocientos treinta y siete mil pesos moneda nacional; Luis Cipollari, cuatro mil trescientas setenta cuotas (cuatro mil trescientos setenta) o sean cuatrocientos treinta y siete mil pesos moneda nacional; Salvador Carestia, cuatro mil ciento cuarenta cuotas (cuatro mil ciento cuarenta) o sean cuatrocientos catorce mil pesos moneda nacional y Guillermo Guzzo, cuatro mil ciento cuarenta cuotas (cuatro mil ciento cuarenta) o sean cuatrocientos catorce mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos y se prorrogará automáticamente por otro u otros períodos iguales sucesivamente, siempre que uno o más de los socios no manifiesten su voluntad de no continuar en la misma, por telegrama colacionado remitido con una anticipación no menor de seis meses el vencimiento de cada período y además que la asamblea de socios reunida por tal motivo no resuelva por mayoría de votos, su disolución. — Quinta: En caso de que uno o más de los socios resolviera retirarse de la sociedad, él o los socios salientes deberán dar un aviso previo, también por telegrama colacionado, con una anticipación por lo menos de noventa días y en caso de ser adquiridas sus cuotas por uno o más de los socios restantes, su parte será abonada de acuerdo con un balance de valores y existencias que se realizará dentro de los diez días de recibido el telegrama y el pago se hará en doce cuotas anuales iguales, consecutivas y sin interés, a partir de la fecha en que se aprobó el balance aludido más arriba, hasta completar la parte del o de los socios salientes, no debiendo en tal caso y para esos efectos, estimarse ni calcularse valor llave alguno. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, designándose para tal cargo a los socios Salvador Carestia y Guillermo Guzzo, conjunta, separada, alternativa e indistintamente, obrando y firmando en forma conjunta, exclusivamente, con uno cualquiera de los otros socios Bruno Traballoni, Franz Pavoni y|o Luis Cipollari, pudiendo estos últimos

otorgar poder a un tercero, socio o no, para llenar tal formalidad social. — En tales condiciones quedan facultados los gerentes para adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, solicitar préstamos en dinero con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal o cualquier otra forma de garantía, ya sea en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Español del Río de la Plata Ltdo., Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación, de Italia y Río de la Plata, Francés del Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Mercantil Argentino, Holandés Unido, etc., ya sea en las casas centrales o sucursales y|o agencias en el país y|o en el extranjero y de todo otro Banco o Institución esté o no mencionado en este contrato, así como de particulares, abrir cuentas corrientes o a plazo fijo, girar en descubierto, representar a la sociedad ante los Gobiernos Provinciales, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires o del interior del país, Aduanas Nacionales y|o en el extranjero, actuar en Justicia, constituir prendas, prendas agrarias, con o sin desplazamiento, hipotecar, cancelar, otorgar poderes generales y|o especiales, transigir y|o realizar toda clase de actos judiciales y|o privados compatibles con el objeto de la sociedad y que no importen modificación de este contrato, estándoles expresamente prohibido modificar por sí el objeto de la sociedad o realizar actos que pudieran anticipar su disolución o comprometerla en forma alguna en operaciones ajenas a su objeto. — Séptima: Los balances generales se practicarán el treinta de agosto de cada año, sin perjuicio de los demás balances parciales o de comprobación que podrán hacerse cuando los socios así lo deseen. — A los efectos de la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, cada socio tendrá un número de votos igual al del número de cuotas suscriptas e integradas que les pertenezcan en el capital social y las resoluciones serán tomadas por un número de votos que representen la mitad más uno del capital, por lo menos, salvo aquellos casos en que, por imperio de la ley, deban resolverse por unanimidad de votos. — Octava: Anualmente, de las utilidades líquidas que resulten de cada balance general y se realicen a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos se destinará en primer lugar el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que determine el art. treinta de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta llegar al máximo que éste obliga y sin perjuicio de las demás reservas y amortizaciones que determinen las leyes impositivas para la fijación de la utilidad; el saldo de la misma será distribuido entre los socios en proporción al número de cuotas suscriptas e integradas que cada uno tenga en la sociedad. — Novena: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, ésta se hará por el gerente o gerentes que se encuentren desempeñando tal cargo en ese momento, quienes actuarán en la forma prevista en el artículo sexto de este contrato y la participación también se hará en proporción a las cuotas que cada socio tenga suscriptas e integradas en la sociedad y las pérdidas que hubiera en la liquidación o en los balances generales serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento o inhabilitación de uno o más de los socios, la sociedad continuará su giro con los socios restantes y los herederos y|o los representantes legales del inhabilitado en su caso, debiendo cuando exista pluralidad de herederos o representantes legales, unificar cada rama la representación, la fecha de fallecimiento o inhabilitación, so pena de no ser admitida la representación en la sociedad hasta tanto no se haya cumplido tal recaudo. — Undécima: Toda divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o entre éstos y los gerentes o representantes legales de los incapaces o herederos del fallecido, con motivo y|o aplicación y|o interpretación de este contrato, sus efectos, liquidación, administración, etc., será resuelta por un árbitro, amigable componedor, si las partes se pusieran de acuerdo en su designación o en caso contrario, por un Tribunal arbitral compuesto por personas nombradas una por cada parte en divergencia, pudiendo éstos por mayoría, nombrar otro miembro para el caso de divergencia, cuyo fallo será inapelable por los socios, herederos o representantes legales, los cuales estarán obligados a acatarlo. — Duodécima: En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha ut supra, quedando facultado y autorizado para correr con el diligenciamiento y trámite de inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio, el señor Franz Pavoni, de lo cual dejamos constancia. — Bruno Traballoni. — Franz Pavoni. — Luis Cipollari. — Salvador Carestia y Guillermo Guzzo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080 e. 25|3 Nº 46.555 v. 25|3|63

BUMERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano don Raúl M. Esteves, el señor Umberto A. Meoli vende, cede y transfiere a favor del señor Roberto Marghetti, las treinta cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de "BUMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de treinta mil pesos moneda nacional. — Por esta misma escritura se modifica la cláusula primera del contrato social, en la siguiente forma: Primera: Entre los comparecientes don Enrique Butty, don Rodolfo Ernesto Rosauer y don Roberto Marghetti queda constituida una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Bumero Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quedan en vigencia y en pleno vigor las demás cláusulas del contrato social, las que se dan aquí por reproducidas. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 e. 25|3 Nº 46.572 v. 25|3|63

ACONCAGUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí: Escribano Público, comparece por una parte don Luis María Mujica, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga mil doscientos cincuenta y cuatro, y por la otra los señores Adolfo Mujica, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen trescientos treinta, argentino, casado, y Domingo Mingrone, italiano, casado, domiciliado en la calle Zárraga tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y el señor Luis María Mujica dice: Que tiene constituído con los señores Adolfo Mujica y Domingo Mingrone una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "ACONCAGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fué constituida con fecha ocho de julio de mil novecientos sesenta, por escritura pasada ante mí, el autorizante, al folio mil seiscientos veinticinco de este Registro, protocolo de dicho año, que en testimonio tengo a la vista con las constancias de haberse inscripto en el Registro Público de Comercio, el seis de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y uno al folio trescientos noventa y ocho del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que el mismo fué modificado por escritura pasada ante mí, el autorizante, con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno, al folio seiscientos cinco de este Registro, protocolo de dicho año, cuyo testimonio tengo a la vista, con las constancias de haberse inscripto en el Registro Público de Comercio, que de acuerdo a dicho contrato social y su modificación le corresponden diez cuotas sociales de un valor nominal de cien mil pesos de curso legal cada una. las que están totalmente integradas. — Que viene por la presente a ceder dichas cuotas a favor de los otros comparecientes señores Adolfo Mujica y Domingo Mingrone. — Esta cesión se efectúa por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, las que le son documentados en este acto con veinte pagarés de cincuenta mil pesos de curso legal cada uno y con vencimientos mensuales y consecutivos, dejándose constancia que el vencimiento de uno de ellos sin abonarse su importe en tiempo, producirá la mora automática, y en consecuencia, el vencimiento de los restantes, haciéndose exigible en ese caso, la totalidad de la deuda documentada. — Recibidos los pagarés antes mencionados, manifiesta el cedente que otorga a los cesionarios el más suficiente recibo y carta de pago, colocándolos en consecuencia en su mismo lugar y derecho, con subrogación legal en forma. Acto seguido los socios señores Adolfo Mujica y Domingo Mingrone manifiestan que en virtud de la cesión antes formalizada, quedan como únicos socios de "Aconcagua Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolviendo en consecuencia, modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: — Cláusula Cuarta: Se modifica de la siguiente manera: — El capital social será de un millón seiscientos mil pesos de curso legal, divididos en dieciséis cuotas de cien mil pesos de curso legal cada una, que quedan íntegramente — suscriptos en este acto e integrados de la siguiente manera: — El señor Adolfo Mujica ocho cuotas cuyo valor nominal es de ochocientos mil pesos de curso legal, integradas en bienes y maquinarias y el señor Domingo Mingrone ocho cuotas cuyo valor nominal es de ochocientos mil pesos de curso legal, integrados en la misma forma que el señor Adolfo Mujica. — Cláusula quinta: Se anula. — Cláusula séptima: Se modifica de la siguiente manera: La sociedad será administrada por los señores Adolfo Mujica y Domingo Mingrone en calidad de gerentes generales, con todas las facultades que corresponden a ese cargo, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos y contratos y firmar todos los documentos públicos y privados necesarios o convenientes en general para las operaciones sociales. — La firma social estará constituida por el nombre de la sociedad seguida de la firma de cualquiera de los dos socios gerentes generales, en todos los asuntos de administración. — La firma social no podrá ser utilizada para operaciones ajenas a la sociedad ni para garantizar operaciones de terceros. — Cláusula octava: Se anula. — Cláusula undécima: Se modifica de la siguiente manera: "Las utilidades de la sociedad se repartirán en la siguiente forma: — Primero: cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Segundo: El diez por ciento destinado a crear una reserva especial con fin de utilizarse en el giro comercial y hasta alcanzar el cuarenta por ciento del capital social. — Tercero: — El tres por ciento para remuneraciones del síndico y Cuarto: El saldo restante de las utilidades, previa deducción de las gratificaciones y participaciones que se confieren a empleados de la sociedad, se distribuirá en dos partes iguales para cada uno de los socios. — En caso de pérdida, ésta será soportada por los dos socios por partes iguales, quedando entendido que los socios no contraen ante terceros otras responsabilidades que las de sus respectivos aportes. — Cláusula décima tercera: Se modifica de la siguiente manera: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo solicite para tratar los asuntos de interés para la sociedad. — Todas las cuestiones, acuerdos y decisiones en lo referente a la marcha de la sociedad deberán ser adoptados por pleno acuerdo de ambos socios. — Se exceptúan las cuestiones meramente administrativas, como gastos menores o urgentes, el nombramiento de personal subalterno, dentro de las disposiciones legales vigentes y costumbres del comercio, que se resolverá por cualquiera de los dos socios indistintamente. — La administración general de la sociedad será ejercida por los socios gerentes generales, ya sea conjunta, indistinta o separadamente. — Cláusula décima quinta: Se anula. — Los compareciente me piden a mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman por ante mí de lo que doy fe. — Acto seguido, los comparecientes señores Adolfo Mujica y Domingo Mingrone manifiestan que la cláusula séptima se le agrega a lo expresado precedentemente, lo siguiente: — Para la realización de cualquier acto que signifique la transferencia o constitución de gravámen sobre los bienes sociales, será necesaria la firma de ambos socios conjuntamente. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman por ante mí de lo que doy fe. — M. Mujica. Adolfo Mujica. — Domingo Mingrone". — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mi, en el Registro doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados: setecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y tres|setecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro y setecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco serie "A", que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós días de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Carlos A. Blousson (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480 e. 25|3 Nº 46.567 v. 25|3|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a doña PAULINA FIHSLEVICH de KAMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Arnoldo Osvaldo Kaminsky, por divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.153 v.29|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.210 v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47..45 v.4|4|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA MARGARITA DOMINGUEZ de PALET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.187 v.4|4|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLANT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.161 v.4|4|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIWEK de CASADO, ANA SANTRUCEK de PIWEK y de LEOPOLDINA PIWEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.143 v.4|4|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PASTOR MORSALINE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario C. Russomano, secretario.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.128 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando vehículos abandonados en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.

Buenos Aires. diciembre 20 de 1962. Mario C. Russomanno, secretario.

e.25|3-Nº 2.671-v.25|3|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARCELA ISLAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.25|3. — Nº 47.215 v.4|4|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GESUALDO o FRANCISCO JAVIER GESUALDO — Publíquese por diez días. - Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.052 v. 4|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CASTO OCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.068 v. 4|4|63

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FONTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.058 v. 4|4|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMIDA o HERMIDA BASSIGNANI de URBINATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.172 v. 4|4|63

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA TAIANA de HAEGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.063 v. 4|4|63

Nº 19

Luis M. R. O. T. Bunge Campos. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE PIETRAFESA. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.164 v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JACQUET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.134 v. 4|4|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLY HUBERMAN de SARAGOVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.077 v. 4|4|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BERNARDES o BERNARDES PEDROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.204 v. 4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUOCCO y ELVIRA o ALBINA CATTANEO DE RUOCCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.182. v. 4|4|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o SIME SIEBZCHNER de RAPP o RAP o SIEBZEHNER de RAPP o RAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.132. v.4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.179 v.4|4|63

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.201 v.4|4|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO BRUNO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.217. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI PIETRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.046. v. 4|4|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don ITALO ALCIDES ONETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.223. v. 4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de GAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.104 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FRANCISCA FAVAREL de VARIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.072 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA o JULIETA NOCITO de COBELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.073 v.4|4|63

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONÇALVES de SOUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.181 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EUGENIO SOREGAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.211 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ACHIGAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.165 v.4|4|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.054 v.4|4|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.141 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA VAZQUEZ de MAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.079 v.4|4|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FERNANDEZ de CARDEÑOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.188 v.4|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ GIMENEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.064 v.29|3|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, en el juicio de desalojo que le sigue Vicente Balczewski comunica a SERGIO ANEIROS que ha sido declarado rebelde. Publíquese dos días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 640.— e.25|3 Nº 47.156 v.26|3|63

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CLEMENTE GUSTAVO GUALTERIO ESCHER. — Buenos Aires, 16 de noviembre 1962. — Juan C. Costa, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.205 v.29|3|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO BOTANA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.088 v.29|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de MATERPRIM ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, la convocatoria decretada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Leopoldo Larriviere, con domicilio en Tucumán 1538, piso 4º, Depto. B, Primer Cuerpo, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El 2 de julio de 1963, a las 13 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.25|3 Nº 47.130 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días a los acreedores de la quiebra de DISTRIBUIDORA GENERAL S. R. L., que se ha postergado la junta de acreedores que debía realizarse el 12 de febrero de 1963, para el día 16 de abril de 1963, a las 13 horas. — Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.— e.25|3 Nº 47.119 v.27|3|63

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de MESSING y Cía., CONSTRUCTORA IND. Y COM., la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico señor Ricardo Carlos Ferioli, Callao 449, 5º piso, Of. "D" los justificativos de créditos. El 30 de mayo de 1963, a las 14 horas, tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600.— e.25|3 Nº 47.177 v.29|3|63

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos en la quiebra de LUIS GRUBMAN.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 320. — e.25|3 Nº 47.100 v.26|3|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a FRANCISCO MIRAMONTE, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Miramonte Francisco, s/ ejecutivo de $ 50.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200. — e.25|4 Nº 47.194 v.29|3|63

El Juez Nacional en lo Comercial doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que en los autos "JOSE TERJMAN y CIA.", su convocatoria", la junta de acreedores postergó, se para el día 4 de abril de 1963, a las 14 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720. — e.25|3 Nº 47.139 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "B. B. G., S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Francisco Seijo Castresana, con domicilio en Chile 1253, 4º P., Dto. 40, los justificativos de créditos. El 18 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.173 v.29|3|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de EDUARDO MARIA LIEGARD, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, don Juan Rubén Reston, con domicilio en Caseros 3338, Dto. 1, Capital, los justificativos de créditos. El día 6 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.149 v.29|3|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, comunica por cinco días, a los acreedores de JOSE ANTONIO CAMPOS, la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, don Arturo Carlos M. Mansilla, con domicilio en Sarmiento 1986, 3er. piso, Of. 14, los justificativos de créditos. El día 21 de junio de 1963, a las 14 horas, tendrá efecto en la Sala del Juzgado, la junta de acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.113 v.29|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

A. BIANCHI Y COMPAÑIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad don Ricardo R. Lara, con fecha 2 de enero de 1963, al folio 11 del Registro 115 a su cargo, se procedió a la disolución y liquidación, al 31 de diciembre de 1961, de la sociedad colectiva "A. BIANCHI Y COMPAÑIA", haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad "A. Bianchi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 480. — e.25|3 Nº 47.039 v.25|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano se emplaza por el término de cinco días a HORACIO DE MARCO, a comparecer en la causa Nº 99 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Luis P. Darritchon, secretario.
e.25|3 Nº 2.491 v.29|3|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AMERICO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 32.202 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|3 Nº 2.492 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE PUGA, a comparecer en la causa número 32.198 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declara-

do rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|3 Nº 2.493 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FELIX VIDELA, a comparecer en la causa Nº 32.203 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|3 Nº 2.494 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO STAFFOLANI, a comparecer en la causa Nº 32.147 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.25|3 Nº 2.495 v.29|3|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON MAKSYM, a comparecer en la causa Nº 22.693 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — A. José Porto, secretario.

e.25|3 Nº 2.496 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AXEL NOEL CAPPELUT, a comparecer en la causa Nº 24.332 que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.25|3 Nº 2.497 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE VICENTE ABALOS, a comparecer en la causa Nº 23.116 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — A. José Porto, secretario.

e.25|3 Nº 2.498 v.29|3|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO CHALITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.25|3 Nº 2.499 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BACCHI (causa Nº 33.375), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.25|3 Nº 2.500 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CHESAVE (causa Nº 32.060), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|3 Nº 2.501 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DODI TARTAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.101, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|3 Nº 2.502 v.29|3|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO LEONARDO MASSA, a comparecer en la causa Nº 27.178 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.25|3 Nº 2.503 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO SAFFIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.25|3 Nº 2.504 v.29|3|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ARTURO RAMIREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 11.246, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.25|3 Nº 2.505 v.29|3|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.25|3 Nº 2.506 v.29|3|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MACOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.546, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.507 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCARDAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.508 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR NICOLAS HUMBERTO PARICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963 — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.509 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENTEL IHIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.510 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente y en causa Nº 9.573, a IRENE ROSA GERMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.

Marzo 8 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.511 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, a cargo del Dr. Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON OSORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, marzo 3 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.512 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER VAZQUEZ DE BERDEGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.513 v.29|3|63

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza, por el término de cinco días, a JORGE VERGARA a comparecer en la causa Nº 700 que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley de Prenda y al Art. 173, inc. 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, enero 31 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 25|3 N: 2.514 v. 29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS AMADO NAVARRO a comparecer en la causa Nº 1187 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, enero 10 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 25|3 Nº 2.515 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO CASTILLO y MARIA DEL CARMEN SAENZ VALIENTE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 25|3 Nº 2.516 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR PERALTA (Causa número 946), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 25|3 Nº 2.517 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PERALTA (Causa Nº 1033), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 25 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 25|3 Nº 2.518 v. 29|3|63

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE EDUARDO MARTIN a comparecer en la causa Nº 1.180 que se le sigue por defraudación prendaria en perjuicio de S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 25|3 Nº 2.519 v. 29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós se emplaza por el término de 30 días a MANUEL NAPOLEON GUZMAN GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 1.131 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 25|3 Nº 2.520 v. 29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE DANIEL BRAGGINI a comparecer en la causa Nº 1.219 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|3-Nº 2.521-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a TRIFON GOMEZ a comparecer en la causa Nº 1.220 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|3 Nº 2.522 v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JUAN SIXTO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.220 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|3-Nº 2.523-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE ALFREDO PALENA a comparecer en la causa Nº 891 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|3-Nº 2.524-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a PABLO CESAR ALBERTO ANCULEGUI ECHARRI a comparecer en la causa Nº 1.171 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|3-Nº 2.525-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO ENCARNACION TORRES a comparecer en la causa Nº 1.065 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 140. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|3-Nº 2.526-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO ANGEL TREMANO a comparecer en la causa Nº 1.222 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 140. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.527-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta día, a JUAN ANDRES POSSE, a comparecer en la causa Nº 1.223, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.528-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a ATILIO ROBERTO MADASCHI, a comparecer en la causa Nº 1.224, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.529-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a LEONOR SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 1.067, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.530-v.29|3|63

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco día, a MARIO MANUEL ORTIZ DE LA TABLA, a comparecer en la causa número 1.171, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.531-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS EMERY, a comparecer en la causa Nº 1.172, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 143.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.532-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a IRMA ANTONIA MARTINEZ DE ZUBIRIA, a comparecer en la causa número 1.143, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.533-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MOLINA, a comparecer en la causa Nº 1.177, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.534-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL GALARZA a comparecer en la Causa Nº 1.080, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.535-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE PERILLO, a comparecer en la Causa Nº 1.079, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.536-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CAMILO AYALE a comparecer en la Causa Nº 1.060, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.537-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a EULALIO CEJAS a comparecer en la Causa Nº 1.060, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.538-v.29|3|63

Por disposicion del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a DORA DOMINGUEZ DE MAURIS a comparecer en la causa Nº 1081 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.539 v.29|3|63

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ANTONIO SMARIO a comparecer en la causa Nº 946 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.25|3-Nº 2.540 v.29|3|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días a OSVALDO J. L. NENCINE, en los autos Nº 3044, por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — José Seyahian, secretario.
e.25|3-Nº 2.541 v.29|3|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR RIANDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3005 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.542 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.596, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.543 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ROSA ESTHER GOMEZ DE PAPIOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3030, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.544 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RAUL COSTILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3009 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3-Nº 2.545 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE RAFAEL CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.035 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.546 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BORIS MANUEL SIGAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.304, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.547 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de la presente a CRISTINA TERESA BARRIONUEVO DE GASPAROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.038, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.548 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO MANUEL ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.031, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.549 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARCANGEL FELIX MILORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 2982, seguida por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.25|3-Nº 2.550 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PANOZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3036, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.25|3-Nº 2.551 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el térmi no de cinco días a contar desde la pri mera publicación del presente a MARIANO SEBASTIAN LUASES, para qu comparezca a estar a derecho en la cau sa número 3011, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibi miento de declararlo rebelde. — Publi quese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.25|3-Nº 2.552 v.29|3|6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional d Primera Instancia en lo Criminal d Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GAUNA, para que comparezc a estar a derecho en la causa númer 3010, que se le sigue por el delito d defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.25|3-Nº 2.553 v.29|3|6

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en l Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES JOAQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue po estafa (Causa Nº 2.704), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge Baltar, secertario.
e.25|3-Nº 2.554 v.29|3|6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en l Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO A. CUBELLI para que comparezca a estar a derech en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 2.725), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge Baltar, secertario.
e.25|3-Nº 2.555 v.29|3|6

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del Dr. Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ISIDORO NATANSON, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — El Secretario.
e.25|3 Nº 2.559 v.29|3|63

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.045|62, que se le sigue por infracción al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.25|3 Nº 2.560 v.29|3|6

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del Dr. A. García Piñeiro, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo C. Carol comunica a MUHAMED MALAT, que en el juicio "Ministerio Fiscal contra Mala Muhamed, sobre caducidad de Ciudadanía", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "La Plata, Abril 2 de 1961. — Y Vistos... Considerando... Por tanto, de conformidad a l peticionado por el Sr. Procurador Fiscal y lo dispuesto en el art. 2º incisos d) y e) del decreto Nº 6605 de 27 d Agosto de 1943 declaro nulo y sin ningún valor el auto por el cual se declaró ciudadano argentino por naturalización a Malat Muhamed y se anul

también en consecuencia el enrolamiento militar efectuado bajo el Nº de matrícula 792.744, Clase 1895, D. M. 68, Región Militar II, efectuado por intermedio de la oficina de San Fernando con fecha 16 de Marzo de 1927... Joaquín C. Serra, Juez Federal". — Publíquese tres días. — La Plata, marzo 5 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.25|3 Nº 2.556 v.27|3|63

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. A. García Piñeiro Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo C. Carol, comunica a SAN GABRIEL S.R.L. BODEGAS, que en el juicio "Fisco Nacional c|"San Gabriel" S.R.L. Bodegas, s|Cobro ejecutivo", que ha recaído sentencia que dice: "La Plata, setiembre 14 de 1962... Autos y vistos: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña; y no habiendo la demandada "Bodegas San Gabriel" S. R. L. opuesto excepción legítima alguna, dentro del término acordado, llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, sus intereses, gastos y costas del juicio (art. 268 de la ley 50). — Notifíquese. — A. García Piñeiro, Juez Federal". — La Plata, marzo 7 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.25|3 Nº 2.557 v.27|3|63

El Juez Federal, Dr. Alberto García Piñeiro, secretaría del doctor Guillermo C. Carol, cita por cinco días a JOSE PASCUALI o a sus representantes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos (ejecutivo), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, marzo 7 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.25|3 Nº 2.558 v.29|3|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio: "CARBAJALES EDUARDO c|BENVENUTO JORGE ISAAC, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Llabrés rematará el día 4 de abril, a las 17 hs., en el local de ventas, Julián Alvarez número 2340, Cap., el departamento unidad Nº 13, piso 6º y piso 9º, del edificio Av. Libertador Gral. San Martín Nº 810|14 esquina Montevideo 1986. Sup., 231 m2., discriminados en la forma siguiente: piso 6º, 216m34 y piso 9º, 14m66. Porcentual, 8,56. El edificio referido se encuentra construido en terreno que mide, s|título: 16m97 de frente al N.E. sobre Avda. Libertador Gral. San Martín; 23m97 en su otro frente al S.E., sobre calle Montevideo; 16m869 de fondo en el costado S.O.; encerrando una superficie de 389m539. Base de la unidad m$n. 995.448, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.400.— e.25|3-Nº 47.154-v.4|4|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "MACULAN ANTONIO A. c| MARTIN DE LA ROSA JESUS, cobro ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 11 horas, en el mismo, el inmueble sito en Uribelarrea, partido Cañuelas, Pcia. Buenos Aires, lote 5 a, manz. 11, que mide: 13m33 por 45 m. de fondo. Superficie 599,85. Base $ 25.300 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.136-v.29|3|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SILVA de DANOS FRANCISCA AMABELIA y DANOS JUAN, s|sucesiones", que el martillero Sotero García Zancudo rematará el día viernes 29 de marzo, a las 15 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos consistentes en: máquina coser Singer, eléctrica, modelo 31-15; máquina de escribir Remington, enceradora Electrolux, piano vertical, muebles e instrumentos de consultorio de obstétrica, roperos, colchones, sillones madera y esterilla, y demás bienes inventariados a fs. 76|79. Venta sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.190-v.27|3|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "COCYF. S. A. c|BIANCO ARTURO S., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro D. Duhalde y Cía. S. A., rematarán en Sarmiento 329, planta baja, el 9 de abril de 1963, a las 15 horas, el campo denominado "El Palmar" y ubicado en el distrito Margarita, del departamento de Vera, provincia de Santa Fe. Superficie: 28.019 hectáreas, 76 áreas, 96 centiáreas, según título. Base $ 6.950.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Pagaderos en efectivo o en cheque certificado.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.065-v.29|3|63

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "GALLINO SALVADOR, sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Argérich 5125 entre Cabezón y San Alberto. Mide: 8m66 frente S.O. por 26m25 de fondo. Base $ 500.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.25|3-Nº 47.129-v.29|3|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "CALCAGNO JOSE LORENZO y otros c|FERRO ANDRES, hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 15 horas, en la misma, la finca Martiniano Leguizamón 3892 y 3900 esq. Zelarrayán. Mide: 20 m. frente S.O., 9m98 frente S.E., 20 m. al N.E. y 10m16 al N.O. Base $ 288.213 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a las constancias de autos la finca se entregará desocupada. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.124-v.29|3|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría número 53, comunica por cinco días en el juicio: "BADANO de PERRANDO CATALINA y CASAS de ARABEY PURA c|BONANNO CARMELO, s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 16 horas, en la misma, la finca Simbrón 5088 entre Bermúdez y Cervantes. Mide: 8m66 frente N.O.; 22m85 al N.E. y 22m53 al S.O. — Se ha denunciado en autos que el inmueble está ocupado por el deudor, su familia y una hija casada. Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.125-v.29|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "ABESA S. A. I. C. I. y F., contra FERNANDEZ RUIZ ALFREDO, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el 28 de marzo próximo, a las 16 horas: Un compresor completo funcionando "F C Nº 11.815" y un aparato medidor de señales para televisión Nº 19.254. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.220 v.27|3|63

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "COLOMIETZ FRANCISCO, contra MANUEL R. BEIRAS, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, donde se exhiben: el día 28 de marzo próximo, 59 camisas de diversos tamaños, calidades y colores; un toldo de lona verde con armazón de hierro de 3 mts. de largo, nuevo; 20 pantalones de diversas medidas y telas. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640. e.25|3. — Nº 47.229 v.26|3|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en autos: "DANON CHENTOV c|PONCE MARIA L. y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de marzo de 1963, a las 11 horas, en la calle Honduras 4370, lo siguiente: Una máquina de rebajar suela y Una máquina de cortar suela, s|marcas ni números (se exhiben en Honduras 4370 y San José 1754), en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.059 v.27|3|63

Nº 32

JUDICIAL: Juzg. Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "MOTORMOVIL S. A. c|PISTARCHI JORGE, s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en Moreno 1441, el día 29 de marzo de 1963, a las 17 y 30 horas: una máquina de escribir marca Remington Rapid-Rite Nº 061.101.718, en uso, de 130 espacios. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — p.p.s. Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.202 v.27|3|63

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "OSELLA DOMINGO F. y MARIO c|MONTELLI OSVALDO, s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará en Bartolomé Mitre 1552, el 29 de marzo de 1963, hora 16, lo siguiente: Un televisor "Capehart", sin número visible, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Comisión y Seña de práctica.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 720. e.25|3. — Nº 47.184 v.27|3|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en autos: "HOLZKAN JOSE contra SLEP HERSZ y otro, sobre ejecutivo", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará el 2 de abril próximo, a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una heladera "Star"; un lavarropas "Martinco" y una estufa "Sutil", sin número visible y funcionando. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.044 v.27|3|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "BASSOTO ANTONIO M., contra RAFFAELE de VASSEN HAYDEE R. A., Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Capital, el día 28 de marzo, a las 16 horas: Un acondicionador de aire, marca "Philco", color marrón, sin número visible y 90 tomos de la revista jurídica La Ley, encuadernados. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.222 v.27|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "BREA, JOSE contra MIRANDA de LOPEZ MERCEDES B. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en la Avenida de los Incas 5126|30, Capital, el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas: un camión marca Rastrojero, modelo 1961, serie número 25937, chassis Nº 6675, motor Diesel marca Borgward Nº 7709 de 42 C. V., a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 108.000. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126|30, Capital.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.212-v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "MIGUEL ANGEL GALUZZI JAMES Y CIA. S.R.L. contra COSTA EDUARDO s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en Díaz Vélez 4101, Cap. el 5 de abril, horas 11,30 donde también se exhibe el siguiente objeto: Una motoneta Siambreta mod. 1957, motor Nº 3-14269 de 125 c. c. de cilind., cuadro 2468. — Base $ 9.048,00 mm. contado. Comisión 10 o|o. vta. s|aprobación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.25|3-Nº 47.228-v.27|3|63

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SANTURIO EUGENIO, quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará, el 31 de marzo, a las 16.30 horas, en los mismos, dos inmuebles en bloque, calle Pedro Morán 5023 y 5029, entre Bermúdez y Cervantes. — Miden: 8m66 frente S. E.; 31m132 al N. E., 30m133 al S. O. y 8m663 al N. O.; y 8m66 frente S. E. por 38m80 de fondo respectivamente. — Base conjunta $ 600.000 m|n., al contado. Como condición de venta se entregarán desocupados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º 37-0753.

Buenos Aires, marzo doce de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.127-v.29|3|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra AERO CLUB CORRAL DE BUSTOS, ejecución prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará en el Aeródromo Siro Comi, Avda. Fair s|nº, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe el día 8 de abril de 1963, a las 15 horas: un avión marca Cessna, modelo 182, fabricante Cessna Aircraft Cº tipo turismo, serie 18253589, matrícula pasavante LV-PKJ con un motor a nafta marca Continental Nº 82.057 de 230 CV., de 4 plazas. — Base $ 330.780.75 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440.— e.25|3-Nº 47.099-v.27|3|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio Bco. MERCANTIL ARGENTINO contra DINAMIX S. A. C. I. F. s| ejec. prendaria, que el martillero Alberto Díaz rematará en Avda. Vélez Sársfield 1684, el día 5 de abril, a las 16 horas, 209 ventiladores de mesa y 64 pie marcas "Dinamix" y "Grimotor", 5 heladeras "Montreal" 213,36 dm3. — Base $ 235.000, 50 o|o de la prenda. Com. 10 o|o. Seña 30 o|o. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, veintidós de marzo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.25|3-Nº 47.074-v.27|3|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos OSCAR MARIO BASSIL contra DECHUK, ESTEBAN sobre ejecución prendaria, que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 3 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 570, de esta Capital: "un automóvil marca Plymouth, modelo año 1938, motor Nº S-123-244733, patente de la Capital Federal Nº 15833". Al contado. Base: m$n. 91.860. — Seña: m$n. 30 o|o. Comisión: m$n. 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. —J. González, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.040-v.27|3|63

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "MARIETA, JOSE A. c|CANAY, BLANCA S. de s|Ejec. Prend", que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en Avda. de los Incas 5126|30, Capital, el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas: un combinado marca RIFICTER, modelo Estereofónico, Nº X-3-4926, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126|30, Capital.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960 e.25|3 Nº 47.218 v.27|3|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "WEXLER, GUTT Y SCHAPIRA, LIQUIDACION SIN QUIEBRA", que el martillero don Erneso Ballvé Sardá, rematará en la calle Lavalle 3942, Capital, el día 29 del corriente, 15.30 horas, máquina "Katex", máquina "Singer", Báscula para 300 Ks., mesitas de madera de un cajón cada una, estanterías de madera, lote de bobinas de madera o cartón conteniendo hilados de distintos colores y calidades, la mayoría por terminarse, remeras hilo 1|2 manga de niños de distintos talles, chalecos señora de lana, manga larga, ositos de hilo para bebés, chalecos manga larga, hilo, de niños, pullovers manga larga, de lana, reloj fechador marca "Wilco" bombachitas de hilo de niños, chalecos de lana de señora, etc. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680 e.25|3 Nº 47.208 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|MOYANO JUAN OSCAR, s| ejec. prend, que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automotor marca "Wyllys", usado, modelo año 1939, carrocería coupé, para uso particular, motor Nº 393749, patente Nº 844-997 de la provincia de Bs. Aires, año 1960, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 79.447. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate, y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.122 v.27|3|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio EMPRESIT S.R.L. c| MARTORELL REYMUNDO s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Lafinur 3050, Cap. el 5 de abril, horas 15.30, donde también se exhibe, el siguiente objeto: Un camión "Fiat" motor Nº 102667, modelo 1945, de 113 c.v. patente de Firmat, Pcia Santa Fe, Nº H.Z. 140. Sin base. Al cont. Com. 10 o|o. vta. s|aprobación.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Ricardo Eastman, secretario
$ 960 e.25|3 Nº 47.226 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|MEIELLA HUGO LUIS, s|ej| prend., que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automotor marca "Plymouth", usado, modelo año 1939, carrocería sedan 4 puertas, para uso particular, con motor Nº 388458, patente Nº 412614, año 1961, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 96.604. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.120 v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 8, Sec. Nº 24 hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA, S.A.C.I. c| PALACE MOTOR S. en C. p. A. s| Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de abril, a las 10 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un equipo de soldadura eléctrica marca Fipat, Nº 27602, serie A., mod. 25 A. Un equipo compresor de aire marca Fipat, Nº 27632, serie A. mod. 3018, con motor eléctrico marca Corradi, Nº 70815, de 5.06926 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts. Base $ 24.500 m$n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.144 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "FERNANDEZ DIEGO A. c|CRIVELLI SIMON CANDIDO, s/ejec. pred.", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará, en Salguero 2751, donde se exhibe, el 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguientes: un automóvil marca "Buick", usado, modelo 1934, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 2892165, patente año 1959, de la Prov. de Bs. Aires. Nº 250.039, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 54.340. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.116 v.27|3|63

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c| FUSARO, RAFAEL O., s/ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bertola, rematará, en Avda. de los Incas 5126/30, Capital, el día 5 de abril, a las 11 horas: Un automóvil usado marca Dodge, tipo sedan 4 puertas, modelo 1934, motor Nº D. R.-69726, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 827-162, en el estado en que se encuentra. Base, pesos moneda nacional 34.404. Seña 10 %. Comisión 10 %. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126/30, Capital.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.214 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANA LUCERO de PEREZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 148.820. Base m$n. 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.062 v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 27, hace saber por tres días, en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. C. I. c|PIRCHIO DOMINGO, s/ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 15 de abril, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, con la base de $ 21.500 m|n., el siguiente bien: Un sincronizador de distribuidores marca "Telme", Nº 126, serie TS-57, mod. 42, H-907. Seña 30 %. Comis. 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.146 v.27|3|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "CONVIA S. A. c|ARSENIO GREGORIO MARTINEZ, s/ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en Lafinur 3050, Cap., el 4 de abril, horas 15.30, donde también se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Ford Taunus, mod. año 1961, tipo sedan 2 puertas, mot. Nº P3S3512709, patente Cap. Fed. Nº 650.096, año 1961, p/uso part. Base $ 188.130 m|n., al cont. Com. 10 %. Vta. s/aprobación.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.225 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "CALIFORNIA COMERCIAL, S. R. L. c|GARCIA JOSEFINA y otro, s/prenda", que el martillero designado, D. Eladio R. Alvarez, rematará, en calle Lafinur 3050, Cap., donde también se exhibe, el 5 de abril, horas 16.15, el siguiente objeto: Un automotor marca De Soto, modelo 1947, c/motor número 57-7508, sin patente, p/uso particular. Base $ 91.742 m|n., cont. Com. 10 %. Vta. sujeta aprobación.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.224 v.27|3|63

Juzgado Nacional Nº 10 en lo Comercial, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|CASTRO ANIBAL SEBASTIAN, s/ejec. prend.", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará, en Salguero 2751, donde se exhibe, el 5 de abril 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automóvil marca "Opel", usado, modelo año 1938, carrocería sedan 2 puertas, para uso particular, motor Nº 37 K-2186, patente Nº 818-466 de la Provincia de Buenos Aires, año 1961, en el estado en que se encuentra. Base: pesos moneda nacional 79.872. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.117 v.27|3|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ARRIGONI & GESTOSO S.A.I.C. y F.
Exte. Nº 15.348

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de abril de 1963, a las 20 horas, en Perú 1370, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, destino de las utilidades.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Remuneración de los señores Directores y del Síndico para el ejercicio 1962.

4º Elección de nuevos Directores, en el número que fije la Asamblea, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.
El Directorio.
$ 3.200 e. 25|3 Nº 47.110 v. 29|3|63

ASOCIACION UNION DE LOS INVALIDOS DE GUERRA RUSOS BLANCOS EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Asociación "Unión de los Inválidos de Guerra Rusos Blancos en la Argentina", con personería jurídica, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1963, a las 16 horas, en el local de la casa de los Rusos Blancos, Carlos Calvo 2851, Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del presidente y de dos secretarios de la Asamblea.
2º Aprobación del acta de la asamblea precedente.
3º Aprobación del reglamento interno.
4º Informe de la Comisión Directiva.
5º Informe del tesorero.
6º Informe del órgano de fiscalización.
7º Aprobación del proyecto de los nuevos estatutos de la Unión.
8º Elecciones de tres miembros de la Comisión Directiva, de un miembro suplente de la misma Comisión; de un miembro del Tribunal de Honor; de un miembro del Organo de Fiscalización.
$ 144 e. 25|3 Nº 47.114 v. 25|3|63

ASTRA
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, 17.45 horas, en local calle Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1962.
2º Distribución de utilidades y asignación honorarios a Directorio y Sindicatura.
3º Destino revalúo contable y aumento de capital.
4º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800 e. 25|3 Nº 47.137 v. 29|3|63

"B"

BAHIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Registro 16352

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1963, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1839, 4º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los directores y designación del nuevo directorio.
2º Aumento de capital hasta 7.000.000 m$n. mediante la emisión de las series 11 a 35 de clase "B".
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e. 25|3 Nº 47.169 v. 29|3|63

"C"

CIRCULO SOCIAL VERTIZ
Con P. Jurídica - Dto. Nº 2.434
Local Social: Andonaegui 1246 C. Fed.

El C. S. Vértiz convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de abril 1963, 18 horas, en su local Andonaegui 1246, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la C. Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1º enero 1962 31 diciembre 1962.
2º Elección de Presidente y Tesorero, seis Vocales titulares y dos Suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente, en reemplazo de E. Strozzi, A. García, F. Maltese y B. Donamaría por terminación de mandato en C. D. y V. Piemonte y A. Mazzei y P. Castrilli, por terminación de mandato en Comisión Revisora de Cuentas y los restantes para cubrir renuncias.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Ernesto Strozzi, presidente. — Alberto García, secretario.
$ 112.— e.25|3 Nº 47.158 v.25|3|63

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 2 de abril del cte. año en nuestra sede, a las 18 horas, en primera convocatoria y 18.30 en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la operación de venta de la unidad Nº 9, calle Sarmiento 528, 3er. piso, Capital Federal, donde actualmente la Cámara tiene su sede.
2º Ratificación de la operación de compra de una unidad de 133.39 m2 (ciento treinta y tres metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados) en el 7º piso del edificio "Florida", en Florida y Paraguay, de esta ciudad, para destinarla a nueva sede social.
3º Elección de dos Socios Activos para firmar el acta. — Lucas F. Ayarragaray, presidente.
$ 112.— e.25|3 Nº 47.192 v.25|3|63

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1963, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.
5º Consideración del informe de la Comisión Especial de Delegados de Accionistas.
6º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 12.000.— e.25|3 Nº 47.115 v.10|4|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avenida Montes de Oca 1530, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|62. Distribución de Utilidades.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Revalúo Contable Ley 15.272: Monto a capitalizar.
5º Autorizar al Directorio a elevar el capital autorizado de m$n. 110.000.000 a m$n. 200.000.000 en el momento que lo considere conveniente dentro de los dos años a partir de la fecha de la Asamblea.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 47.167 v.29|3|63

CENTRO CANGAS DEL NARCEA
Beruti 4643

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, día 31 de marzo de 1963, a las diez horas, en la sede social, tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de convocatoria.
2º Designación de tres socios para que verifiquen y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
3º Lectura y aprobación del acta anterior.
4º Discusión y aprobación de la memoria presentada por la Comisiín Directiva.
5º Discusión y aprobación del balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.
6º Elección de miembros de Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan por disposiciones estatutarias. Las vacantes a cubrir son las siguientes: por un año, tres vocales suplentes; por dos años: vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Antonio Antón, presidente. — Roberto Mario De Rossi, secretario.
$ 144.— e.25|3 Nº 47.213 v.25|3|63

Compañía de Navegación JUAN MURCHISON S. A.
Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 5 de abril de 1963, a las 11 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 141, 2do. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Destino de las Pérdidas y del Revalúo Contable.
4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 47.070 v.29|3|63

CIA. CORRAL, MIN., IND. Y COM. S. C. por Acc.

Convoca accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 marzo 1963, horas 10, en Paso 54, p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Com.;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección síndicos y accionistas firmar acta Asamblea. — Bs. As., 18|3|63. — Teresa López C. de Corral, presidenta.
$ 640. — e.25|3 Nº 46.756 v.26|3|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|3 al 23|3|63.

"D"

DEUTZ ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 1963, a las 15 horas, en Charcas 684, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la Sociedad.
2º Designación de Síndico ad-hoc para que informe sobre los Balances cerrados al 31—3—1956, hasta el 31—3—1962 inclusive y fijación de su remuneración.
3º Consideración de los Balances Generales, Inventario, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ad-hoc, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31—3—1956 hasta el 31—3—1962 inclusive.
4º Distribución de utilidades.
5º Consideración oferta compra inmueble de propiedad de la Empresa.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. Art. 11º Est. Sociales.)
$ 4.000 e. 25|3 Nº 47.038 v. 29|3|63

DRECOLL
S. A. Comercial e Industrial
Nº 6.604

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1963, a las 19,15 horas, en Florida 764, Capital, para considerar:
1º Los documentos artículo 347, C. C., ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Elección de Directores, previa fijación de su número, de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. —e.25|3 Nº 47.061 v.29|3|63

D'ARRUDA, DEL PUB
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 19.30 horas, en Patagones 2006, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de los negocios sociales.
2º Elección de directores titulares y directores suplentes, con mandato por un año.
3º Elección de síndico titular con mandato por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — El Síndico.
$ 2.400.— e.25|3-Nº 47.199-v.29|3|63

D U C I L O S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Capitalización del saldo de revalúo.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
5º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.25|3-Nº 47.126-v.29|3|63

"E"

E L E C S O L S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9571

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 8 abril 1963, 9.30 horas, en Tacuarí 450, para tratar:
1º Aumento capital autorizado.
2º Elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|3.Nº 47.198-v.29|3|63

EDIFICADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima I. C. I.
Expte. 12.610

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1963, a las 10 hs. 30', en el local social, Lavalle 1290, piso 1º, of. 108, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores titulares y suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800— e.25|3-Nº 47.183-v.29|3|63

EMAR S. A.
Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local de calle Corrientes 311, 8º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas los motivos por los cuales no se efectuaron las Asambleas Generales Ordinarias dentro de los plazos correspondientes.
2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y destino de su saldo e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1960, 31 de julio de 1961 y 31 de julio de 1962.
3º Elección de tres Directores y designación de Presidente entre los electos por el término de tres años y de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 46.958 v.29|3|63

"F"

FRANCISCO GIUNGATO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1963, a las 11, en Francisco Beiró 4366 para tratar:
1º Documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, relativa a los ejercicios anuales 1961 y 1962.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndicos.
3º Elección miembros Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 47.050 v.29|3|63

F. A. C. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1963, a las 15 horas, en la sede societaria, calle Billinghurst Nº 428, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Estatutos que prescriben los arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Nombramiento de Directores y Síndico.
4º — Política evolutiva societaria.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 47.189 v.29|3|63

"G"

GOYA SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase Asambl. Gral. Ext., día 4 de abril de 1963, 18 horas, en Diag. R. Sáenz Peña 760, 3º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Distribución de Utilidades del ejercicio 1961, teniendo en cuenta el art. 364 del C. de Comercio.
2º — Modificación de las suscripciones efectuadas.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.157 v.29|3|63

"L"

LAS BAHAMAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLO - GANADERA
Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 17 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200. e.25|3. — Nº 47.111 v.29|3|63

LAZOFUERTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Andonaegui 1929

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963, a las 12.30 horas, en Andonaegui 1929, Capital Federal, efectos considerar

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos, artículo 347 C. de Comercio, al 31|12|1962; Elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.131 v.29|3|63

LA RESERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción: 10.947

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 5 de 1963 a las 20 horas, en Arenales 2040, 6º "A", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1962, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.041 v.29|3|63

LAGO AZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 970, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1962.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y de los síndicos.
3º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales.
$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.097 v.29|3|63

L. A. D. E.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.182

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril, a las 18 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º — Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; elección del Síndico y Síndico suplente.
4º — Ratificación de la emisión de acciones y de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
5º — Capitalización de la 2da. y última cuota del saldo de revalúo del activo, Ley 15.272.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.25|3. — Nº 47.140 v.29|3|63

LA MERIDIONAL, S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4,106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963 a las 17 horas en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Nombramiento y remuneración de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafiero, presidente.
$ 2.600.— e.25|3-Nº 47.109 v.29|3|63

L E D A T E X
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Número 4325

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963 a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida Leandro N. Alem 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|12|1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.155 v.29|3|63

"M"

MADIVE
S.A.I.C.A.G.I.I. y E.
Nº 11286

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 4|4|63, hs. 16, Avda. J. A. Roca 610, efectos tratar documentación, artículo 346 C. Comercio; retribución directores y síndico, elección autoridades, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 47.056 v.29|3|63

MARBEC, CAZZANIGA & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. 8.253

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1963, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962 y distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 47.121 v.29|3|63

M E I C O S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. 11.024)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 47.123 v.29|3|63

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA) S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de abril de 1963, a las 16 horas en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.084-v.29|3|63

"P"

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;
3º Compromiso con el Banco Industrial de la República Argentina sobre distribución de dividendos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|3 Nº 47.045 v.29|3|63

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A. Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan para integrar el Directorio, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance general al 30 de abril de 1964;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.160 v.29|3|63

"S"

SALVADOR DE SIMONE & CIA. S. A. C. I. F. I. Expediente Nº 9969

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1963, a las 9.30 horas, en el local social, sito en la calle Culpina 1354|58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio, de acuerdo con el art. 10º de los estatutos sociales;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — E. Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.

$ 3.600.— e.25|3 Nº 47.087 v.29|3|63

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A. Registro Nacional Nº 3.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 12 horas, en R. S. Peña 616, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Destino del saldo Revalúo Contable. Ley 15.272;
4º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.168 v.29|3|63

SZUSTERMAN HNOS. S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Gral. Donato Alvarez 1630, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directorio, para un nuevo período de tres años;
4º Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio económico Nº 4;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.25|3 Nº 47.078 v.29|3|63

"T"

TRIANA S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de abril de 1963, a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, para tratar:

1º Consideración de la constitución del acto y nombramiento de un síndico "ad-hoc" para que examine los documentos a considerar;
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
3º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|3 Nº 47.082 v.29|3|63

"U"

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

De acuerdo o lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Limitada, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963, a las 9 horas a efectuarse en su local social, sito en la calle Balcarce Nº 358, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por los consejeros y síndicos titulares y suplentes, cuyos mandatos vencían en 1961, hasta la celebración de la presente asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961; aprobación del revalúo de bienes efectuado y su destino;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
4º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por dos años, para complementar el período iniciado por los Consejeros referidos en el punto 1) del orden del día, en reemplazo de los señores: Ing. Oscar Sássoli, don Cándido A. N. Martínez, Dr. Luis Zorzetto y don Mario Albani;
5º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres años, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Locati, don Ernesto De Michelis, don Dino Rocco y don Ricardo O. Noguera que terminan su mandato y elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
6º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario, conforme al art. 24 de los estatutos sociales.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 23 de los estatutos sociales.

$ 7.600.— e.25|3 Nº 47.102 v.29|3|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Farmacia "El Indio" S. R. L. vende a Antonio Principato su negocio de Farmacia ubicado en la Avda. CRUZ Nº 999 donde vendedores y compradores constituyen domicilio legal. — Reclamos de Ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514, piso 6º, Capital Federal.

$ 800.— e. 25|3 Nº 47.034 v. 29|3|63.

Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos Manuel Grela y Julio Carlos Marcos venden a Guillermo Valdéz y Manuel Comendeiro negocio de Fábrica de Masas, Elaboración de Helados, Fábrica de Emparedados y Despacho de Pan, sito Capital Federal calle AVENIDA CABILDO 1885. — Reclamaciones de Ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.107 v. 29|3|63.

El Escribano José A. Degregorio, con oficinas en la calle Santiago del Estero 112, piso 2º, dep. 5, comunica que Vicente Dominguez vende a Andréa Blanco viuda de Domínguez, ambos domiciliados en la calle Belgrano 801, la mitad del negocio de Casa de Lunch, Café y Bar, ubicado en la calle BELGRANO número 801 esquina PIEDRAS, que continuará explotando con el condómino Manuel Mallo. — Reclamos de ley, en la Escribanía. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963.

$ 1.600.— e. 25|3 Nº 47.081 v. 29|3|63.

"B"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: José Manuel García vende a Domingo Di Lulio negocio despacho de comestibles, con venta de beb. alcoh. env. sito en BAIGORRIA Nº 2420, Cap. libre deudas. Reclamos de Ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800 e.25|3 Nº 47.180 v.29|3|63

Muzio y Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822 T. E. 38-1721 Avisan: Que Federico Castro, vende a sus socios Antonio Sánchez y Laureano González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, la tercera parte que le corresponde negocio café y bar BARTOLOME MITRE 2728, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.191 v.29|3|63

"C"

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital, avisan que: Bernardo Repila vende su parte mitad indivisa del negocio de Carnicería, Venta de Verduras y Frutas, sito en la calle CANGALLO Nº 3499, Capital, a Juana Aide Lorea Vda. de Sanguinetti, José Rodríguez y Alberto José Sanguinetti. — Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 25|3 Nº 47.085 v. 29|3|63.

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Dora Bolo vende a Miguel Alberto Aquino su negocio de Venta de Golosinas Envasadas y Cigarrillos sito en CORDOBA Nº 3061. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.091 v. 29|3|63.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos Marcelino Cuiña vende a Antonio García Vázquez, negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito Capital Federal calles CARLOS CALVO 2500 y ALBERTI 1004. — Reclamaciones de Ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.105 v. 29|3|63.

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital, avisan que: Nicolás Carosella vende su negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 5387, a Vicente Andrés, José Andrés y Crispina Bienvenida Godoy. Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.25|3 Nº 41.948 v.29|3|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|1 al 4|2|63.

Fernando R. Suárez, martillero, oficinas Billinghurst 1158, Capital. Avisa Geraldo González vende a Félix María Arroyo, su parte mitad indivisa, restaurant, bar, calle CARACAS 2379. Dom. part. recl. ley n|of.

$ 800 e.25|3 Nº 47.112 v.29|3|63

Noya y Cía. martilleros, oficina calle Uruguay 34, Capital, avisa: Manuel Alvarez, Pedro Rodríguez, José Barcia y Jesús A. López, (soc. de hecho) venden a Benigno Pastoriza, Manuel Vázquez Rey, Nicolás Tobio Romani y Vicente Vilavedra, negocio clasificado bar-copetín y afines, sito calle CONSTITUCION 1140. Reclamos térm|ley y dom. partes n|oficina.

$ 1.600 e.25|3 Nº 47.174 v.29|3|63

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa que: Luis Pedro Cataldo vende a Ernesto Barcia, negocio de lechería y venta de helados sito en la calle CASEROS 4081, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de ley mis oficinas.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.185 v.29|3|63

"CH"

Se avisa que Víctor Bifari, vende su negocio de restaurant a Juan J. Capo y Ramón Toyos, sito en la calle CHICLANA 3800, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Diagonal Norte 832 6º piso, oficina 623

$ 800 e.25|3 Nº 47.221 v.29|3|63

Por "La Bolsa Comercial" Alberto B. Gutiérrez Casadamon, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Catamarca 2739, de Olivos, Partido de Vicente López, comunican que José Francisco Cassavia vende su negocio de bazar, juguetería y librería sito en la calle COCHRANE 3401|5, Capital Federal, a Brocha Perla Farber de Sztudent, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley dirigirse nuestras oficinas.

$ 1.600 e.25|3 Nº 47.200 v.29|3|63

"E"

Muzio y Granero, balanceadores oficinas Luis Sáenz Peña 822, T.E: 38-1721 avisan: Que Luciano Botador, vende a María Antonia Manone y Lidia Esperanza Piñeiro, despacho de comestibles y pan ESTADOS UNIDOS 1569, Mercado "Nuevo Solís", Puestos 1 y 2. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.193 v.29|3|63

"J"

"Larroca y Pedroni" vende a "Costa y Pedroni" Farmacia "Ideal" JOSE MARIA MORENO 99, Capital. — Interviene Carlos E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800 e. 25|3 Nº 47.076 v. 29|3|63

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que: Ernesto Barcia vende a Donato Aráiz, negocio de lechería y venta de helados sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 802, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes reclamo de ley mis oficinas.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.186 v.29|3|63

"L"

José González, mart. públ. ofici. Cuenca 2228, avisa que Elisa Espasadín vende libre de toda deuda, su negocio de Despensa, sito en la calle Dr. Luis Beláustegui 3002, a Angela Molina de Caviglia. — Reclamos de ley en mi ofic domicilio de las partes.

$ 800 e. 25|3 Nº 47.093 v. 29|3|63

"M"

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A. Martilleros Públicos con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40 - 1685, que la señora Sara Pasín vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores José Mosquera, Manuel Cangado, Goldi Aldo Pacheco y Alfredo Gemini, el negocio del ramo de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Montevideo Nº 238, Capital donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente edicto modifica el Nº 31.977 del 14|11|62 por error en la nómina de compradores.

$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.101 v. 29|3|63

"P"

Eduardo Páez García vende a Antonio Calheiros su séptima parte indivisa en el negocio de Bar y Copetín "Del Norte", sito en PUEYRREDON 1015. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1621, piso 6º (Estudio Doctor Mario Mathov).

$ 800 e. 25|3 Nº 47.051 v. 29|3|63

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos José Carollo vende a Julio Díaz, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados Envasados, sit

Capital Federal, calle PEPIRI 1102, esquina TRAFUL 3400. — Reclamaciones de ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 1.200 e. 25|3 Nº 47.106 v. 29|3|63

"S"

María Luisa Victorica vende a Celia Bronstein, Farmacia "Sáenz Peña" 15 DE NOVIEMBRE 1499, Capital. — Interviene Carlos E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e. 25|3 Nº 47.075 v. 29|3|63

"T"

Inmobiliaria Garay, Norberto Arturo Renzi, martillero público oficina Avda. Juan de Garay 3529, avisa que el señor Osvaldo José De Rosa, vende su negocio de fiambrería sito en la calle TINOGASTA 5060, al señor Leiva Siminietzky, libre gravamen, domicilio de las partes y reclamación en término ley, en mi oficina.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.133 v.29|3|63

"V"

"José M. Díaz, Sociedad Anónima, Automotores y Afines", con domicilio en VENEZUELA 149|151, se hace cargo de activo y pasivo de José M. Díaz, con taller de reparaciones de automotores en la calle Venezuela Nº 149|151, de la Capital Federal, cuyas actividades en el mismo ramo proseguirán en el domicilio indicado. — Reclamos de ley en dicho local.
$ 1.200 e. 25|3 Nº 47.089 v. 29|3|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

GRECO, SOC. ANON.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Expte. 12.920

Se comunica que la sociedad ha elevado su capital autorizado de pesos moneda nacional 10.000.000 a pesos moneda nacional 50.000.000, en 40 series por m$n. 40.000.000, de las cuales 20 por m$n. 20.000.000 serán de la clase "A" y 20 por m$n. 20.000.000, de la clase "B". Asimismo se comunica la emisión de m$n. 38.000.000, elevando el capital emitido de m$n. 2.000.000 a m$n. 40.000.000, de los cuales la suma de m$n. 26.000.000 se destinan a los accionistas que previamente habían integrado dicha suma en efectivo; pesos moneda nacional 3.920.000 para pagar el dividendo en acciones del ejercicio al 31|12|1961 y el saldo de $ 8.080.000 se ofrecen a la suscripción en relación a sus tenencias. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.
$ 1.680. — e.25|3 Nº 47.219 v.27|3|63

F.I.B.R.A.S.A.
FINANCIADORA INMOBILIARIA BIENES RAICES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 25|8|62, se ha resuelto el aumento del capital social a la suma de $ 70.000.000 m|n., mediante la emisión de las series 501 a 700, inclusive, de acciones ordinarias clase "C", un voto por acción, por un valor nominal de $ 20.000.000, que son ofrecidas en suscripción con integración al contado a los señores accionistas, en proporción de una nueva acción por cada 2 1/2 de tenencia de las clases "A", "B" o "C", con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1963. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680. — e.25|3 Nº 47.206 v.27|3|63

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Noviembre de 1962 dispuso la emisión de 2 series de acciones clase "A" 5 votos. A partir del día de la fecha, podrán ejercer el derecho de preferencia que determina el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 960. — e.25|3-Nº 47.098 v.27|3|63

C U Y O I L
Aceitera de Cuyo S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha aumentado el capital suscripto y realizado a la suma de v$n. 10.000.000, mediante la emisión de tres series de v$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias de 3 votos por acción, y cinco series de v$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.196 v.27|3|63

AMADOR VAZQUEZ E HIJOS
S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Se comunica emisión series 7 y 8 de acciones ordinarias cinco votos, de pesos moneda nacional 1.000 cada una, o sea un total de m$n. 1.000.000. La suscripción se hará a la par, con 10 % al contado y el restante con pagos fijados por el Directorio. El remanente que quedara sin suscribir se adjudicará a la par entre los accionistas que expresaren su deseo de participar en el sobrante. — El Presidente Director.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.227 v.27|3|63

JULIO R. OTAMENDI S. A. I. C. y F.
Registro Nº 12.807

Hace saber por tres días a sus accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a 30ª, de su capital autorizado, por el importe total de $ 2.000.000 m|n. nominales, en acciones ordinarias clase "B", de un voto cada una. A la par, con integración total en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.25|3_Nº 47.178-v.27|3|63

V E R S A L L E S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº Registro 14.966

EMISION DE ACCIONES

Se pone a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto, de acuerdo al aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 21|5|1962, la emisión de las series 11 a 50 inclusive, de clase "B", con derecho a 1 voto, por **valor de $ 100.**— cada acción y $ 200.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.170-v.27|3|63

P. A. M. P. As.
Productoras Argentinas Materiales Premoldeados Asociadas
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 8|9|962, el Directorio en su reunión del 11|9|62 emitió la cuarta serie de acciones ordinarias de la sociedad, clase "A" (5 votos), por la suma total de $ 1.000.000 m|n.— El Directorio.
$ 720.— e.25|3-Nº 47.159-v.27|3|63

LA ARAUCANA S. A. F. I. C.

Comunícase accionistas tres días preferencia suscribir acciones, Florida 440, Capital, dentro quince días corridos.
$ 480.— e.25|3-Nº 47.171-v.27|3|63

E L E C S O L S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9571

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 3º de los estatutos, que han sido emitidas las series 51ª a 70ª, inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 600.000 m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 720. — e.25|3 Nº 47.197 v.27|3|63

M E P L A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7029

Se hace saber a los señores accionistas que por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1962 se resolvió el aumento de capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.). — El Directorio.
$ 720.— e.25|3-Nº 47.150-v.27|3|63

S. I. A.
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos prescriptos en el art. 5º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir la cantidad de 250.000 acciones ordinarias de la clase "A" de m$n. 100.— cada una, divididas en 25 series de 10.000 acciones cada serie, que otorgará a sus tenedores la cantidad de 5 votos por acción. Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir 5 acciones de las que se emiten por cada una que posean. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.147_v.27|3|63

"LA SCALA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 101 a 250 en acciones ordinarias al portador (un voto) por un total de m$n 15.000.000 a integrar al contado con plazo hasta el 30 de junio 1963. El derecho de preferencia se ejercerá dentro del término establecido en los Estatutos. Transcurrido dicho plazo la suscripción quedará abierta a todos los suscriptores solicitantes. La suscripción y el pago se efectuarán al contado en el local social calle Santa Fe 1447, Buenos Aires, todos los días hábiles de 15 a 19 horas. — El Directorio.
$ 1.440. — e.25|3-Nº 47.086 v.27|3|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
S. A. Capitalización Parcial del Revalúo Contable

Se hace saber a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha setiembre 28 de 1962, se pondrá a su disposición la segunda entrega, 12% en acciones clases "A" y "B" según tenencia, del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272. El pago se hará contra presentación del cupón Nº 21 en Casa Central del Banco de Galicia y Buenos Aires dentro del horario bancario normal a partir del día 29 de Marzo de 1963. Las nuevas acciones llevan adherido el cupón 22 y gozan de dividendo desde el 1º de Mayo de 1962. Las fracciones menores de 10 (diez) acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959. Esta entrega cuenta con la aprobación de la H. C. de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.920. — e.25|3-Nº 47.096 v.27|3|63

I N D E I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción las series 5 a 10 inclusives de acciones ordinarias de la clase "A", y series 11 a 20 inclusive de acciones ordinarias clase "B", de un voto, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios, e integrarse el cien por ciento de las acciones en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.25|3-Nº 47.152-v.27|3|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 29 de marzo corriente, en la Casa Central del Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Capital, y contra entrega del cupón Nº 21 se abonará el siguiente dividendo: Dividendo del Ejercicio 53º 8% en Acciones Ordinarias. Todas las acciones en circulación tienen derecho a dicho dividendo, correspondiendo recibir acciones clases "A" y|o "B" de acuerdo a lo que de las mismas presente cada accionista. Los nuevos valores llevan adheridos el cupón Nº 22 y tendrán derecho a las utilidades de la Sociedad desde el comienzo del Ejercicio 54º iniciado el 1º de Mayo de 1962. Las fracciones menores de $ 1000, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de Noviembre de 1959. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.
$ 1.920. — e.25|3-Nº 47.095 v.27|3|63

CASAPE AUTOMOTORES S. A. I. C. y F.

Informa a los señores accionistas que la Asamblea celebrada el 12 de febrero ppdo. Aprobó unanimidad lo propuesto por el Directorio en consecuencia, corresponde emitir 94 series de acciones ordinarias clase "B" (un voto) por valor de m$n. 9.400.000.
$ 720. — e.25|3-Nº 47.071 v.27|3|63

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

Pone a disposición a partir 27|3|63 de 15 a 18 horas en San Martín, 296 Piso 3, Dividendo provisorio 20% en efectivo resuelto por Directorio. — Buenos Aires, 20|3|63. — El Directorio.
$ 240. — e.25|3-Nº 47.066 v.25|3|63

DEVENIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Llámase a suscripción series 3ª a 19ª de acciones ordinarias al portador, m$n. 100 c|u., clase "A", por un total de $ 800.000, pudiendo suscribir los accionistas en la proporción de 4 acciones nuevas por c|u. de su tenencia, integrables al contado, debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en Holmberg 1069.
$ 960. — e.25|3-Nº 47.053 v.27|3|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.813 v.2|4|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BOERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e 22|3 Nº 46.748 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.250. v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.916 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCOLINA CESARINA BONADEO de TAVERNA, o CESARINA BONADEO de TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.943 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LUIS ZULLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 3.880 v.1º|4|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|12 al 2|1|63.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OSSO de OSSO y FRANCISCO ANTONIO OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.728 v.2|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN DEBENEDETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e. 18|3 Nº 46.208 v. 28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANA DELLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.944 v.27|3|63

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORINDA BLANCO de BARBERIS y PABLO o PABLO LUIS BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.687 v.26|3|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS PITTALUGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 18 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.285 v.30|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.908-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUSENCIO CABERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.735 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MIHALIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.872 v.27|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIZEN o JOSE LEIB AIZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.871 v.27|3|63

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA FLOR de ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 47.011-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FELIX SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.878-v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.711 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a D. ALFREDO VICTOR PINELLO FRANCINI, nombrándose síndico a D. Luis Carlos Broz (domicilio Perú 375, 9º piso, Buenos Aires). — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.200 e.21|3 Nº 46.548 v.26|3|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE CORREA LUNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.955-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 6, secretaría Nº 12, cita por cinco días a GENNY BONACCHI de VARELA, para comparecer en juicio "Varela, Manuel contra Bonacchi, Genny s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 46.629-v.26|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC APSTEIN. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.096. v.28|3|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL RAUL NOVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Luis M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.520-v.25|3|63

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN LIFSCHITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.742 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARDINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.512 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO GARCIA FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.510 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO SESSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.507 v.1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PONCIANO UBRIACO o PONCIANO CARLOS UBRIACO o CARLOS UBRIACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.882 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.980-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a doña DAMASA SAAVEDRA de LAMAS, para comparecer en el juicio "Arcari de Peters, Petrona y otros c|Saavedra de Lamas, Damasa s|Prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.23|3-Nº 46.890-v.28|3|63

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría 15. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ERNESTINA LISSA de DE FAZIO y EPAMINONDAS DE FAZIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Joaquín Alberto Bousquet, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.699 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o MANUEL PAZOS FONTENLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.621 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA EMILIA BENVENUTI de RINAGHI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.620 v.1º|4|63

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a MARIA MICAELA LEDESMA de BAIZAN, FELIPE MICCICHE, RAFAEL MANAZZONE, EDUARDO GERMAN REINNITZ, ANTONIO EIJO CASTRO, CARLOS GERMAN MOKING, RIGOBERTO NUÑEZ, ANA MIRALLES DE IBAÑEZ, CARLOS DANTE MONTI y JUAN JOSE RIVA, para comparecer en el juicio "Yubero Darío c|Altaparro Antonio A., s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 46.397 v.25|3|63

Noé Quiroga Olmos, Juez Nac. en lo Civil (Juzg. 8), Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELINA o ENRIQUETA ADELA GASPAROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.067. v.28|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº ocho, Secretaría Nº dieciséis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PIGNATARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 44 210-v.25|3|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|3 al 12|3|63.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVVOCATA FIORENZA de ARPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.937-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKITA OLEJNIKOV u OLEJNIKOW. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.643 v.1º|4|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22 del Dr. Norman J. Astuena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RODRIGUEZ de TOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.658 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO PLAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.237. v.28|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO LEPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.870 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.842 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA GONZALEZ de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.631-v.25|3|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FERRARI y de VALENTINA MERCEDES MINVIELLE de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.699 v.26|3|63

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SETRAK EID. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 800.— e.23|3-Nº 46.879-v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RUFINA SEIJO DE MAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.811 v. 2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FASTAME. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.311 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA SIGNORELLI o SIGNORELLI de PELLEGRINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.310 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.123-v.28|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMELO ROBERTO RASCHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|3.Nº 46.211-v.28|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS SRABSTEIN o BERNARDO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.874 v.27|3|63

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES FREUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.963 v.27|3|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA DOMINGA CAMILLI Vda. de MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.026 v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.875 v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN TARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.876 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO ARAQUISTAIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.518-v.25|3|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DOLORES BARRABINO de ROCINO.
Buenos Aires, marzo seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.943-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.880-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 15 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.583-v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BALDASSARE y EMILIA CONCEPCION JUANA PANADES o PANADEZ de BALDASSARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.831 v.26|3|63

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por 30 días herederos y acreedores de D. HERMENEGILDO VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.853 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don EMILIO JUIG JANER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero doce de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.616-v.25|3|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE BRITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.575-v.25|3|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME LUIS JUAN TARAMASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.602-v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CABOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.599-v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BENJAMIN ALFARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Jorge Escutti Pizaro, secretario.
$ 1.600 e. 18|3 Nº 46.134 v. 28|3|63

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIERRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.788 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BUALIO de MHANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.725 v.2|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.707. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BERNASCONI de CERETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.344 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RIGHETTI de GHIGLIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.790 v.26|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FATELEVICH o FATILEVICH de GENIJOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.606-v.25|3|63

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GRACIA de MELLONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.965 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON GLINKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e. 22|3. Nº 46.787. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO FELICIANO ESTADES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.558 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a PEDRO OSVALDO QUARLERI para comparecer en juicio en los autos que por escrituración le sigue Agustín Albo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 46.502-v.26|3|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTIAGO ANTONIO REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.057 v.27|3|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CARRO o MANUEL CARRO CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.712 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CASTRONOVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.665-v.25|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO BUONOMO, JOSE BUONOMO, MARIA BUONOMO y HERMINIO MONTEVERDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 45.608-v.25|3|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA ALCIRA BETNAZA de DAVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 47.019 v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RUIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.914 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO MOTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.882 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDI DANTE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.782. v.2|4|63.

Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN FIGONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.107-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CAPRANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.039 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL SZERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.051 v.27|3|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO ENRIQUE CARCAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.866 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STAROPOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.820. v. 2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LOPEZ ARANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.763. v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ODERDA de COPERCHINI y DANTE COPERCHINI. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46 515-v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION o MARIA SBERNA de ACCINAMO o SBERNA y RIZZO de ACCINAMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.487-v.1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARAMES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.450 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANUEL SANCHEZ MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. Federico Gijena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.704 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA CALABRO de PANUCCIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.851 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA SAAVEDRA de BAHALBAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.965 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SUBIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.915 v.27|3|63

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO LICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.875 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COPELLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 13 de 1963 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.850. v.2|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES RODAL de MORENO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. marzo 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.827. v. 2|4|63

El doctor Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PABLO LOUBET o MAURICIO PABLO ENRIQUE LOUBET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.22|3. Nº 46.758. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de OTERO y JUAN ANTONIO OTERO RIOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.589-v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JACINTO HECTOR DE VUONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.296 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA MASTRIANI de RUFFOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.438 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LAURITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.161-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RAPISARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.063-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA PISANO de RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.061-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA ILLAN de MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.897-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BRINDESI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.794 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ORESTINA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.621 v.25|3|63

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANACLETO LLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.974 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA EMILIA RUBIONE de UDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 47.003 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RAIMONDI Vda. de GIDARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.898 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO GALONZKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.488-v.1º 4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE APOLONIO ORMAECHEA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.347 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AZUCENA VERGARA o VERGARA de CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.309 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOBRINO BARRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.112-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DI GIROLAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.676 v.25|3|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ FANDIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.22|3 Nº 46.805 v.2|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de don LUIS BOTTAZZI y|o LUIS ALEJANDRO BOTTAZZI, y|o LUIS ALEJANDRO PEDRO BOTTAZZI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.775. v.2|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CHIARADIA y de doña MARIA FRANCISCA CARBONE de CHIARADIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Juan L. Peña. secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.826. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA CORIA DE LUCANTIS o ELIA CORIA GALLEGOS DE LUCANTIS DOMINGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1962. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.825. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILLEL BAUMWOLSPINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.732 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL URTUBEY de ORTIZ MANRIQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.466 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CONTI de SANGUINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.402 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TURCAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — E. Conte Mc Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.224-v28|3|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ABOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.049-v.27|3|63

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR WENCESLAO GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 46.987 v. 3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BEVIACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.014 v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.916 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.876 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil número 21, secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio P. Gérez. secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.823 v.2|4|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres. Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VALERIO NUÑEZ ACUÑA.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.703 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOMOVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.531-v.1º|4|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COTO o JOSE ANTONIO COTO CALVELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.299 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCION SANTOCHIRICO de BARBANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo doce de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.290 v.30|3|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acredores de doña FLORA FARIÑA de NAVIA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 44.554-v.28|3|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|3 al 14|3|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEOTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.109 v.28|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO PULCINI. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.788 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO GIUSTACCHINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.693 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos de CAINZOS DE CORREDOIRA FRANCISCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Julio P. Gerez. secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.846 v.26|3|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SANTANGELO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.964 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MAJUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.931 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA ARGENTO de FUMEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.028 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO TINCANI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.591 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEONOR RETA de PROTTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.511 v.1º|4|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ELENA DEVOTO de CERMESONI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.476 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOL GOLDBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.333 v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUSA VIDAL de REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.137 v.28|3|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, citay y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ZOTTA de FANZOLATO. Publíquese por 10 días.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.139 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDINO o CONTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.951-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALONSO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.920-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA LOPEZ de NAVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.799 v.26|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRSTA o KRESTA o CRISTIAN o CRISTIAN S. o CRISTIAN SIMA POPAGINOVIC o POPAGINOVICH o PAPAGINOVIC y de MARIA POPAGINOVIC o PAPAGINOVIC o POPAGINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 45.593 v.25|3|63

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO TERAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.998 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELIA o MARIA DELIA ALVAREZ o ALVAREZ e IGLESIAS de GALOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.719 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Carlos M. Saubidet. secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.710 v.2|4|63

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DOLORES o MATILDE SIERRA de TORRECILLA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires. marzo 13 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.617 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANZO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires. marzo 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.552 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ANDREA o LIDIA EROSA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.346 v.30|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CINADAIO de CAMPAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.041-v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RUSPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.896-v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICENTE PASCUCCIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.791 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963 — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.568 v.25|3|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VIADER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.032 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MAXIMA ESTEFANIA ANTONINA LEGARRETA de AGUIRRE PAZ o SARA MARIA LEGARRETA de AGUIRRE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.772 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.736 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CONFORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.734 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LORENZO de MARONNE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santos Cifuentes. secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.485 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AZZOLINO o AZZOLINI o AXZOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.381 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA LAPPEZZATA V. de BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.798 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de AGLIBERTO PASCUAL CAROSSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.778 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DIAZ de MAYORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.800 v.26|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BONASTRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.747 v.26|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES PEDRO DELLACHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.706 v.26|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARMEN AGUIAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.691 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.536 v.25|3|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FASANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.324 v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.286-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo cinco de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.377-v.30|3|63

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OWEN MITCHELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.122 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA CONCA de LOGUZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.106 v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DE SIMONE o DE SIMONE de REGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de marzo de 1963 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.535 v.25|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de marzo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.534 v.25|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO UCHA o UCHA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.595 v.25|3|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO KELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.971 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.860 v.3|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a JORGE CARMELO BASILE, para comparecer en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo (Exp. 1880-828, Fº 346-58) a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
e.23|3 Nº 2.490 v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL QUEBLES de TABASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.847 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CANDIDA ALONSO de VALERI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.655 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOVOA o NOVOA LOPEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.637 v 1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES POTICK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. —Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.283-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.888-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FELISA FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDERA y RAMONA CRISTINA FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDERA o FERNANDEZ LANDERA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3-Nº 45.881-v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.867 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PAVLOTZKY DE BRUSILOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.607 v.25|3|63

Nº 27

El Dr. Luis A. Vicent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNETTO IACOVIELLI o IACOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.928 v.3|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JULIAN CALAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.852 v.2|4|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.735 v.26|3|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAUL LEOPOLD LAUREN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 febrero de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 45.580 v.25|3|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.867 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEON ERNESTO THAYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.790 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA LUISA BASSANI de CHIOMENTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.616 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBINA LOZADA de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.328-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO GOMEZ DEL JUNCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.010-v.27|3|63

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO SOBRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.973 v.3|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CALVO o ANGELA CALVO y CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.774 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANZ o FRANCISCO HAMMER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.375-v.30|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.395-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MUÑOZ o MUÑOZ DE LA TORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo catorce de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.901-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR o AMADOR PAULINO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 44.358-v.25|3|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|3 al 13|3|63.

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAMON NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.906 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VASQUEZ o VAZQUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.21|3 Nº 46.659 v. 1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EUGENIO BONNET.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.6[illegible] v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA o AMANDA ANGELA GAMBETTA y SIRI de CISTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.446-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.456-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA IRIGOYEN de COMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.459-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE BARTOLOME o ANTONIO JOSE RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.458-v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ERNESTA MEDINELLI de CAFFARO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.169 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSMA o COSIMA AGRUSTI de PACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.839 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA IGLESIAS de ROSSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 43 369-v.25|3|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|2 al 5|3|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AMADEO de SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.700 v.26|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a don EMILIO ROMERO, para comparecer en el juicio que por desalojo por abandono le sigue Angela Maddonni de Conca y otra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 720. e.23|3. — Nº 46.899 v.26|3|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TASSI de PESARESI o PASARESI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.975 v.28|3|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12 cita por tres días a JULIO CESAR RUIZ RIVAS a comparecer en juicio Tonón Antonio contra Ruiz Rivas sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 720.— e.22|3-Nº 46.767-v.25|3|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO PONTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.773-v.27|3|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a MATEO CRAVCHICK, para comparecer en el juicio "Calvet Vila Magin c|Cravchik Mateo s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1963. — Roberto N. Camacho, secretario.
$ 720.— e.22|3-Nº 46.776.v.25|3|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN SPENNATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.983 v.28|3|63

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "HASAN KHALIL ROHAYEM". — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.969 v.28|3|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO NICODEMO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 800 e.20|3 Nº 46.334 v.25|3|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL GALI o GALE UBILLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Guillermo J. Brown, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.753-v.27|3|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIO ZARA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.20|3 Nº 46.338 v.25|3|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO BRUNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e.20|3 Nº 46.432 v.25|3|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, secretario actuario, cita por tres días en autos "Capurro Erasmo Juan c|Fernández Carlos s|desalojo", a comparecer en juicio a CARLOS FERNANDEZ bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 480.— e.22|3.Nº 46.712-v.25|3|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a herederos de FRANCISCO DI LEO para comparecer en juicio Podestá de Podestá Amelia contra Sucesores de Di Leo F. y|u otros s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720.— e.22.3-Nº 46.726.v.25|3|63

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO VIVALDO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.22.3.Nº 46.723-v.27|3|63

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA VILLALBA o MARIA ISABEL VILLALBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos A. Allanondo, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.797.v.27|3|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DAVID CABRITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.995 v.28|3|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JACOBO AUAD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.760.v.27|3|63

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VILUJE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e.22|3 Nº 46.729 v.27|3|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ATILIO SERVENTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800. e.20|3 Nº 46.461 v.25|3,63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PANTALEON PILAR SUAREZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.474 v.26|3|63

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VOGEL AUGUSTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.568 v.26|3|63

Nº 38

Juzgado Nacinal de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL WENCESLAO PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e.20|3 Nº 46.339 v.25|3,63

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO ALEJANDRO BALDASSARRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e.20.3 Nº 46.371 v.25 3.63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SILVIA RAGAINI de ORTOLANI y NAZARENO o NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46 989 v.28|3|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GILBERTO DE SIMONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.550 v.26|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nro 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ANTONIO TEJERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (33.464), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.467-v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLORINDO CARLOS FRAIRE (Causa 32.058) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.23|3-Nº 2.468-v.28|3|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ANTONIO HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 28.140 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.438-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SANTO SECUNDINO BORDA a comparecer en la causa Nº 28.141 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.439-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SERAFIN TOUCEDA FONTENLA a comparecer en la causa Nº 26.970 que se le sigue por estafa y falsificación de firma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.440-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO TEODORO GIMENEZ a comparecer en la causa Nº 28.295 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.441-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO BOLZON a comparecer en la causa Nº 28.340, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3- Nº 2.442-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ESSWEIN a comparecer en la causa Nº 28.367 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963 — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.443-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ROSA LUJAN DE CARRIZO a comparecer en la causa Nº 28.149 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|3-Nº 2.444-v.28|3|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a NATALIA GLORIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.445 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIO HUMBERTO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.446 v. 28,3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a RITA DORA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.447 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FEDERICO C. E. UEBERREITER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.448 v.28|3|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ROBERTO SATERIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 23|3 Nº 2.449 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SUSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.450 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS D. RULLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.451 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS J. SALONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.452 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.453 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DURANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 23|3-Nº 2.454 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 21 Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE ALBINO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.23|3-Nº 2.455 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER SCHINO DE FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2.571), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.456 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROGER SANTIAGO PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.699), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1963. Jorge Baltar, secretario.

e.23|3-Nº 2.457 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA TENNIS ARANDA DE AISPURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.458 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIA IRIANA PEREZ DE LO GATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos-causa 2.574, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.459 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FIRMAPAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.460 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NELSON MENENDEZ Y GASPAR LUINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1963. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.461 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROSASCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962. causa Nº 2.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.462 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR SANSEVERINO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 7160|62 que se le sigue por el supuesto delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Secretaría, febrero 22 de 1963. — El Secretario.

e.23|3-Nº 2.463-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a GUILLERMO LUCIANO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6986 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1963. — Norberto Zapala, secretario.

e.23|3-Nº 2.464-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR IRIARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 7090|62 que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, Febrero 5 de 1963. — Norberto Zapala, Secretario.

e.23|3-Nº 2.465-v.26|3|63

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del firmante, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROBERTO FALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley de prenda 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría: 22 de Febrero de 1963 — Marcelo García Berro, secretario.

e.23|3-Nº 2.466-v.28|3|63

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15. se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRACK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1185 que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|3-Nº 2.469-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MAGNIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa 1.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las prescripciones de ley. — Local del Juzgado: Sec.: Mayol, Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|3-Nº 2.470-v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FLORENTINO DE DONATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.23|3-Nº 2.471-v.28|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "BARRAL Y CIA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1963. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.23|3-Nº 2.472-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO BOCCALERI y CESAR PICCINELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al decreto ley 8.509|56, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1963 — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.23|3-Nº 2.473-v.28|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS VINITSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.23|3-Nº 2.474-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ASSADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de carnes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|3-Nº 2.475-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|3-Nº 2.476-v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SOTOMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — René Federico Garris, secretario.

e.23|3-Nº 2.477-v.28|3|63

Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ,a BERNARDO NUSSBAUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — René Federico Garris, secretario.

e.23|3-Nº 2.478-v.28|3|63

"N"

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a MARIA VICTORIA PASCQALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.240, que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.

e.23|3-Nº 2.479-v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Correccional "Art. 141 del C. P. C." — El Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTO LEONE y P. M. AFFLITTO, por infracción al art. 302 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1963 — Roberto Loza Leguizamón, secretario

e.23|3-Nº 2.480-v.28|3|63

"Art. 141 del C. P. C.". — El Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N" Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ERNESTO PRACA, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1963 — Roberto Loza Leguizamón, secretario

e.23|3-Nº 2.481-v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal". — Juzgado en lo Correccional Letra "N", Secretaría número 74, del señor Luis T. Juárez, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a CARLOS ANIBAL NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 8.305, que se le sigue por el delito de daño, art. 193 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1963 — Luis T. Juárez, secretario.

e.23|3-Nº 2.482-v.28|3|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Correcciona Letra "N", Secretaría Nº 74, del Sr. Luis T. Juárez, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a FLAVIANO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8081, que se le instruye por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.

e.23|3 Nº 2.483 v.28|3|63

Art. 141 del C. P. C — El Juzgado Nacional en lo Correccional, letra "N" Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ISAAC JELFETZ, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.

e.23|3 Nº 2.484 v.28|3|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a DANIEL GOMEZ, por inf. al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. Héctor R. Munilla Lacasa, secretario. — El Secretario.

e.23|3 Nº 2.485 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de GABIMETAL S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Srta. Marta Feldman, Córdoba 966, piso 1º Dpto. 14, los justificativos de créditos. El 25 de junio de 1963, a las 13 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200. e.20|3. — Nº 46.451 v.25|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de TKACH Y CIA. S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Ramón Roberto Freire, los justificativos de créditos. El 10 de junio de 1963, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Bs. As. 14 de marzo de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.856 v. 28|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "BORTEN, MAURICIO o MOISES, s|convocatoria", la postergación de la Junta de Acreedores oportunamente señalada, para el día 23 de abril a las 14 horas.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 480.— e.22|3 Nº 46.778 v.25|3|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días a los acreedores de HORACIO F. COSCARELLI, S. A., la convocatoria solicitada fijando hasta 24 abril para presentar al síndico Sr. José Andrés Jacquelin, Larrea 1382, piso 6º, los justificativos de los créditos. El 28 de mayo de 1962, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.715 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ZEPA S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de junio de 1960. Síndico Hugo Enrique Bonazzi, Viamonte 1381, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 15 de abril de 1963 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 46.638 v.26|3|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "J. ESQUENAZI, BAJAR Y SCHAMY", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para que presenten al síndico Miguel Sipilivan, Paraná 791, primer piso "B", los justificativos de créditos. — El treinta de mayo de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600. e.20|3. — Nº 46.388 v.25|3|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "DARTIS - B. STISIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico, Dr. Mauricio Vinacur (calle Lavalle 1362. piso 1º, Dpto. 8), los justificativos de créditos. — El día 29 de abril de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600. e.20|3. — Nº 46.351 v.25|3|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: "DINAMIX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA c|convocatoria que ha sido postergada para el día 25 de junio de 1963, a las 14 horas, la audiencia designada para la reunión de la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.966 v. 28|3|63

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS CESAR PARIENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 67.850, que se le sigue por violación de correspondencia y hurto en Témperley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría, febrero 12 de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.23|3 Nº 2.486 v.28|3|63

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO RAMON GRECCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de 1500 piezas de madera de pino, en Riachuelo, el 18|7|62, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, febrero 20 de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.23|3 Nº 2.487 v.28|3|63

Juzgado Federal en Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ALEJO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.786|62, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.23|3 Nº 2.489 v.28|3|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL MAESTRO, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 10.848|62, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Acosta, secretario.
e.23|3 Nº 2.488 v.28|3|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "VARELA ARTURO SANTIAGO, s/sucesión", que el martillero señor Osvaldo H. Cacuri, en representación de la firma V. P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará, sobre los mismos, el 31 de marzo de 1963, a las 16, cuatro lotes de terreno ubicados en esta Capital, calle Guaminí, entre Avenida Cruz e Itaquí, a saber: Lote 28, 8,66 por 43 mts.; lote 29, 8,66 por 43 mts.; lote 30, 8,66 por 30,01 mts. y lote 31, 8,66 por 21,35 metros. — Se entregarán desocupados y con todo lo edificado y adherido al suelo. Bases $ 400.000 cada uno, lotes 28, 29 y 31, y $ 350.000, lote 30. Pago, 50 por ciento al contado y el otro 50 %, mitad a un año y mitad a otro año, con 12 % de interés, pagadero por trimestres anticipados. Seña 20 %, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600. — e.16|3 Nº 46.033 v.27|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el jucio "PAJONAL SOC. EN COM. POR ACC. c|S.A.C.I.M.I.E. SOC. EN COM POR ACC. cobro hipotecario s|reconstrucción", que el martillero Guillermo F. Grillo rematará el lunes 1º (primero) de abril, a las 16.30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, un inmueble ubicado también en esta Capital, Avenida Santa Fe números 1937|41|45, entre las calles Río Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 13 metros 66 cts. de frente al S.E., 23m39 al N.E. y al final cuadrando al N.E. 0m60, y de allí hacia el N.O. 29m92; desde este punto cuadrando al S.O. 4m73; en seguida, rumbo S.E. 2m48, y al final cuadrando otra vez hacia el S.O. 9m64. En el S.O. a partir del frente en línea ligeramente inclinada hacia el mismo rumbo, 5m23, y a continuación en dirección N.O. hasta dar con el extremo S.O. del contrafrente, 47m11. Base: $ 14.667.229, al contado. Seña en efectivo 10 o|o. Comisión 3 o|o. Se ha presentado en autos un contrato de locación cuya validez ha sido cuestionada por la parte actora, encontrándose pendiente de sustanciación el incidente respectivo.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.000 e.20|3 Nº 46.353 v.25|3|63

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "UGALDE OYARZABAL JOSE ANTONIO JUSTINO y otros c|BARCELO de NOGUEIRA BLANCA I., s|hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el sábado 30 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo. Un inmueble situado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 2, Nº 470, entre las de 41 y 42. Edificado en terreno señalado con el Nº 6, manz. "N.N", sección 16 del plano general, que se compone de 10 mts. de frente, por 60 mts. de fondo. Sup. 600 mc. Base $ 300.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|3 Nº 46.929 v.28|3|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que el martillero Naum Silbenberg rematará en Suipacha Nº 644, 1er. piso, Departamento B., el día 10 de abril de 1963, a la hora 15, en autos caratulados: "ESCALANTE CELINA MARIA c|RAPISARDA ADELFINA s|cobro hipotecario" el bien inmueble sito en la calle Ballester 464, entre Constitución y Libertad, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, edificado en el lote 30 de la Manzana W., compuesto de 7,79 mts. de frente por mts. 20.32 de fondo, superficie mts2. 158.34, con la base de $ 272.735.20 m|n. Seña: 8 o|o Comisión: 3 o|o. Entrega desocupado.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000 e.22|3 Nº 46.786 v 27|3|63

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, a cargo de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría número 20, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados "MARQUE JUAN CARLOS y otro contra JURI HERNAN, sucesión s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero don Francisco Elbio Sironich rematará el día 7 del mes de abril a las 17 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Pueyrredón esquina Pasaje Prudan de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza edificada, en el lote 15 de la manzana 5, que mide 9,27 ms. de frente sobre la calle Pueyrredón y 24.75 ms. sobre la calle Pasaje Prudan. Base pesos 316.900. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 46.959 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "SOC. CASTRO BARRERA Y CIA. c|BATLA HECTOR s|ejec. hipotecaria" que el martillero Luis Speranza rematará en la calle Rivadavia número 5578 el 28 de marzo, a las 17 horas, el departamento horizontal, unidad Nº 2, sito en calle Pillado Nº 740 con superficie cubierta propia de cuarenta y un metros veintitrés decímetros cuadrados. Porcentual 17.54 o|o. Base: pesos 332.277,50 m|n. al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000 e.22|3 Nº 46.717 v.27|3|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "DOBRUSKY ISAAC c|IOVINO ARMANDO y EMMA FIORETINO de IOVINO, s|ejecución hopotecaria", que el martillero José F. Isafa rematará el día siete de abril de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo: Un lote de terreno ubicado en Villa Las Fábricas, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Gral. Paz, entre las calles Paunero y Constituyentes, designado con el número veinte de la manzana treinta y cuatro. Superficie 571,70 m2. — Base $ 84.222,09 m|n., al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.610 v.26|3|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "MUZZICATO JOSE c|RAMIREZ BERNARDINO A. s|división de condominio y rend. de cuentas", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 4 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Remedios de Escalada esquina Wáshington (lotes 1, 2 y 3, rumbos N. y E.) Pdo. de Chascomús, Pcia. Bs. Aires; desocupados; sup. total 1.119,04 ms. cs., base en block $ 1.200.000, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escrituras como condición de venta ante D. Tomás Young.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 4.000 e.23|3 Nº 46.947 v.3|4|63

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ DE RODRIGUEZ EMA s|Testamentario" que el martillero Martín M. Boneo rematará el día viernes 29 de marzo, a las 15.30 horas, en la calle Río Bamba 966, Un automóvil Chevrolet Canadiense Sedan, 4 puertas, chapa Nº 319282, Nº de motor J.A.M. 321329, Modelo 1951. En perfecto estado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Martín M. Boneo Callao 906, T. E. 41-7152. Seña 30 o|o
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 640 e.23|3 Nº 47.0?2 v.25|3|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por siete días en el juicio: "RANIERI LUIS y otros. c|BALLERINI ESTHER CAROLINA y otros, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el 27 de marzo, a las 17 horas, en el estado de construcción en que se encuentra, la finca calle José Mármol 291. Mide: 8m66 por 34m64. Superficie: 299,98. De acuerdo cláusula 13ª contrato hipotecario, los deudores se han obligado a entregar el inmueble desocupado. — Base $ 976.787 m.n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.18|3. — Nº 46.166 v.25|3|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BOTTANI DE PARGAS MARIA LUISA c|JOCKER EMILIO TRANSITO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 28 de marzo, a las 15.30 horas, el inmueble Salta 647, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. sup. 39040 ms. cs., base $ 475.000. Contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.745 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en el juicio "GUNTIN JOSE MARIA contra MUCILLI EMILIO NICOLAS (ejec. Hip.)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de marzo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupada por su propietario, sita en Olivos, calle Juan de Garay Nº 2582. Superficie 347mc63. — Base $ 664.492.70 m|n., al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — 8 o|o de seña, Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.626 v.26|3|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el Juicio: "DOBELLI ANTONIO L. c|DOBELLI AMANDA o DOBELLI de SELSA A. división de condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán en la calle Sarmiento 643, 3º piso, Capital Federal, el día jueves 28 de marzo, a las 16 horas un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bebedero Nº 2560, (hoy Pedro Jorge Rivera) e|las de Amenábar y Gral. Paz, (hoy Ciudad de La Paz). Edificada en Lote Nº 7, y forma parte de la manzana 33, según títulos, y mide: 8m66 N O. por 43m30 de fondo: Base 498.000, al contado. Comprometiéndose las partes a entregarla desocupada a quien resulte comprador el día 31 de julio de 1963. Siendo condición de venta, que una vez aprobado el remate, quedará disponible a favor de las partes, el 60 o|o del precio de venta, reservándose el remanente para el momento de la escritura traslativa del dominio. 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e.22|3 Nº 46.802 v.27|3|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "MATTIONI, PEDRO y otros c|BRITOS de MARIANI MARIA CONCEPCION s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Héctor Concone, rematará en Sarmiento 2530, oficina 606, Capital, el 26 de marzo, a las 16 horas, la finca residencial ubicada en Acassuso, Partido de San Isidro, calle Ezneleta 133. Terreno 25.98m. por 45.98m, superficie 1.194,04 mtrs2. Lotes 10 11 y 12, manzana 2 Base $ 768.124, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.465 v.25|3|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ABOITIZ BAROJA FERNANDO c|BRUNO PASCUAL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis M. Casares Sienra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 5 de abril próximo, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en El Talar de Pacheco Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, calle 4 (hoy H. Yrigoyen) esq. 12 (hoy Colombia), fracción B: parte del lote 2; y fracción B parte del lote 1, de un plano anterior de la quinta o fracción 13; sup. total 5.601.75 ms. cs., base $ 960.000. Contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000 e.23|3 Nº 46.948 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CHIRICO de PANTANO CONCEPCION y PANTANO ANTONIO s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 4 de abril próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Baldastro 2041, desocupado, sup. 300 ms. cs., base $ 900.000 c|l. contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.22|3 Nº 46.747 e.2|4|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: FEITO JUAN y otros c|HERNANDEZ, CARLOS FLORENTINO s|cobro hipotecario", el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 30 de marzo de 1963, a las 16.30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Partido Tigre, inmediaciones Estación Bancalari, Paraje Don Torcuato, edif. sobre lote Nueve e.; Manzana 220, frente calle Lisandro de la Torre, esq. Santa María de Oro. Mide 56m50 frente S.E. 47m66 en otro frente sobre S. M. de Oro. 4m25 en ochava; 59m50 al N.O. y 50m66 al S.E. Sup. 3.009,77m2. Base pesos 1.181.953,20. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según cont. hip. el deudor se comprometió entregar desocupado dentro de los 10 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 46.694 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días que en el juicio "BRASSESCO RUDECINDO M. y otros c|BIANCHI de GIANELLA MARIA R. y otros, ejecución hipotecaria", el martillero Eduardo Casal con domicilio en esta Capital calle San Martín 66, rematará el día 29 de marzo, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle Orán (hoy Emilio Lamarca) números 808|16, esquina Avda. Gaona números 4001|23, Capital, en terreno que mide según títulos: 25m67 de frente al S.E. sobre la Avda. Gaona; 28m80 al N.E. sobre la calle Orán (hoy Emilio Lamarca); 21m50 en el costado S.O.; y 17m06 en el costado N.O., con la base de $ 2.310.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.20|3 Nº 46.387 v.25|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "BUSQUET SERRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y LOPEZ CORBELLE RICARDO y VAZQUEZ LOPEZ LEOPOLDO c|CHRISTENSEN HOLGER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alejandro Grau Bassas rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el miércoles 3 de abril de 1963, a las 16 horas, dos lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, con frente a la calle Ramón L. Falcón, hoy Nº 5489, de esta Capital, entre las de Guardia Nacional y Escalada, señalados en el plano de sus antecedentes con los números 16 y 17, midiendo cada uno 10 metros de frente al Sud, por 17 metros 93 centímetros de fondo, con una superficie de 179 metros 30 decímetros cuadrados, cada lote. Lo edificado consta de sótano, planta baja, siete pisos altos, terraza y azotea, con lavadero, sala máquinas y habitación portero. En total, 32 departamentos, cuatro por planta, dos al frente y dos al fondo, compuestos de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, teniendo siete de ellos, además, toilet y habitación servicio. Superficie cubierta aproximada, total: 2.607 m2. A una cuadra de Rivadavia. Más informes en las oficinas del martillero, Florida Nº 229, 7º piso, of. 724. Base $ 3.450.000. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, trece de marzo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 8.800.— e.20|3-Nº 46.366-v.30|3|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos IBAÑEZ de AGUILAR INES c| TORCELLI LINCOLN ALBERTO, ejec. hip., que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate el sábado 30 de marzo, a las 17 hs., sobre el mismo. Un inmueble situado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 57, Nº 1378|80, y con fondos que es frente también a la calle 58, entre las de 22 y 23, edificado sobre ocho lotes de terreno de la manzana S, de la sección sexta, los que miden: Lote 15, con fte. a la calle 58; 7m50 por 50 mts. de fondo. Lote 17 con fte. a la calle 58: 7m50 por 50 mts. de fondo. Lotes 16 y 18, con fte. a la calle 57; 7m50 por 50 mts. de fondo, cada uno. Lotes 19 y 21: con frente a la calle 58; 7m50 por 50 mts. de fondo cada uno. Lote 20, con frente a la calle 57: 7m50 por 50 mts. de fondo. Lote 22: con frente a la calle 57; de 5m30 al N.E.; 2m80 al N.; 7m50 al S.E.; 50 mts. al S.O. y 48 m10 al N.E.. Base $ 500.000. — El inmueble se encuentra ocupado por inquilino. — 8 % de seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.600. e. 23|3. Nº 46.930. v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que el martillero Alberto C. Areco rematará en el local de la calle Mario Bravo 937, Capital, el día 31 de marzo, a las 11 hs., los siguientes lotes de terreno: tres situados en Pdo. de Merlo, identificados como Nº 24 de la manzana E, Nº 26 de la manzana C y Nº 9 de la manzana A, con base $ 15.000 c|u. Dos lotes situados en Pdo. de Gral. Lavalle, Mar de Ajó, identificados como Nº 9, manzana 35, sección 2ª, y Nº 2 de la manzana 34 (chacra 5ª), con base de $ 3.000 c|u. Todos con seña 20 o|o, contado. Comisión 3 o|o. Saldo de precio dentro de los 10 días del remate, el que se depositará en el Juzgado y en juicio señalado, sin más indisponibilidades que la resultante del pago del impuesto a la herencia y de justicia. Posesión, una vez oblado totalmente el precio. — Autos: "SANCHEZ FRUCTUOSO MARIANO, s| sucesión".
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 46.370-v.25|3|63

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 46, comunica por cinco días en el juicio "PAGLIETTINI AGUSTIN y Otro c|GALLO AGUSTIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en el local calle San José 1754|56, Capital, el 28 de marzo de 1963, a las 10 horas, el lote 1, manzana A, calle Diagonal San Martín 132 esquina calle sin nombre, localidad Hurlingham, Partido Morón. Superficie 170.70 m2. — Base $ 280.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 46.518 v. 26|3|63

Nº 25

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días. en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS", Av. de Mayo 1123|27, c| LOPEZ SERROT OSCAR M. s|cobro ej. de pesos, que el martillero don Carlos Yéregui, rematará el 29 de marzo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, el Departamento Nº 15, Piso 8º de la finca calle Avenida de Mayo números 1123|1127, con frente también a la calle Rivadavia 1128 y 1132, entre las de Lima y Salta, afectado al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512). Base: las 2|3 partes de la valuación, o sea la suma de $ 321.333,33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión.
Buenos Aires marzo 19 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 46.743 v.27|3|63

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE MAYO 1123|27 c| LOPEZ SANSON ERNESTO y Otro s| cobro ejecutivo de pesos", que el martillero don Carlos Yéregui, rematará el 29 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, el Departamento Nº 18, de la finca calle Avenida de Mayo Nos. 1123| 1127. — Base $ 259.333, las 2|3 partes de su valuación. — 8 o|o cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.529 v.26|3|63

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos CANDAL JOSE y otras c|BIONDI EMILIO JOSE, s|ejec. hipotecaria, comunica por cinco días que el martillero Luis E. Garello rematará el 30 de marzo de 1963, sobre la misma, a las 15.30 hs., la finca sita en la calle Cervantes 2243, Capital Federal, compuesta de taller para industria, baño y 1 habitación en planta baja, y tres habitaciones, baño y cocina en la alta; todo ello ocupado por el ejecutado. Base, pesos 230.000, al contado y al mejor postor. Terreno mide 8,66 de frente al S. O. por 28,98 m. de fondo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. "Ad corpus".
Buenos Aires, cinco de marzo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 46.372-v.25|3|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ONETO LUIS Su Sucesión", que el martillero Emilio Daud, rematará en el mismo, el día 31 de marzo de 1963, a las 16 horas, el inmueble Tacuarí 1745|47, de esta Capital, superficie aprox. 144,80 mc. — Base $ 400.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.200 e.21|3 Nº 46.636 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "BERTELLI de MENENDEZ ALIDA CATALINA c|MUÑOZ ABEL ENRIQUE (Sucesión) s|ejecutivo", que el martillero Marco A. Meroño rematará el domingo 31 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble de la calle Congreso 3884|96 esquina Estomba 2891, de esta Capital, con las siguientes medidas ad corpus: 15,743 mts. al S.O.; 13,61 mts. al N.E.; 25,98 mts. al S.E.; 25.102 mts. al N.O. y la ochava de 5,80 mts. — Base $ 93.962.76. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.559 v.26|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "JUAN PONS E HIJOS Y CIA. S.R.L. c|HUMBERTO BUDANO s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 3 de abril de 1963, a las 12 hs., en la calle San Juan 3738, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina para desformar, para la industria del calzado, modelo 301, especial, a rulemanes, combinada, completa, marca "Pons", Nº 2323, con cabezal, para desvirar y pasar bomba, con su ventilador acoplado, y con su motor correspondiente, monofásico, de 1|2 C.V. de 1.400 R.P.M., de 220 Volts, a rulemanes con capacitor marca "Motormech". Nº R11095|1963. Base $ 6.600. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.440 e. 22|3 Nº 46.799 v. 25|3|63

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por seis días en el juicio: LEONARDI RODOLFO R. A. c|SCALCIONE JOSE A. s|ejecutivo, que el martillero Juan Pedro Andrés Noto, rematará sobre el mismo, el 31 de marzo de 1963 a las 11 horas, el lote de terreno designado con el Nº 10 de la manzana B, sito en la calle Primera entre las de Sin Nombre y Sin Nombre, ubicado en el Partido antes de Las Conchas, hoy Tigre, Provincia de Buenos Aires. Mide: 302,38 m. c.; base $ 12.267 m|n. Contado. 8 %, Seña; Comisión 3 %, todo en efectivo. Informes: Gurruchaga 1818|24, Capital. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.
Horacio Cornille, secretario.
$ 2.400. e. 23|3. Nº 46.887. v. 29|3|63

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LDA. S. A. c|MARIA TERESA BENEYTO de GUIROGA s|ejecución prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el 3 de abril, a las 10.15 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 267.986. Base m$n. 12.400. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 960 e. 22|3 Nº 46.668 v. 25|3|63

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS RAUL VIDAURRETA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Montesquieu Nº 551 el 3 de abril a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 714.735. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base m$n. 15.309. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960 e. 22|3 Nº 46.669 v. 25|3|63

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORONA, EDUARDO FELIPE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el 3 de abril a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 269.340. Base m$n 11.664. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960 e. 22|3 Nº 46.672 v. 25|3|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por 3 días en autos: DANON CHENTOV c|GIACOVINO ROQUE s|ejecutivo, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de marzo 1963, a las 11,15 hs., en la calle Honduras 4370 donde se exhiben 50 pares de zapatos de mujer, diversos tipos y medidas, nuevos. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720. e.23|3. Nº 46.864. v.26|3|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILABOA de RODRIGUEZ INES H. s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el 3 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropa eléctrico marca Siam, modelo 30 Nº 265.336. Base m$n. 11.803. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960 e. 22|3 Nº 46.671 v. 25|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio KATTEGAT ARGENTINA S. A. c|ELISA VDA. de VOROBECHIK Y OTRA s|ejecutivo, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el jueves 28 de marzo a las 19,30 horas. en la calle Moreno 1441 los siguientes bienes: Un baiut de dos puertas con tapa de mármol; un espejo de pared con marco dorado; seis sillas tapizadas asiento y respaldo en cuero marrón; una araña de vidrio con caireles íden de doce luces; una araña de bronce y caireles de vidrio de trece luces; un juego de living estilo francés, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en gobelino y un aparato de televisión marca Zenith, todo en el estado en que se encuentra. Sale a la venta sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963.
Héctor Alegría, secretario.
$ 1.120. e.23|3. Nº 46.986. v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALICCHIO, ARGENTINO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el día 3 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 45.404. Base m$n. 22.794. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e. 22|3 Nº 46.673 v. 25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S.

A. c|PINTO de RADICHI, ADELA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el día 3 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 179.278. Base m$n. 25.622. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 960 e. 22|3 Nº 46.670 v. 25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GERCOVICH, JAIME, s|Ejecuc. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el día 3 de abril a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614.526. — Base m$n. 26.992. — Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. e.22|3. — Nº 46.675 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| REGIS, DARIO VICTOR, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el día 3 de abril, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164.212. — Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. e.22|3. — Nº 46.676 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARCOS MAXIMO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el día 3 de abril, hora 10.10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 0164014. — Base $ 26.510. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. e.22|3 — Nº 46.679 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DOMINGUEZ GERARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 2977. — Base m$n. 36.153. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. e.22|3. — Nº 46.683 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BOGARIN TEOFILO, s|Ejecuc. Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-43, tipo fórmica, Nº 491, con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts. — Base m$n. 155.379. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. e.22|3. — Nº 46.688 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CANCINO SERAFIN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710. K. Nº 39472. — Base m$n. 40.913. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960. e.22|3. — Nº 46.693 v.25|3|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MADEO LEONARDO, s|Ejecuc. Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 178.173. — Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Ricardo Graham, secretario.
$ 960. e.22|3. — Nº 46.692 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por 6 días que el martillero Carlos J. Herrmann, rematará, el día 30 de marzo, a las 16 horas, el inmueble calle Pico 4885, de Capital Federal, en el mismo. Ocupado por deudor hipotecario. 2 habitaciones, hall, baño, 2 cocinas, patio. Superficie terreno 147,22 m2. Autos: CACHEIRO y CIA. c|SEVANDO PEREZ, s/ejec. Base $ 176.666,66 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 19 de marzo 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920. — e.22|3 Nº 46.806 v.28|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en el juicio "DANERI ARMANDO M. y otros contra ALCRE S. A., sobre ej. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 28 de marzo, a las 15.30 hs., el inmueble Larrazábal 1931/41, frente también a Remedios, Pieres y Tandil. Sup. 3.977,23 m2., ad corpus. Base $ 2.827.976, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600. — e.22|3 Nº 46.746 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIVERA JOSE ALFREDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174.847. Base m$n. 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.22|3 Nº 46.691 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CELDANE MANUEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 194.139. Base m$n. 32.640. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.22|3 Nº 46.689 v.25|3|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio YACOUBIAN OSVALDO G. c|VIERA JOSE LEON c|ejec. prend., que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Cap. Fed., el 4 de abril de 1963, a las 12.30 hs.: Una Estanciera marca IKA, modelo UA-1RB, año 1957, motor Nº 6.008.835, Serie Nº 5.257.621, patente Cap. Fed. Nº 405-724, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Cabello 3010 Cap. Fed., de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 72.499,98. Comisión 10 %. Seña 20 %. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200. e.23|3. Nº 46.952. v.26|3|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría 8, comunica por tres días que en los autos caratulados BAÑA y SUAREZ S.R.L. contra ARO TELMO y otros, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el 6 de Abril a las 11 horas en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe, un camión marca De Soto D-400, con cabina, motor 6 cilindros, modelo 1961, 4 velocidades, con motor 140-154, chassis 1.461.901.656, con Base $ 346.020.00, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, el bien se entrega en las condiciones en que se encuentra, falta gomas y capot, y una vez aprobado el remate, de acuerdo con el art. 520 de C. de Pts. — Buenos Aires, marzo 15 de 1963. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200. e.23|3. Nº 46.949. v.26|3|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "SOLLA GUSTAVO B. c|MAYORANO FRANCISCO, s/ejecución prendaria", que el martillero Ismael A. Mariani, rematará, en Azcuénaga 1517, donde se exhibe, el día 8 de abril de 1963, a las 8 horas, un automóvil marca Ford, modelo año 1958, motor número X8XW.709.733, patente de la Provincia de Buenos Aires 346-393. — Base $ 175.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. — e.23|3 Nº 46.999 v.26|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "PERFECTO LOPEZ y CIA. c|MANUEL ZAIDENBERG, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará, en Gurruchaga 254, el día 15 de abril de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: Un camión marca Ford, modelo 1938, tipo Furgón, motor Nº 54F-469.976, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 112.200, exhibiéndose el bien en Gurruchaga 2254. Venta al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200. — e.22|3 Nº 46.779 v.25|3|63

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "PISMAN, JAIME c|WILLIAMS, ANDRES NICOLAS, s/ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará, el día 5 de abril de 1963, a las 16 horas, en Charcas 4947, Cap.: Un televisor Norge, mod. T. N. 28, Nº 4717. Base $ 17.700. Contado. Seña 30 %. Com. 10 %. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 960. — e.23|3 Nº 46.945 v.26|3|63

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio número 4, Secretaría 12, comunica por 3 días, en el juicio "GIL ZAPPOLI y CIA., S. A. C. I. F. contra ALMEYDA FRANCISCO, ejecutivo", que el martillero Manuel Iglesias, rematará, el día 1º de abril, 9 horas, en Avda. Francisco Beiró Nº 5402: Una radio-combinado, con tocadiscos, marca R. C. A. Victor, modelo 804, Nº 96122, con la base de $ 42.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. Se exhibe lugar del remate. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 960. — e.23|3 Nº 46.934 v.26|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "GALPERIN, OSIAS c|PISTO VICENTE, s/ejecución prendaria", que el martillero Aquiles Nicolás Guastavino, rematará, en la calle Rivadavia 7999, Capital, el día 8 de abril de 1963, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Cadillac", modelo año 1947, tipo carrocería coupé convertible, con motor marca Cadillac Nº 8457221, de 115 V. 8 cc., chasis Nº 8457221 y patente de la Capital Federal Nº 102450, que se exhibe en Rivadavia 7999, los lunes y miércoles, de 8 a 9 horas. Base $ 100.200. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440. — e.22|3 Nº 46.845 v.25|3|63

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en el juicio "DELPINO ARMANDO, quiebra", el martillero don Manuel Segura, rematará los bienes de esta quiebra, sin base, al contado y al mejor postor, el día 28 de marzo de 1963, a las 14 horas, en el local calle Gaona número 3741, entre ellos: Caja de hierro, balanza, mostradores, estanterías, artículos de almacén, bot. de cerveza, bebidas, licores, envases-cerveza, bidú, coca cola y otros que estarán a la vista. Exhibición: día del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Datos: al martillero, Neuquén Nº 726, Capital.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440. — e.23|3 Nº 46.932 v.26|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|ROSALES JULIO CESAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 127, número 601.331, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base m$n 43.850. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario
$ 960.— e.22|3 Nº 46.690 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días que en el juicio "PEREYRA, LUIS SANTIAGO c|VARANO, ANTONIO s|ejec. prend.", el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Av. El Cano 335 de Capital, el día 30 de marzo de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Kaiser Carabela, modelo Ka-1T año 1960, carrocería tipo sedan 4 puertas, motor Nº 606043212, patente número 323806, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base: $ 103.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario
$ 1.200.— e.22|3 Nº 46.794 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|HECTOR H. SORIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Montesquieu Nº 551 el día 3 de abril hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 196.345. Base m$n. 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.677 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SOSA BARBER JOSE MARIA de JESUS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Montesquieu Nº 551 el 3 de abril a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 150.516. Base m$n. 24.100. Que se exhibirá en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.680 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|GUILLERMO E. ROSSI s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Montesquieu Nº 551 el día 3 de abril hora 10.10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 138.340. Base m$n. 21.520. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.667 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|CONTRERAS VICTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 5 de abril hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168.280. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.681 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PASSARELLI MODESTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 148.743. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.682 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JUAN MANUEL, s/ ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1487. Base m$n. 38.831. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.22|3 Nº 46.684 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES ALBERTO RUBEN, s/ ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 4345. Base m$n. 38.831. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.22|3 Nº 46.685 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INOSTROZA RODOLFO SANTIAGO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente ob-

jeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192745. Base, pesos moneda nacional 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.22|3 Nº 46.687 v.25|3|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "SILENZI ELIO E. c|CIARLANDO FRANCISCO, s/ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 abril próximo, hora 16.30, en Moreno 1441, rematará un automotor Volkswagen, modelo año 1951, carrocería ambulancia, motor Nº 20-0397561, patente 699064, Cap. Federal, año 1959. Sin base y al mejor postor. Se exhibe: Monroe 3582.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960. — e.23|3 Nº 46.993 v.26|3|63

Juzgado Nacional Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17, autos: "C. I. T. I. S. A. c. RUSSO, VICENTE SALVADOR, s/ ejecución prendaria", comunica por 3 días que el martillero Hebe M. Colombaro, rematará, en Avda. San Martín Nº 7000, el día 25 de marzo de 1963, a las 16 horas, un camión marca Csepel, año 1956, modelo D.700, motor 6134115, sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exposición: lugar del remate. El bien se entregará previa aprobación del remate. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200. — e.22|3 Nº 46.824 v.25|3|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "FINAN-MOTOR S. C. A. c|PERA, LEONOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Galán, rematará, el día 3 de abril de 1963, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Mármol Nº 246, de esta Capital, un camión marca Chevrolet, modelo año 1947, motor Nº EEA-304423, patente de la Prov. de Buenos Aires número 743.052. Al contado. Base m$n. 130.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200. — e.22|3 Nº 46.819 v.25|3|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "JUAN RAMON TRIÑANES contra ZARAGOZA, JOSE ARMANDO sobre ejecución prendaria", que el martillero Oscar Mario Bassil rematará el día 3 de abril, a las 10 hs., en el local sito en la calle Mármol Nº 246, de esta Capital, un automóvil marcha Chevrolet, modelo año 1940, motor Nº B-2764874, patente de la Capital Federal Nº 15290. Al contado. Base m$n. 92.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Roberto Riera, secretario.
$ 960 e.22|3 Nº 46.808 v.25|3|63

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio "ORGANIZACION MERCANTIL AMERICA, SOC. C. por ACCIONES c|TOBALDI ARTURO, s/ejecución prendaria", que el martillero Naum Silbenberg, rematará, en la calle Cervantes Nº 2964, el día lunes 8 de abril de 1963, a las 8 horas, lo siguiente: Una máquina para tejer, eléctrica, marca "Diamant", modelo "D. C.", número 86.923, de 1,20 x 1,10 mts. de frontura, con motor acoplado de 1/2 C. V. marca "Motormarch" Nº C.4060; una máquina para tejer, eléctrica, marca "Diamant", modelo "D. C.", Nº 87.943, de 1,20 x 0,10 de frontura, con motor acoplado marca "Motormarch" Nº C.8931, de 1/3 C. V., y una máquina para tejer, eléctrica, marca "Conaheh", Nº 1161, de 0,80 x 0,10 mts. de frontura. Base $ 62.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes no serán entregados hasta la aprobación del remate.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.680. — e.23|3 Nº 46.904 v.26|3|63

El Juzgado Nacional de Comercio número siete, Secretaría número 19, comunica por dos días que en el juicio "MATILLA ALFREDO M. contra GRAVENHORST A., s/ejecutivo" el martillero Heberto Calvete rematará, sin base y al contado, 73.000 acciones ordinarias de 100 pesos cada una, de calefones Heineken, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el día 1º de abril de 1963, a las 15 horas, en San Martín 365, piso 1º. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El remate estará sujeto a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 640.— e.23|3-Nº 46.388-v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARLERO de FAWAZ ANGELICA RESTITUTA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 10398. — Base m$n. 35.029, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960 e.22|3 Nº 46.686 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ JOSE MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el día 3 de abril, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202.274. — Base m$n. 29.920, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960 e.22|3 Nº 46.678 v.25|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "HERMITTE DE GARCIA MARIA MATILDE c|PIVA DOMINGO, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el jueves 28 de marzo, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal, de un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la calle Pastor Obligado, e|las de Costa Rica y Virrey Santiago Liniers, designado como lote 7a, de la manzana B, que mide 14 mts. de fte. al S.O. por 43m08 de fondo. — Sup. total 603.12 m.c. — Base $ 100.000. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 46.798 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS MANUEL PUPPLO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Montesquieu Nº 551, el día 3 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140.158. Base m$n. 34.945, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960 e.22|3 Nº 46.674 v.25|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 23, comunica por tres días en el juicio "MORAN Y CIA. AUTOMOTORES S. R. L." c|JUAN CARLOS VISTALLI, s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón López rematará el día 5 de abril de 1963, a las 16 horas, en la calle Córdoba 2466, de Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo 1940, motor Nº 18F 5298453, sin patente, donde se exhibirá tres días antes. Base 50 o|o. $ 70.000, al contado, comisión 10 o|o. El bien se entregará el día de la aprobación del remate.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 46.905-v.26|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "MARTINS BARBARA JOSE c|NISSEN CARLOS EMILIO, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en San José 1754, el día 29 de marzo de 1963, a las 18 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: un televisor Westinghouse, con mesa y elevador Italavia; un combinado de pie Catehar; una estufa Oro y Azul; un lavarropas para 3 1|2 kilogramos; un elevador marca Stentor; un sofá y dos sillones tipo provenzal; una heladera Kott-I-Noor, de lujo. Sin base. Venta al contado. 30 o|o seña. 10 o|o comisión. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.120.— e.23|3-Nº 47.004-v.25|3|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, en el juicio "SIJVARGER JAIME c|KATZ LEON, s/ejecutivo", que el martillero C. A. Therry, rematará, sobre el mismo, el 27 de marzo de 1963, a las 17.30 horas, el inmueble de la calle General Urquiza 2024, esquina Brasil, Capital. Ocupado. Superficie: De acuerdo a los linderos y según título. Base, pesos moneda nacional 221.666,66. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Emilio Barbera Aguirre, secretario.
$ 1.600. — e.20|3 Nº 46.453 v.25|3|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "FAMICO C. I. F. c|MARIA V. PASCQALE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 abril próximo, hora 10, en Moreno 1441, rematará un automotor tipo furgón, marca Ford, modelo año 1959, motor Nº 266187, pat. 788-710 Prov. Bs. Aires, año 1962. Se exhibe, Punta Arenas 1779. Base m$n. 202.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 46.992-v.26|3|63

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO c|YANKELEVICH JAIME, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 5 de abril próximo, hora 10, un camión Chevrolet, modelo año 1940, playo, con barandas, motor 3650223, Pat. 609.386, Prov. Bs. Aires. Se exhibe, Av. Pavón 619, Avellaneda, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 38.352.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 46.991-v.26|3|63

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio: MARGARA CARLOS D. c|ROMANO JUAN CARLOS, s|ejec. prendaria, que el martillero Ismael A. Mariani rematará en Peña 2731, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 8 horas, una camioneta pick-up, marca Chevrolet, motor F.O.925JEA522, modelo año 1961, industria argentina. Base, pesos 300.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 47.000-v.26|3|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "PERALTA ADOLFO c| DEMIROVIC KADRO, s|ord.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 28 de marzo, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: una máquina para rebajar cortes, Fortuna, Nº 35.654, con su motor E. M. de 1 1|2 HP., Nº AO 35.569; una máquina de aparar Adler, Nº 49.1.2522, con motor de 1|4 HP., Nº CI.246 "Mech". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Art. 520. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.23|3-Nº 46.953-v.26|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S.R.L. c|LUIS ODILON VELAZQUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Avda. Quintana 348, el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo año 1958, con motor Nº 6018816, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 166.500, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.22|3 Nº 46.781 v.25|3|63

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 6|4|963, 11 horas, en Pedro de Mendoza 2425, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicios 31|12|961 y 31|12|962;
3º Fijación número directores y su elección por 2 años;
4º Elección Síndico titular y suplente:
5º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 23|3 Nº 46.924 v. 28|3|63

ANDREA MERZARIO
S. A. Comercial
Av. Roque S. Peña 615 — Capital
Nº 11407

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 18,30 hs., en el local de la calle Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.23|3 Nº 46.926 v. 28|3|63

ABERCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 29 de marzo de 1963 a las 18 y 30 horas en Lavalle 1290, 1º, of. 103, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado y emisión hasta m$n. 10.000.000.
2º Aprobación del revalúo contable Ley 15.272.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.517 v.26|3|63

A M S A
ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 2364, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto Social.
2º — Designación del primer Directorio.
3º — Aumento del capital social hasta la suma de veinte millones de pesos.
4º — Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 46.565 v.26|3|63

ALIANZA "ANGLO ARGENTINA
Importadora, Exportadora e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1963, a las 11 horas en el local social, Maipú 699, piso 5º, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, Código Comercio, ejercicio al 30|6|1962 y distribución de utilidades.
2º Ratificación actos Directorio y remuneraciones.
3º Distribución revalúo contable, Ley 15.272, 40 o|o en acciones.
4º Designación directores suplentes por un (1) año y síndico.
5º Elevación del capital social hasta $ 5.000.000.— y facultades al Directorio.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2,000.— e.21|3-Nº 46.519 v.26|3|63

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1963 a las 16.30 hs. en la sede social Valdenegro 3470 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente;
2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas;
3º Elecciones por dos años: 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 protesorero; 3 vocales; 1 vocal suplente. — Elecciones por 1 año: 3 revisores de cuentas.
4º Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.
Nota: En caso de no haber número a la hora indicada, se llevará a segunda convocatoria para una hora después y la misma tendrá lugar con el número de socios que concurrieran. — Efraín Kalnicki, presidente. — Rubén Lewin, secretario.
$ 432 e. 22|3 Nº 46.720 v. 25|3|63

ARGENBRAS SOC. ANON. C. I. & F.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 18 horas, en el local Defensa 681, piso 2º, "D", Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Ratificación Resolución Asamblea del 27|4|1962, que reformó Estatuto, Aumento de Capital.
3º — Determinar número de Directores a elegirlos

4º — Elección de Síndicos;
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.22|3. — Nº 46.765 v.27|3|63

ANTONIO BLAS BELLEZZE
S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1963, a las 19 horas, en Av La Plata 1351, para considerar:
1º — Documentos art. 347 C. de Cº; ejercicio cerrado 31|marzo|1962.
2º — Distribución de Utilidades y Remuneraciones.
3º — Elección de 1 Director, Síndico Titular y Suplente.
4º — Designar 2 accionistas firmen Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. — Nº 46.835 v.27|3|63

A S S A
Limitada, S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1963, a las 11 horas, en el local social, Avenida Alcorta 2601, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio.
4º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|3-Nº 46.327-v.25|3|63

ARGENTECO
S.A.C.I.F.I. y R.
Registro 15.670

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 1º de abril de 1963, horas 11, en Callao 468, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar gestión desarrollada por el Directorio hasta la fecha.
2º — Designación Directores Titulares y Suplentes.
3º — Designación Síndicos Titular y Suplente.
4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.20|3. — Nº 46.391 v.25|3|63

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 22 y 34 (Inc. f) de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5, 7, 9, 22, 24, 28, 30, 32, 34 (incs. g y k), 38 y 45 de los Estatutos Sociales
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de los Estatutos Sociales infine "...para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital en primera convocatoria y la mitad en segunda convocatoria."
En caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria de acuerdo al Art. 354 del Código de Comercio, el Directorio fija la realización de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Azcuénaga 720, Capital Federal.
$ 2,640 e. 23|3 Nº 46.940 v. 26|3|63

BELOQUI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963 a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, 4º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º, Código Comercio; ejercicio 31|12|62;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 46.706 v.27|3|63

BITUMEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1963, a las 18 hs., en la sede social, Alsina 943, piso 7º, oficina 702, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de los Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1962.
2º — Retribución al Directorio y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3,200. e.22|3. — Nº 46.834 v.27|3|63

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Convócase a Asambl. Gral. Ord. el 4|4|63, 15 hs., en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consid. Memoria, Bal. Gral., Invent., Cuenta Gan. y Pérd. e Informe del Sínd., ejercicio 31|12|62.
2º — Distrib. Util.
3º — Elecc. Directores y Síndicos.
4º — Desig. de 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. — Nº 46.839 v.27|3|63

BANKFORD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1963, a las 9 horas, en Viamonte 723, 1º piso, Oficina 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdidas, Memoria e Informe del Síndico, del 3º ejercicio cerrado el 31|12|1962
2º — Destino del resultado del ejercicio.
3º — Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, por un año.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|3. — Nº 46.661 v.26|3|63

"C"

CORBELLA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de abril de 1963, a las 10 horas, en Moreno 1768, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
3º Elección de Directores por tres años y Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.960 v. 28|3|63

"C. A. M. A. F. I.", S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las diecisiete horas, en la sede social, Corrientes 829, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961 y 1962.
2º — Fijación del número de Directores y su elección.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2,800. e.22|3. — Nº 46.730 v.27|3|63

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor socio:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Leandro N. Alem 36 el 28 del corriente, a las 10 horas, a fin de constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10.30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18 horas, en que se considerará el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio correspondiente al año 1962;
2º Elección de 10 directores por dos años, 1 por un año y 2 síndicos (titular y suplente), por un año;
3º Designación de 2 socios para que firmen el acta. — El Presidente.
Nota: Art. 29 de los estatutos: Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente o representada, la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. — No reuniéndose este número, se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones, cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados. — Para la oficialización de candidaturas, éstas deberán ser presentadas al directorio o por lo menos 7 días antes de la fecha fijada para la asamblea y ser auspiciada por diez socios como mínimo.
$ 1.040.— e.22|3 Nº 46.755 v.27|3|63

CRIMARAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
México 631 - Capital Federal
R. C. Exp. Nº 11.962

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle México 631, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Distribución de las Utilidades.
3º — Determinación del número de Directores Titulares y la elección de los mismos.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|3. — Nº 46.832 v.27|3|63

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1963, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
5º Ratificación Reformas Estatutos (Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1959 y de Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1962).
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El artículo 18 de los Estatutos dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — El Directorio.
$ 5.200 e.22|3 Nº 46.822 v.27|3|63

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Gral. Ord., el 4|4|63, 17 horas, en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. memoria, bal., gral., invent cuenta gan. y pérd. e informe del sind. ejercicio 31|12|62.
2º Elecc. Directores y Síndicos.
3º Desig. 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1,600 e.22|3 Nº 46.837 v. 27|3|63

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros S. A. (En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1963, a las 9 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe de la Comisión liquidadora, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio de la liquidación de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración de la comisión liquidadora y del síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 46.705 v.27|3|63

CASA COLOMINA
Soc. Anón., Ind. Com. y Financiera
Registro Nº 13.304
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 19 de 1963.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social Manzanares 4012, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º Aprobación de la emisión de acciones ordinarias para el pago de bienes incorporados a la Sociedad (Art. 9º, Inc. e) del Estatuto Social).
3º Remuneración del Directorio y Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962 y nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio.
4º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias clase "A" o "B", en la oportunidad que fuera más conveniente a los intereses sociales, hasta la suma de m$n. diez millones.
5º Aumento del Capital autorizado de m$n. 20.000.000, a m$n. 30.000.000.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto que dice: "Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 5.600 e.21|3 Nº 46.560 v.26|3|63

CREDITO AV. SAN MARTIN
S.A.C.I. y F.
Nº de Registro 7.908

Convócase Asamblea General Ordinaria para 31 de Marzo de 1963, a las 9 horas, en Alte. Seguí 2018, para tratar lo siguiente:
1º Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º Consideración documentación Ejercicio 1962 s|artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
3º Destino de las Utilidades VIII Ejercicio.
4º Aumento del Capital Social a $ 10.000.000.
5º Modificación valor votos acciones Privileg. Cat. "A" de 2 a 5 votos.
6º Elección de Cuatro Directores Titulares, cuatro suplentes, un Síndico Titular y un Suplente. — El Directorio
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.627 v.26|3|63

CONCA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.778

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963 a las 18 horas, en Tabaré 1452, para tratar lo siguiente.
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|3-Nº 46.505-v.26|3|63

CISITALIA ARGENTINA I.C.S.A.
Reg. Nº 5.816

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 19 horas, en Av. Córdoba 679, piso 1º, Capital Federal, para considerar lo siguiente:
1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en convocatoria de acreedores.
2º Designación de un Director Titular para completar período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.642 v.26|3|63

CIBERT IMPORTADORA SOC. ANON.
Comerc. e Ind.
Sede Social, Bouchard 644
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1963, a las 18 horas, en Bouchard 644, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|962.
2º Elegir Síndicos titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|3 Nº 45.978 v.25|3|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|3 al 19|3|63.

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
Nº 7.452
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo de 1963, a las 11 hs., en el local calle Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio al 30 de noviembre de 1962.
2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|3 Nº 46.437 v.25|3|63

C R I C Y O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Avda. Corrientes 3023, el día 1º de abril de 1963, a las 18.30 horas, para tratar:
1º Consideración documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|962.
2º Elección Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.462 v.25|3|63

"D"

D O T A L
S.A.I.C.F.I.A.
Expte. 12.337|60
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 1963, a las 18 horas en Ramón Lista 5164, Capital Federal, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
2º Honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.846 v.27|3|63

DEMAYO — LONARDI. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de marzo de 1963, a las 18 horas, en Estomba 260, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 30|11|62.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 18|3|63. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (H) de estatutos, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.477 v.26|3|63

DURANOR .INDUSTRIAS .QUIMICAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril próximo a las 10 horas con el objeto de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Remuneración del Directorio.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.480-v.26|3|63

DIFAGAR S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963, a las 8 horas, en su sede Reconquista 642, 2º piso, oficina 218, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, memoria e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1962;
2º) Elección de tres (3) directores, un (1) síndico titular, y un (1) síndico suplente, que cesan en sus mandatos;
3º Remuneración a los directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 46.317 v.25|3|63

DAVID SCHUSTERMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 30 de marzo de 1962 a las 17 hs., A. M. Cervantes 1657, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de mayo de 1961 y 30 de mayo de 1962;
2º Ratificaciones de las remuneraciones acordadas a los miembros del directorio que desempeñan cargos ejecutivos;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos como así también de los directores suplentes;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 46.357 v.25|3|63

DEL CASTILLO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1963, a las 19 horas, en Tucumán 862, 4º Piso "B", Capital Federal para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el período de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|3 Nº 46.422 v.25|3|63

"E"

ENVISA S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 15.510|62
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria realizarse el día 8 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social calle Sarmiento 767, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|62.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 46 994 v.28|3|63

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Soc. An. Ind. Com. Inm. y Fin.
Convócase Asambl. Gral. Ord el 4|4|63, 18 hs., en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. memoria, bal. gral. invent. cuenta gan. y pérd. e informe del sínd., ejercicio 31|12|62.
2º Distr. util.
3º Destino 2a. cuota saldo revalúo.
4º Elecc. Directores y Síndicos.
5º Desig. 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.840 v.27|3|63

E P U Y E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril de 1963 a las 17.15 horas, en 25 de Mayo 578, 4º para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.657-v.26|3|63

EDUARDO LAHITTE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1963, a las once horas en nuestro local social sito en José Mármol 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31|12|62;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de remuneraciones a directores y síndico;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 25 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963.
$ 3.200.— e.20|3 Nº 46.302 v.25|3|63

EMPORIO FLORESTA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 14.340
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, Lavalle 1672, 3º 19, Capital, 30-3-63, 14 horas, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31-8-62; Remuneración Directorio y Síndicos y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.330-v.25|3|63

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede legal Lavalle 1171, 1er. piso de la Capital Federal, el 30 de marzo de 1963 a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1962;
2º Elección de un nuevo directorio, como así también de síndico titular y suplente;
3º Remuneraciones al directorio;
4º Capitalización del saldo de revalúo de acuerdo con la ley 15.272;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Si esta asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 24 de abril de 1963 en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital concurrente.
Otra: Para tomar parte en la asamblea de accionistas deberán depositar los certificados de acciones o comprobantes en las instituciones depositarias, en la caja de la sociedad en su sede Lavalle 1171, 1er. piso de la Capital Federal, hasta el 27 de marzo de 1963.
$ 4.400.— e.20|3 Nº 46.329 v.25|3|63

EDITORIAL BAJEL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de marzo de 1963, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.384 v.25|3|63

ENRIQUE R. MEILLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de marzo de 1963, a las 10 horas, en Pueyrredón 1525, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio al 30|11|1962.
2º Elección Síndicos.
3º Designación 2 accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.468 v.25|3|63

"F"

FICOTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de abril de 1963 a las 18 horas en el local de la calle San Martín 569 P. B. de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1962.
2º Consideración compra Fondo de Comercio de Ficoti S. R. L. y ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 3.600.— e.23|3 Nº 46.941 v.28|3|63

FERZABAL S. A.
Com. Ind. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril de 1963, horas 17, en Lima 187, piso 4º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|1962.
2º Designación de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 46.927 v.28|3|63

FIORENZA S. A.
Ind. Com. Fin. Inm. y Agrop.
Nº 12176
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en Patricios 801, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|12|1962.
2º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos sobre el Depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 46.939 v.28|3|63

FAHNESTOCK & C. ARGENTINA S. A.
Financiera, Mobiliaria y de Inversiones
(Expte. 12.848)
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963, 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962. — Remuneraciones y distribución de utilidades.
2º Número y designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
2.400.— e.22|3-Nº 46.733 v.27|3|63

FORSTAR S. A.
de Forestación, Agrícologanadera, Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 330, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Elección de directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.650 v.26|3|63

F A M E T A L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.328
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, Quilmes 26, Capital, 30-3-63, 10 horas, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31-12-62; Remuneración Directorio y Síndico; Distribución de utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.331-v.25|3|63

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A.
Convócase a la 18ª "Asamblea Gral. Ordinaria" para el 30 de Marzo de 1963, a las 9 horas en San Martín 501, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio del ejercicio 31|12|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y de Síndicos
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.18|3 Nº 46.254 v.22|3|63
$ 1.200.— e.23|3-Nº 46.521-v.26|3|63
NOTA: Se publica hasta el 26|3|63 en razón de haber aparecido con error los días 19 y 20|3|63.

F I B R A S I N T
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Antezana 162|164 — Capital Federal
Nº 12.803

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1963, a las 11.30 horas en el local social de la sociedad, calle Antezana 162|164, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1962.

2º Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|3 Nº 46.443 v.25|3|63

"G"

GARABEDIAN HNOS.
S. A. I. y C.
Expte. Nº 15.136

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 4 Abril 1963, 8,30 horas, Ruiz Huidobro 2327, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio 31|12|1962.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndicos titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.871 v.28|3|63

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de las personas autorizadas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y protocolizar, publicar, inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección de Justicia el contenido de las resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

$ 2.400 e.21|3 Nº 45.590 v.26|3|63

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
(Registro Nº 2.846)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de marzo de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 31º Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|3-Nº 46.350-v.25|3|63

"H"

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA
S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Tacuarí 237, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Elección de nuevos directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|3 Nº 46.424 v.25|3|63

"I"

INCOMER
S. A. Inmob. Com. Financ. Ind. y Agropecuaria
Av. Roque S. Peña 615 - Capital
Nº 11408

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|3 Nº 46.925 v.28|3|63

I N O X M E T A L
S. A. C. I. F.
Fabricantes - Importadores - Representantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Perú 277, piso 7º, Capital, el día 30 de marzo de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cumplimiento del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962;

2º Designación de dos directores;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.20|3 Nº 46.362 v.25|3|63

IMPERIO S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1963, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1960, 1961 y 1962;

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio; su elección y la designación de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones que establecen los estatutos sociales.

$ 3.200. — e.20|3 Nº 46.429 v.25|3|63

ITACO, SOCIEDAD ANONIMA, I.C.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1963, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre 367, oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|3 Nº 46.622 v.26|3|63

I N T E G R A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 7883

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 1963, en el local de la calle Vallejos 3356, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc.1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962;

2º Reconsideración pago dividendos ejercicio anterior;

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, todos por el término de dos años, y elección de un síndico titular y uno suplente, ambos por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 3 200. — e.20|3 Nº 46.463 v.25|3|63

"J"

J. STONE Y CIA. (ARGENTINA)
S. A. I. y C.
Nº 9.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963 a las 11 horas, en México 867, 6º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. Comercio, al 31 de diciembre de 1962;

2º Elegir Directorio y síndicos, y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|3-Nº 46.713 v.27|3|63

J. HAUSHEER Y CIA. S.A.C.I.I.
N. 6532

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3|4|63, horas 9, en Lavalle 1646, 9º piso, considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|62 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.22|3 Nº 46.828 v.27|3|63

JOSE A. CAMPOS
S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del Acta de Directorio Nº 22, disponiendo el juicio de Convocatoria de Acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.20|3 Nº 46.358 v.25|3|63

"K"

KORENINA
Sociedad Anónima, Técnica y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1963 a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 533, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos inc. 1º art. 347 Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.

2º Fijación del número y elección Directores Titulares y elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.886 v.28|3|63

"L"

LANERA AUSTRAL S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1963, a las 18.30 horas en el local de Padilla 524 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación y ratificación de las reformas de Estatutos realizadas por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 1960

2º Aprobación y ratificación de todos los aumentos de capital y emisión de acciones realizadas hasta la fecha.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.895 v.28|3|63

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)
Nº 1419

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31|12|62 y distribución utilidades;

2º Fijar número Directores y elegir Directores y Síndicos y sus remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.22|3. Nº 46.829. v.27|3|63

LAZZARO Y CIA. S. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.344

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|11|62.

2º Elegir Directores, Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|3 Nº 46.396 v.25|3|63

LIANEL S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 1º de abril de 1963, a las dieciocho horas, en la calle Montevideo Nº 513, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio 31 de octubre de 1962.

2º Elección Directores, Síndicos y de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|3 Nº 46.649 v.26|3|63

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 29 de marzo de 1963, 10 horas, en Av. J. A. Roca 538 para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30|11|62;

2º Designación directores y síndicos

3º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|3 Nº 46.460 v.25|3|63

"M"

MAREINTEX S. A. C. I.
Reg. Nº 11641

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 1963 a las 10 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones a los Directores Apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.23|3 Nº 46.961 v.28|3|63

MAESTRETTI & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Exportación - Importación - Representaciones
Expte. Nº 8679

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 4 Abril 1963, 18.30 horas, Sarmiento 2702, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 6º ejercicio 31|12|62 y distribución utilidades.

2º Designación un año de un director titular y uno suplente, por cada categoría acciones "A" y "B".

3º Designación síndicos titular y suplente, ambos un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.870 v.28|3|63

MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 286 — Capital Federal

Convócase Asamblea Ordinaria 2 de abril de 1963, 12 horas, en Maipú 286.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., correspondientes balance 31 de diciembre de 1962.

2º Determinación número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección síndico titular y suplente

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.613-v.26|3|63

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Avenida L. N. Alem 619, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y destino del saldo de la Cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|3-Nº 46.556-v.26|3|63

MISIONES S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 18.30 horas, en Tucumán 435, 3er. piso, oficina 9, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º El análisis de los documentos del artículo 347 inciso I del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961 y 31 de agosto de 1962.
2º Elección de directores titulares y síndico titular, directores suplentes y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|3-Nº 46.651-v.26|3|63

MURCHISON S. A.
ESTIBAJES Y CARGAS
Registro Nº 10.675

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 30 de Marzo de 1963, a las 10,30 horas, a celebrarse en la calle Tucumán 141, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de Diciembre de 1962, e informe del Síndico.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades y destino del Fondo de Revalúo Contable.
4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.20|3 Nº 46.348 v.25|3|63

MEREYCA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1963, a las 12 horas, en Alsina 1120, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347. Código de Comercio, Ejercicio al 30 de noviembre de 1962, Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda disposiciones Art. 20 Estatutos.
$ 2.000 e.20|3 Nº 46.415 v.25|3|63

MISIONES S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 19 horas 30 minutos, en Tucumán 435, 3er. piso, oficina 9, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital a m$n. 5.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.469 v.25|3|63

"N"

NOUBER S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase asamblea ordinaria 1|4|; 1963, 18 horas en Paso 317, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión directores y síndico;
2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 28|2|1962;
3º Elección síndico;
4º Designación dos accionistas firmar actas. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.783. v. 27|3|63

NINO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 1963, a las 20 horas, en la sede legal, calle Lautaro Nº 352, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación a los Artículos Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.481-v.26|3|63

NOTTINGHAM S. A.
Ind. Com. Inmob. Finan.
Expediente Nº 7768
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de abril de 1963, hora 17 en Florida 835, piso 1º, of. 111, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|12|1961.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.640-v.26|3|63

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 13.247
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1963, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al primer Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.
2º Considerar el nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|3 Nº 46.471 v.25|3|63

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 13.247
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1963, a las 17.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|3 Nº 46.472 v.25|3|63

"O"

OBRA ESTUDIO S.A.I.C.F. e I.
Nº 14.041
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1963 para:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elegir Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.821. v.27|3|63

ORGANIZACION CUEROS ARGENTINOS S. A. C. I. F. I. A.
Exp. 15018
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 1963, a las 9 horas, en el local social calle Eugenio Garzón 6050, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.20|3 Nº 46.294 v.25|3|63

OVSEJEVICH Hnos.
S. A. Industrial y Comercial
Nº 11.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963 a las 18 hs., en Sarmiento 2418, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Remuneración al Directorio superando el 25 o|o de las utilidades (Art. 25º de Estatutos).
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 46.454 v.25|3|63

"P"

PULOIL, S. A.
Industrial y Comercial
Fundador: Ing. David Cauchaner

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, a celebrarse día 5 abril 1963, 17 horas, Boyacá 445, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1962.
2º Remuneraciones directores.
3º Designación del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 46.708 v.27|3|63

PERGEO S. A.
(Perforaciones y Estudios Geológicos Soc. Anón.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1963 a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 710, 3er. piso, oficinas "E" y "F", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1962. Honorarios del Directorio y del Síndico y remuneraciones de Directores que ejercieron otras funciones.
3º Revalúo contable Ley 15.272.
4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.
$ 3.600. e.22|3. Nº 46.789. v.27|3|63

PLASTICOS ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.138

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Lavalle 534, 2º piso, Buenos Aires, el día 1º de abril de 1963, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2º En su caso, designación de la Comisión Liquidadora, facultades de ésta, y disposiciones que deberá adoptar.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, que dice: "Para participar en la Asamblea General de accionistas, se deberá depositar en la caja social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos".
$ 4.000.— e.21|3-Nº 46.482-v.26|3|63

PAIMUN S.A.A.G.C.I. e I.
Inscripción Nº 7.704

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1963, a las 17.30 horas, en Luis S. Peña 250, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1962 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Aumento de Capital autorizado.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.21|3 Nº 46.593 v.26|3|63

PEDRO KERLAKIAN E HIJOS
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1963 a las 19 horas, en Larrea 351, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1962.
2º Fijación número y elección directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designar 2 accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.251-v.26|3|63
NOTA: — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|63.

PASIK Y CIA. S. A.
Com., Ind., Fin., e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Marzo de 1963, a las 12 horas, en el local social calle José E. Uriburu Nº 358, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Remuneración de Directores y Síndico e Informe de este último, correspondientes al 2º Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Designación de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del art. 21 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.600.- e.20|3 Nº 46.316 v.25|3|63

PNEUMATIC Co.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo, a las 8 horas, en Garay 817, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 3er. Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Reforma de los Estatutos Sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.200.— e.20|3 Nº 46.390 v.25|3|63

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 1º de abril de 1963, a las 17 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. Comercio Ejercicio 30|9|62:
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.441 v.25|3|63

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación del número de Directores que han de integrar el Directorio en el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 18 de los estatutos sobre depósito de sus acciones para tener derecho a concurrir a la Asamblea.
$ 3.600.— e.20|3 Nº 46.392 v.25|3|63

"R"

ROQUEL
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1963 a las 12 horas en la calle Juan Agustín García 4515 Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección y fijación del número de Directores y elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 46.731 v.27|3|63

REFINERIAS METALES UBOLDI Y CIA. S. A.
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1963, a las 17 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 31 de diciembre de 1962;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 46.656 v.26|3|63

ROSLEY, S.A.C.I.
Registro Nº 10.456
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1963, a las 12.30 horas, en su local calle Rodríguez Peña 336, 2º piso, Oficina 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.490-v.26|3|63

RCA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1963, a las 15 horas, en la sede social, calle Paroissien 3960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.
2º Elección y número de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.21|3 Nº 46.600 v.26|3|63

ROSACORD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 611, 2º piso, 2º cuerpo Dto. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30|11|62 y distribución utilidades.
2º Integración del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta de la asamblea.
NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 46.444-v.25|3|63

RADEMAR S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1º de abril de 1963, a las 11 horas en nuestra sede social, sita en Montevideo 184, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Directorio.
$ 3.200.- e.20|3 Nº 46.341 v.25|3|63

RIMAPORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 de marzo de 1963, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio. Ejercicio 30 noviembre 1962. Distribución de utilidades.
2º Elección tres a cinco Directores Titulares.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 46.409 v.25|3|63

"S"

S. I. A. F.
SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA FOTOGRAFICA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Abril de 1963, a las horas, en la sede social, Zuviría 763, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores (Art. 6 de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.- e.23|3 Nº 47.009 v.28|3|63

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES
Rodríguez Peña 254
CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1963, a las 18.30 horas, en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º — Elección de y consejeros por 2 años.
4º — Elección de 3 Consejeros suplentes.
5º — Elección de 3 Revisores de Cuentas. — Buenos Aires, marzo de 1963. — El Consejo Directivo. — Carlos Bauler, presidente. — F. W. Jaeggy, secretario.
$ 336. e.22|3. — Nº 46.738 v.25|3|63

SUITA Y ROTA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones
Expediente 7201

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 10 horas en Libertad 160, 5º piso para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades por ejercicio al 31 de agosto de 1962;
2º Fijar número Directores y elegirlos Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|3. Nº 46.800. v.27|3|63

SAN FERNANDO TIERRAS S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Or. el 4|4|63, 16 hs., en Avda. de Mayo 666, p. 9, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal. gral., invent., cuenta gan. y pérd. e informe del sínd., ejercicio 31|12|62.
2º Elecc. Directores y Síndicos.
3º Desig. 2 socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.836. v.27|3|63

SANTO PIPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1963, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º Aprobación de la capitalización 1º y 2º cuota del saldo del revalúo contable de la Ley 15.272|60.
3º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.546.v.26|3|63

SOFIN, S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 12 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|63.
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|3.Nº 46.488.v.26|3|63

SELENER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Segurola Nº 1360, el día 30 de Marzo de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|62.
2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|3 Nº 46.284 v.25|3|63

SU AUTO S. A. C. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 30 de marzo de 1963, hora 9, en Coronel Díaz 1602 para tratar:

1º Documentos art 347 C. C. al 31|12|62.
2º Remuneración síndico.
3º Cambio de nombre de la sociedad.
4º Elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 46.361-v.25|3|63

S E G U R A
Soc. Anón., Ind., Com., Fin., Inm. de Imp. y Exp.
(Registro Nº 6.738).
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de abril de 1963, a las 18 horas, en Juncal 2015, planta baja, para:

1º Considerar documentos art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31|12|62.
2º Distribución de las utilidades.
3º Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elección de Directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 46.430-v.25|3|63

"T"

TRICOART, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1º de abril de 1963, a las 19 horas en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|62.
2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, inc. H estatutos, y distribución utilidades al 31|12|62.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.516.v.26|3|63

TECNITRON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1963, a las 10 horas, en Charcas 1337.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|62.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 46.364-v.25|3|63

T R U M A R S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 1963, a las 9 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por m$n. 12.000.000.
2º Fijación de remuneraciones a los miembros del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 46.452-v.25|3|62

TRENTON SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convoc. Asam. Gral. Extraordinaria, día 30|3|1963, 9 hs., local Viamonte 1870, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos y aumento cap. autorizado.
2º Elección Directorio y síndicos y accion. firmar acta del Directorio — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 36.416-v.25|3|63

"U"

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 4.096).
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio, Ejercicio 31 diciembre de 1962.
2º — Remuneración - honorarios.
3º — Renuncia - nombramiento síndicos ad hoc y titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 46.749 v.27|3|63

UNDERHILL S. A. I. C. & I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril 1963, a las 15 horas, en Gelly 3693, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades a 31 diciembre 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.21|3 Nº 46.570 v.26|3|63

"V"

VIRULANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº 6.242

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 15 horas en el local social, calle 11 de septiembre 1902, piso 5º "B", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de diciembre de 1962. Distribución de Utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|3. Nº 46.792 v.27|3|63

VERITAS - F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 - Buenos Aires

Convócase Asamblea Ordinaria 2 de abril 1962, 18.30, en local social, para:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., correspondientes balance 31 diciembre 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar retribución de gerentes;
4º Elección de síndicos;
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 46.614 v.26|3|63

V E R M O N T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria South America
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1963, a las 12 horas, respectivamente, en el local de la calle Sarmiento 747, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962;
2º Remuneración del Directorio y del síndico, titular y suplente;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y del síndico titular y suplente, todos por un año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|3. Nº 46.665 v.26|3|63

VIDANIA
Soc. Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º del contrato social, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas, a realizarse el día 30 de marzo de 1963, a las 9 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario y balance general al 31 de diciembre de 1962.
2º Destino de las utilidades y retribución de los socios administradores. — Los Administradores.
$ 2.000. — e.21|3-Nº 46.508.v.26|3|63

V I G I A S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes número 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1962, e informe del síndico.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente (por 1 año) y honorarios del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 46.373-v.25|3|63

VICENTE MAROTTA E HIJOS S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963, a las 8.30 horas, calle Basualdo 1171, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 46.445-v.25|3|63

"Z"

ZAMORA — ACEROS S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local social de Avenida Belgrano 624, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distibución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963.
$ 3.200 e.23|3 Nº 46.893 v.28|3|63

ZEELANDIA Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos Número Registro 4298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1963, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62, y distribución utilidades.
2º Capitalización revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección dos directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 46.404-v.25|3|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Santana y Cía., Martilleros Públicos con Oficinas en la calle Tellier Nº 1132, Capital, avisa que los señores Manuel Soberón y Antonio Gómez, venden al señor Roque Jacinto Rivero, su negocio de Bar, sito en la calle Av. DEL TRABAJO Nº 3797 al 99, Capital. — Domicilio de partes y reclamos en nuestra oficina.
$ 1.200. e.23|3. — Nº 46.997 v.28|3|63

Al Comercio: Jorge N. Thisted, Martillero Público, con oficina en la Avda. San Martín Nº 4567, T. E. 50-1762, avisa: Juan Nocera, cede y transfiere a Donato Santoro y Pedro José Gugliotta, la explotación del buffet del "Club Flores", Avda. RIVADAVIA Nº 6189 de la Capital Federal. — Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, mi Oficina.
$ 1.200. e.23|3. — Nº 46.944 v.28|3|63

Juan Carlos Tomás Fernández, Escribano Público, hace saber que Desinfección Nueva Pompeya Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a los Sres. Blas Antonio Milazzo; Juan Carlos Domínguez y Genaro Scotti, el negocio de Taller Chapa y Pintura del Automóvil, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 715, de Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en Eduardo Acevedo 289, de Capital Federal. — Dom. de las partes.
$ 1.200. — e.22|3-Nº 46.722 v.27|3|63

Alonso — Raia & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Gaona Nº 4314, Capital, denominadas "Organización Gaona", avisan que por su intermedio el señor Juan Antonio Jorge vende a los señores Alfredo Domínguez y Olga Haydée Domínguez, el negocio de Panadería Mecánica, sito en esta Capital, calle ANDALGALA Nº 2301, Esq. CHASCOMUS, denominada "La Delicia". Reclamos término de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600. — e.22|3-Nº 46.751 v.27|3|63

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Púb.) Reconquista 165, 6º p. Of. 623, Capital; T. E. 33-0212 avisan que: José Lanuara vende a Vicente Rubén D'Amico libre de deudas, gravámenes y personal, el negocio de Carpintería Manual, sito en AVENIDA JUAN B. JUSTO 7355, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley: n|oficinas.
$ 1.200. — e.22|3-Nº 46.754 v.27|3|63

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335742.004 vende su carnicería AV. FRANCISCO BEIRO 2501 esquina ARTIGAS, a Abad y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, 330.183.004. Reclamos ley y domic. partes en oficin. intervinientes.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.848 v. 27|3|63

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que Tejilen Sociedad en Comandita por Acciones, con administración en AMADEO JACQUES Nº 6947 de esta Capital, vende a Tomás Dolores Ortiz la sucursal del fondo de comercio sita en Avda. General Paz 81, Ciudadela, denominada "Oscar Sport" dedicada al ramo de confecciones finas y ropería en general para caballeros, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo de la misma. Domicilio de las partes: Av. General Paz 81, Ciudadela. Reclamos de ley: mis oficinas, Cerrito 466, p. 7, depto. 75, Buenos Aires.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 46.652 v.26|3|63

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Juan Luis Sandro Tamborini, José Alfredo Domínguez y Arturo Rodolfo González venden a Aleardo Bertuccio, Carmelo Bertuccio y José Chiarello, negocio Fiambrería y Quesería, AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4747 Cap. Domic. partes, recl. Ley n|ofic.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 46.495 v.26|3|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas, Cabildo 3536, Capital, Avisan: Manuel Pérez y Carmen Nobile viuda de Lago venden a Francisco Javier Freire su negocio Pizzería y Bar, sito AV. CABILDO 3251. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|3-Nº 46.340-v.25|3|63

Se hace saber por cinco publicaciones que Pedro Cosentino, domiciliado en Avenida San Martín Nº 5067, Vende a Porcia Graciana Zeolla, domiciliada en Avenida San Martín 6175, su negocio de fábrica de pulverizadores para agricultura y venta de repuestos para los mismos, sito en AVENIDA SAN MARTIN 5067. — Reclamaciones Ley 11.867 en Avenida San Martín 6175.
$ 1.200.— e.20|3-Nº 46.354-v.25|3|63

"B"

A los efectos de la ley 11.867, se comunica que María Berta D'Auria, vende a José Torchia, su negocio de lechería y heladería ubicado en BUCARELLI Nº 3055 de la Capital Federal, libre de todo pasivo. Por reclamos de ley en Belgrano 1692-piso 1º-Dto. 2, Capital Federal. Dom. partes.
$ 800. — e.22|3-Nº 46.757 v.27|3|63

Lauro Montes de Oca, Martillero Público, de la firma A.C.I.A., con oficinas en la calle Río Bamba Nº 436, 7º piso, oficina 14, de la Capital, avisa al comercio que por su intermedio se ha vendido el negocio de vinería y artículos envasados, con la propiedad de los señores: Estelve Masarin y Tulio Campara, situado en la calle BOLIVAR Nº 999, de la Capital a los señores: Antonio Alcibíade Giuriato y Jacobo Leimsieder. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.771 v. 27|3|63

Jorge A. Beazley, escribano público, con oficinas en la calle Florida Nº 259, piso 2º de la Capital Federal, avisa, a los efectos de la Ley Nº 11.867, que por su intermedio se otorgará escritura por la cual "Muebles La Cumbre Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Agustín García Nos. 3756|60, tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "Muebles La Cumbre Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de $ 1.000.000 m|n. y domicilio en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nos. 3756|60 y fábricas en dicho domicilio y en Elpidio González Nº 3731, de esta Ciudad, dedicada a la fabricación de muebles, exportación y|o importación relacionada con dicho ramo y cuyas operaciones sociales continuará. Reclamos de ley en la Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.
$ 3.200 e. 22|3 Nº 46.803 v. 27|3|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S.R.L. balanceadores y Martilleros Públicos, Av. de Mayo 1264, entrepiso, T.E. 38-7233|5917, avisan: que Roberto Carlos Miguel Sena, vende a Francisco José Oña López, el negocio de Hotel-Alojamiento sito en BOLIVAR Nº 1647, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 46.501 v.26|3|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaba Raúl Pedro Méndez a favor de Ramón Valle, despacho de comestibles y venta de bebidas en general, envasadas, BASUALDO número 299 esquina ERCILLA, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.21|3 Nº 46.520 v.26|3|63

"C"

José Favelukes, mart. público. — Av. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1185, 1er. p.— Avisa: Carmelo José Giovinazzo vende libre de deudas y gravámenes su parte negocio bar bebidas, lunch CORRIENTES 1286 al socio Francisco Valinoti.— Reclamos ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.029 v.28|3|63

José Favelukes, mart. público. Av. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1185, 1er. p. — Avisa: Carlos Pérez Díaz vende libre de deudas y gravámenes su parte negocio bar, bebidas, lunch CORRIENTES 1286 al socio Francisco Valinoti. — Reclamos ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.027 v.28|3|63

Jorge Rago vende a Garabet Kirbiyikian, negocio de Despacho de Pan, sito en CUENCA Nº 755, Capital. Reclamos de ley: Escribano Ramírez, Diágonal Norte Nº 1164, Capital, domicilio de partes. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.724 v. 27|3|63

Héctor A. de Fazio, Martillero, avisa que Miguel Olive, vende a Julio Roberto Guzmán, su negocio de despensa, almacén y despacho de bebidas, sito en la calle COLODRERO 3047, Capital, domicilio ambas partes, libre de pasivo. Reclamos ley, Uruguay 412, piso primero.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.698 v. 27|3|63

Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros avisan que Nélido Faccio vende a Sabino Rodríguez su despacho de pan, sito COCHABAMBA 3402, domicilio partes. Reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 800.— e.21|3-Nº 46.472-v.26|3|63

Jorge P. Manos, Acevedo 1477, Capital Federal, avisa que Roberto Cabrera, vende a Simón Yguortjian, su negocio Despensa sito calle CANNING Nº 1434, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.573 v.26|3|63

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Emilio L. & Juan Carlos Sonzini venden a Mario A. Gigli, neg. de Carnicería, vta. de frutas y verduras, sito en la calle CULLEN 5493 (Habilitación en trámite). Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.
$ 800. e.20|3 Nº 46.374 v.25|3|63

Sánchez, Portilla & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Oscar Luis Villa, Nº réditos 240.049|10, José María Fonseca, Nº réditos 841.82|3, venden a sus condóminos Samuel Canal, Nº réditos 258.507|7, Antonio Valledor, Nº réditos 841.679|6, Angel Puente, Nº réditos 848.393|1, Roberto Rodríguez, Nº réditos 847.200|6 las dos sextas partes del negocio, Casa de Lunch, CABILDO 2897|99 esq. CONGRESO 2394, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 20|3 Nº 46.405 v. 25|3|63

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público avisa que Berta Elda Beneitez vende libre de toda deuda y gravamen su Peluquería de Damas denominada "Le Madelón", sita en CARLOS CALVO 1275, Capital, a Néstor Luis Moreno. Domicilio partes, y reclamos término Ley, nuestras oficinas, México 1077, T. E. 37-1806 y 38-2931.
$ 1.200 e. 20|3 Nº 46.435 v. 25|3|63

"CH"

Se avisa que la sociedad José N. Volante, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la calle CHACABUCO 454 de esta Capital, dedicada a la comercialización de accesorios para la industria en general se ha hecho cargo del activo y pasivo del señor José Norberto Volante, que con el mismo domicilio e igual ramo giraba en esta plaza. — Reclamos de ley, en Chacabuco 454, Capital.
$ 1.200.— e20|3-Nº 46.356-v.25|3|63

"E"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, avisan: Vicente Ricciardi vende a Miguel Alfredo Galván, venta de frutas y verduras al por menor, ESCALADA 1874. Domicilio partes, reclamo Ley en nuestras oficinas. T. E. 63-0353.
$ 800 e. 20|3 Nº 48.408 v. 25|3|63

"F"

Armiento, Pérez Delgado & Cía., con oficinas en Virrey Cevallos 436, Capital, avisan que los señores: José Patane, José Antonio Santamaría, Federico Herrman, José Zurita, Luis María Albornoz, José Luis López, Salomón Marcuse, Vicente González, Andrés Dubiniecke, Rosalía Pfeiffer, Humberto Eulogio Mancini, Oscar Damiani, Roque Melo y Omar del Valle Aisama, venden a los señores Manuel Fernández Otero, José Martínez Pensado, S.R.L. en formación, el negocio de Confitería, sito en la calle FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 5207. — Los reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.000. e.23|3. — Nº 46.935 v.28|3|63

Alonso - Raia & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Gaona Nº 4314, Capital Federal, denominadas "Organización Gaona", avisan que el señor Ernesto Julio Steffens vende la parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle FRANKLIN D. ROOSEVELT Nº 2329|31, al señor David Antonio Ontivero, con retroactividad al 30|1|62. Reclamos a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.752 v. 27|3|6[illegible]

"G"

Juan B. Alce & Humberto M. Alce comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan Francisco Sanguinetti 335.742.004, vende su carnicería, sita en GALLARDO 413|15, a Alfredo Víctor Chaves, 445772 01. — Reclamos ley y dom. partes, en ofic. intervinientes.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.662 v.28|3|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 22|3|63.

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 530, avisan: Francisco Sanguinetti, 335.742.004, vende su carnicería sita en GALLARDO 413|15 a Alfredo Víctor Chaves, 445772-01. Reclamos ley y dom. partes en ofic. intervinientes.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.662 v.26|3|63

"H"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. SRL., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrep.) T.E. 38-5917|7233, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que Alfredo Rodríguez y Simón Federico Ramón Carbaj[illegible] efectuaban a José Fernández y Franc[illegible] Rodríguez del negocio de hotel-alojam[illegible] to sito en HIPOLITO YRIGOYEN 4190, Capital. — En consecuencia q[illegible] sin efecto la presentación de acreed[illegible] que se solicitara en la publicación a[illegible] rior.
$ 1.600. — e.21|3-Nº 46.499 v.26|3

"I"

Fernando Omar Correa, Martillero Público, con oficinas en Avda. Emilio Castro Nº 6695, Capital, avisa que Carmen Balsas de Siri, vende a Antonio Cordero, su negocio de Bar Lunch y Minutas, sito en la calle IBE[illegible]RA Nº 1899, Capital, domicilio partes. Reclamos de Ley mis Oficinas.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.595 v.26|3|6[illegible]

"J"

Eduardo E. Azzola, martillero público con oficinas en la calle Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisa Antonio Fabio vende libre de deud[illegible] gravámenes a el señor Rafael Ta[illegible] su negocio del ramo de Despacho d[illegible] mestibles por Menor y Venta de Beb[illegible] en General, sito en la calle JOI[illegible] NEWBERY Nº 3309, Capital, domic[illegible] de las partes, reclamos de ley efect[illegible] los en mis oficinas.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.762 v. 27|[illegible]

Armando Walter Piñeiro, Martillero Público, en representación de Barber y Cía., con oficinas en Fragata Pte. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que Filomena Algañaraz de Ayerra vende a Juan Humberto Gobelli su negocio de despacho de pan denominado "La Rubia", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 1594|600, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.804 v. 27|3|63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alberti 131 T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Manuel Viego y Juan Ibáñez, venden a los señores Ismael Campos, Eladio González, Jesús Puga, Anselmo Ramón Pérez y Luis Gil, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Restaurante y Despacho de bebidas alcohólicas, sito JOSE EVARISTO URIBURU Nº 473, domicilio vendedor Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 2.000 e. 20|3 Nº 46.383 v. 25|3|63

"L"

Avisan González Barzana S.A.C.I. F.I. y A., Martilleros Públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Braulio Abdon del Canto, vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Eduardo García, Manuel Castro Eiras, Ovidio Suárez, José Chisca Midón y Manuel Chisca Midón, el negocio del ramo de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 3139, Capital, domicilios de las partes en el negocio, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.23|3. — Nº 45.739 v.28|3|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 22|3|63.

Transportes Excursiones Arias S.R.L. cede y transfiere a Transportes Excursiones Argentinas S.R.L., el servicio de transporte de pasajeros entre Buenos Aires, Rosario y Capilla del Monte, incluidas poblaciones del Valle de Punilla y viceversa. Activo físico, personal y pasivo a cargo de la cedente. Reclamaciones: Orfeo Aduso, LIMA 1631, Capital Federal. Domicilio de la vendedora, Corrientes 2000, Capital Fed.
$ 1.600 e. 20|3 Nº 46.393 v. 25|3|63

Fernando R. Suárez, martillero público, Billinghurst 1158, Capital, avisa que Víctor Mair Saragusti, vende a Manuel María Fernández, el negocio de Despensa, sito en LARRAZABAL 1429. Reclamos mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 800 e. 20|3 Nº 46.426 v. 25|3|63

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Isaac Nonark vende a Ramón González su negocio de bar y restaurante, establecido en la calle LOS PATOS Nº 2502 esquina MANUEL GARCIA Nº 301, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 1.200.— e.20|3-Nº 46.297-v.25|3|63

"LL"

Abasolo Tomás V., martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2209, Capital, avisa: Evaristo Lorenzo vende a Hugo Bether, negocio panadería mecánica y repartos denominado "La Santa Lucía" sito calle LLAVALLOL Nº 1965|67, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 46.540-v.26|3|63

"M"

Jorge Stanley Jones, escribano, con domicilio en Sarmiento 643, piso 4º hace saber que don Etelvino González, domiciliado en Darwin 1283, vende a don José Rodríguez Pinal, domiciliado en Virrey Cevallos 1083, el hotel sito en la calle MEXICO 2962, denominado Hotel Leo. — Reclamos de ley en la escribanía.
$ 1.200 e.23|3. — Nº 46.956 v.28|3|63

El Escribano Carlos A. Rezzónico comunica que la Sociedad "Cattaneo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en MAIPU 245, y dedicada al ramo de fabricación y venta mosaicos, cerámicas y afines, importación y venta de artículos sanitarios y de construcción y demás anexos, se transforma en "Cattáneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, transfiriéndose el activo y pasivo de sus negocios. — Reclamos de ley, Reconquista 331, escritorio 105, Capital Federal.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 46.339-v.25|3|63

"N"

Conrado Zammitti, domiciliado Morón 4738, Dpto. "B" y Manuel Herrero domiciliado Emilio Lamarca 1022, disuelven sociedad de hecho "Zammitti y Herrero" que explotaban comercialmente garage NAZCA 1970, el que continuará siendo explotado por Manuel Herrero que se hace cargo activo y pasivo negocio. Oposiciones Estudio Dr. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. A.
$ 1.200.— e.21|3 Nº 46.604 v.26|3|63

"O"

Se avisa que el señor Daniel Cohen vende al señor León Sidlik libre de toda deuda o gravámen, su negocio de artículos para hombre ubicado en la calle OLAVARRIA 499, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio que es el domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.017 v.28|3|63

"P"

Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, piso 1º, oficina 2, T. E. 37-3051, avisan: Manuel Treinta vende a Luis Maldonado Rubiño su negocio de Bar y Cervecería, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1641, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.21|3 Nº 46.594 v.26|3|63

Fernando Omar Correa, Martillero Público, con oficinas en Av. Emilio Castro Nº 6695, Capital, avisa que Rosa Magdalena Foguet Vda. de Muñoz, vende a Manuel Alberto Vidal, su negocio de Despensa, sito en la calle PIZARRO Nº 6101, Capital, domicilio partes. Reclamos de Ley mis Oficinas.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.596 v.26|3|63

Pedro A. Cortese, escribano, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1536, 4º piso, izq., hace saber que el Sr. Vahram Budakian, domiciliado en la calle Pedernera Nº 1089 vende a don Hayik Budakian, domiciliado en la calle República Nº 4355|57, el negocio o fondo de comercio dedicado a la fabricación de artículos de pesca deportiva que funciona en la calle PEDERNERA número 1089. — Reclamaciones de ley en Escribanía Cortese.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.503-v.26|3|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, avisan: José Antonio María vende a Jorge José Zulberti, Alfredo Julio Pacheco, Ramón Carlos Biera; Frutería y Verdulería, PEDERNERA 202. Domic. ptes. y reclamos Ley n|ofic. 63-0353.
$ 800 e. 20|3 Nº 46.406 v. 25|3|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, avisan: José Rodríguez vende a Benedicto Rodríguez, despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, PEDRO LOZANO 5668. Domicilio partes, reclamo Ley en nuestras oficinas
$ 800 e. 20|3 Nº 46.407 v. 25|3|63

"R"

Se comunica, de acuerdo a la ley 11.867, que con efecto al 30|6|60 Edison S. A. C. e I., calle RIVADAVIA 11342, Capital, Réditos Nº 906.456-004, se ha hecho cargo del Activo y Pasivo de Skklar Hnos. S. R. L., ramo Mueblería, de la calle Rivadavia 11356, Capital, Réditos Nº 73.677-004, y de Casa Edison S. R. L., ramo Artículos del Hogar, de la calle Rivadavia 11342, Capital, Réditos Nº 906.456-004. Reclamos de ley en el domicilio de la adquirente.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 46.660 v.26|3|63

"S"

Lilia Celia Benítez de Previley venderá libre de acreedores negocio panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle SUAREZ número 435|37 domicilio vendedora. — Comprador Juan Tachella domiciliado en Brasil 2877. — Reclamaciones ley a Roberto Pérez en Brasil 2877, Capital.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 46.861 v.28|3|63

Se avisa que "Establecimiento Metalúrgico S.K.P., Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida con fábrica de máquinas y montajes de motores en la calle SAN IRENEO 337, Capital Federal, por transformación, transfiere su activo y pasivo a "S.K.P. Establecimientos Metalúrgicos S. A. Industrial y Comercial", con igual domicilio, que en el mismo acto se constituye definitivamente. — Reclamos: Escribanía Pampliega, Av. de Mayo 749.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.972 v.28|3|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335742.004 vende su carnicería en la calle SOLER Nº 3726 a Abad y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones 330183.004. Reclamos de ley y dom. partes en ofic. intervinientes.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.849 v. 27|3|63

Mauricio Iungman, abogado, con domicilio en la calle Talcahuano 78, Capital, hace saber al comercio que Fulltex S.A.I. y C., con domicilio en la calle STEPHENSON 2862, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de "Fulltex S. R.L.", dedicada a la industria textil, con igual domicilio, con efecto retroactivo al 31|12|60.
Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Stephenson 2862, Capital.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.716 v. 27|3|63

Al comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisa que el señor Carlos Reyes vende al señor Diego Pérez González su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1299 esquina COCHABAMBA, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 20|3 Nº 46.363 v. 25|3|63

Florida Inmobiliaria S.R.L., Abraham Fleisman, martillero público, con oficinas en Florida 633, piso 2. Avisa que el señor José Ramos Casal, vende al señor Carlos Antonio Alincastro su negocio de Despensa sito en la calle SEGUROLA 2649, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes para reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 20|3 Nº 46.464 v. 25|3|63

"U"

Avisan: Aguilar, Barba y Cía Martilleros Públicos oficinas Rodríguez Peña 382 (1º B), Capital, que Ignacio Berasain vende a Carlos Julio Estraviz su Carnicería calle URIARTE 1490, Capital, domicilio de las partes. Reclamos nuestras oficinas.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.601 v.26|3|63

"V"

"V. Fernández e Hijo y González", Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. en Cangallo 1409, 1º "A", avisan que: Cándido Iglesias, Réd. Nº 740609004, Antonio Pereira, Réd. Nº 737139006, Bautista Losada, Réd. Nº 666753003, Amador Rodríguez, Réd. Nº 736103004, Manuel García, Réd. Nº 25317500, Ramón Montes, Réd. Nº 660001, José Ramón F. Blanco, Réd. Nº 737753005, Manuel López, Réd. Nº 30203501 y Lisardo Alvarez, Réd. Nº 735307008, venden su Neg. de Confitería y Bar, sito en la calle VIAMONTE 636, Cap. a Lino Iglesias, Réd. Nº 360070017, Raúl Serpa, Réd. Nº 44366401, Miguel A. Gómez, Réd. Nº 1517321, Valentín Sánchez, Réd. Nº 294651002, José Pateo, Réd. Nº 840424004, José Rodríguez, Réd. Nº 773222003, Manuel Pérez, Réd. Nº 404487011, Reinaldo A. Palomares, José María D. Sieira, Jesús Camiño y Sergio Alonso. Domic. partes, reclamos ley n|ofic
$ 2.400 e. 22|3 Nº 46.709 v. 27|3|63

Trujillo Hermanos y Compañía, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que por su intermedio José Ramón Armada, Réditos Nº 724.002-00 vende a José Rieiro Rieiro, Réditos Nº 841.851-002, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Productos de Graham, Centeno y similares, sito en esta Capital, calle VIEYTES 1224 al 1226, Reclamos de Ley a los intermediarios dónde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.442 v. 27|3|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 21|3|63.

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que: Manufactura Argentina de Cepillos S.R.L., con domicilio en la calle Venezuela 1678, Capital, transfiere a Jabalí Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, todo el activo y pasivo de su fábrica de cepillos. Reclamos de ley: VENEZUELA 1678, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.793 v. 27|3|63

Trujillo Hermanos y Compañía, Corredores Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que por su intermedio José Ramón Armada, réditos Nº 724.002-00 vende a José Rieiro Rieiro, réditos Nº 841.851-002, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en esta Capital calle VIEYTES 1224 al 1226. Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600 e. 20|3 Nº 46.442 v. 25|3|63

"W"

Domingo Oste, con negocio de venta de repuestos para automotores instalado en la calle WARNES Nº 1141|43, cede y transfiere el activo del mismo a los señores Juan Perchevsky y Roberto Paz, domiciliados en la calle Añasco Nº 2364, libre de gravámenes Reclamos Escribano José Steinman, Reconquista 336. Domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.810 v. 27|3|63

"Z"

Horacio Antonio Gómez avisa que vende su fiambrería de ZINNY Nº 1402 a Margarita Evangelina Castro de Miranda. Domicilio de partes y reclamos ley estudio Pablo Roberto López, Remedios Nº 4463.
$ 800.— e.23|3 Nº 46.863 v.28|3|63

Rodríguez Pérez y Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23 T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Josefa Arbiol Rodríguez vende a Alejandro Kondratzky su negocio de despacho de comestibles por menor y vta. bebidas envasadas sito ZUVIRIA Nº 341. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 47.008 v.28|3|63

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

Banco de Buenos Aires S. A., rematará por intermedio del martillero público Edelmiro S. Daneri, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, 197 (Ciento noventa y siete) cajones conteniendo otras tantas bobinas de películas radiográficas marca "Wena", de origen alemán. — Los bienes se exhiben en el Depósito Oeste, de la calle Martínez Rosas 1340, de esta Capital, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El día 10 de abril de 1963, a las 10 y 30 horas. — Base $ 22.000.000 m|n. — En block. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.
$ 1.200. e.23|3. — Nº 46.889 v.26|3|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Viamonte 2467 — Buenos Aires

Se comunica por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 3º a 12º valor cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) en acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), debiendo ejercerse derecho de preferencia dentro 15 días de la última publicación. Integración en el acto 10 %. — El Directorio.
$ 960 e.23|3 Nº 46.982 v.26|3|63

ABERDEEN
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración total, a la par, de las series 11 al 25 inclusive, de m$n. 200.000 c|u., acciones ordinarias al portador, clase "?". — Art. 5º Estatutos. — Sarmiento 1889. — El Directorio.
$ 720 e.23|3 Nº 46.977 v.26|3|63

BERGERAC
Soc. Anón., Ind., Com. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración total, a la par, de las series 21 al 40 inclusive, de m$n. 200.000 c|u., acciones ordinarias al portador, clase "B". — Art. 5º Estatutos. — Sarmiento 1889. — El Directorio.
$ 720 e.23|3 Nº 46.976 v.26|3|63

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Llámase a suscripción e integración $ 4.460.000 acc. ord. clase A y $ 4.460.000 acc. ord. clase B. — Pedro de Mendoza 2425. — El Directorio.
$ 720 e. 23|3 Nº 46.923 v. 26|3|63

SIGNET ARGENTINA
Sociedad Anónima Promotora, Asesora, Financiera, Agropecuaria, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión, a la par, de la 2a. serie de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos, por un total de m$n. 400.000, de iguales características a las de igual clase en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963. Los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones, en proporción a las ordinarias que poscan, durante 15 días a partir de la última publicación, debiendo pagar su importe totalmente al contado o en 4 cuotas mensuales del

25 % del importe suscripto, abonando la primera cuota en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.23|3 Nº 46.967 v.26|3|63

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nº 53 a la 67 inclusive, de acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, por un valor nominal de m$n. 15.000.000.

$ 720 e.23|3 Nº 46.954 v.26|3|63

ALVAREZ & BLANCO
S.A.C.I. e I.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la asamblea del 1º|12|61, dispuso la elevación del capital autorizado de la Sociedad a m$n. 30.000.000. Al mismo tiempo se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de un voto por acción, y $ 3.000.000 en acciones de cinco votos por acción, con lo que el capital emitido asciende a m$n. 23.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.23|3 Nº 46.957 v.26|3|63

LEON N. WEISSMANN E HIJOS
Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria

León N. Weissmann e Hijos S.A.C. e I. comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962, la fecha de cierre de los ejercicios contables será el 30 de junio de cada año en lugar del 31 de diciembre.

$ 720 e.23|3 Nº 46.938 v.26|3|63

ROMASER S. A.
Comercial e Industrial

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 5.000.000 en series de $ 500.000, 4 series acciones ordinarias clase "A" y 6 series acciones ordinarias clase "B". Llámase a su suscripción e integración. — Fuán 368 — Capital Federal. — El Directorio.

$ 720 e.23|3 Nº 46.936 v.26|3|63

C R E O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, por un día que el Directorio, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 4 de los estatutos, ha resuelto la integración total del capital autorizado de la Compañía, y la emisión, al efecto, de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, de diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada serie. — La primera serie ha sido ya totalmente integrada por sus suscriptores; y la emisión de las cuatro nuevas series se cumplirá en la forma y condiciones establecidas en el artículo cuarto del estauto social. — El Directorio.

$ 560.— e.22|3-Nº 46.816-v.22|3|63
$ 1.120 e.23|3 Nº 46.950 v.25|3|63

C R E O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, por un día, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1961, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n), a cuyo efecto autorizó al Directorio a emitir cincuenta mil acciones ordinarias de $ 100 nominales cada una, con derecho a un voto, divididas en cinco nuevas series de diez mil acciones ordinarias cada serie. — El referido aumento fue protocolizado por escritura del 30 de octubre de 1962, pasada ante el escribano de esta ciudad don América A. Lanfranco, al folio 49 del Registro número 52 a su cargo. — El Directorio. bano de esta ciudad don Américo A.

$ 560 e.22|3 Nº 46.815 v.22|3|63
$ 1.120 e.23|3 Nº 46.951 v.25|3|63

"A N T A R T I D A"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Inscrip. Insp. Just. 6914|61

$ 400.000, que se ofrecen en suscripción

Conforme con las disposiciones estatutarias, se hace saber:

a) La Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1962 resolvió aumentar el capital de $ 10.000.000 a $ 20.000.000, dividido el aumento en $ 7.000.000 de acciones clase "A" y $ 3.000.000 de acciones Clase "B".

b) El Directorio decidió emitir diez series de acciones ordinarias "A", por $ 2.000.000, destinado al pago de dividendos por el ejercicio al 30 de junio de 1962, según lo resuelto por la Asamblea y dos series ordinarias "B" por $ 400.000, que se ofrecen en suscripción a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|3-Nº 46.911-v.26|3|63

EL ATENEO PEDRO GARCIA
S. A. C. F. e I.
AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30 de agosto de 1962 dispuso elevar el capital autorizado de 50.000.000 m$n. a $ 100.000.000 m$n. mediante la emisión de 50.000.000 m$n. en acciones ordinarias al portador, la mitad de clase "A" —5 votos— y la otra mitad de clase "B" —1 voto—.

Habiéndose empleado la suma de 12.500.000 m$n. en pagar el dividendo en acciones —25 %— del ejercicio 1960|1961, quedan a disposición de lo interesados 18.750.000 m$n. en acciones clase "A" y 18.750.000 m$n. en acciones clase "B", para suscribir e integrar, conforme a los estatutos sociales y a partir de la fecha en que lo resuelva el Directorio.

$ 1.680.— e.23|3-Nº 46.910-v.26|3|63

D O R F I N C O
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de $ 6.000.000 m|n., mediante la emisión de sesenta mil acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada una, de las cuales doce mil son con derecho a cinco votos por acción y las cuarenta y ocho mil restantes a un voto por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.23|3-Nº 46.909-v.26|3|63

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Llámase a suscripción e integración total a la par de cuatro millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.23|3-Nº 47.020-v.26|3|63

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción a la par, de 1.000 acciones ordinarias, al portador de v$n. 1.000 cada una, correspondientes a la 16ª serie, por un valor nominal total de $ 1.000.000.

Los accionistas podrán suscribir en Corrientes 456, piso 1º, Depto. 3, desde el 1º de abril de 1963, el 6,6666 % de las acciones que posean, mediante la presentación del cupón Nº 7, pudiendo hacer uso de la preferencia establecida en el artículo 3º de los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación en el "Boletín Oficial". Pasada esta fecha dicho cupón queda nulo y sin valor.

El pago se hará: 10 % en el acto de suscribirse y el resto cuando lo disponga el Directorio, gozando de dividendo en proporción al tiempo de su integración. — El Directorio.

1.920.— e.23|3-Nº 47.013-v.26|3|63

"TACI" S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea de fecha 11 Octubre de 1961 el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 20.000.000. Asimismo, que las series Nº 5, 6, 7 y 8 por un total de m$n. 4.000.000 se destinaron a pago de los dividendos por los ejercicios 1959 (m$n. 1.000.000.—) y 1960 (m$n. 3.000.000). El Directorio en su reunión de fecha 16 Noviembre 1961 resolvió emitir las series 9 y 10 por un total de m$n. 2.000.000 para ser ofrecidas en suscripción en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.200. — e.23|3-Nº 46.900 v.26|3|63

LUIS RUSCONI
Agrícola Ganadera Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Nº 8.633

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 26 a 45 inclusives, de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos por valor de $ 15.000.000,00 m|n. a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia establecido en el art. 7º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960. — e.23|3-Nº 46.892-v.26|3|63

VENTAFIN S. A. C. I. F. y A.

A efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 4º del Estatuto, se comunica que la Asamblea de accionistas celebrada el 27 de octubre de 1962. aumentó el capital autorizado a pesos 10.000.000 procediendo a emitir las series 11 a 50 de m$n 200.000 cada una. — El Directorio.

$ 960. — e.23|3-Nº 46.877 v.26|3|63

GROSCH, CARLI & CIA. S.A.I. y C.
Expte. Nº 12.912

Se comunica emisión serie 5º de 7.000 acciones de m$n 100 clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 720. — e.23|3-Nº 46.874 v.26|3|63

BATECO S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 11.117

Se comunica emisión serie 5º por m$n 20.000.000. — El Directorio.

$ 800. — e.23|3-Nº 46.868 v.28|3|63

"SICELA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio ha resuelto emitir tres series de acciones, de m$n. 1.000.000 cada una, ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un valor total de m$n. 3.000.000. Derecho de preferencia, dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 960. — e.23|3-Nº 46.855 v.26|3|63

INDUSTRIAS ARPON S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de la serie número 10 de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos, compuesta de 10.000 acciones de un valor nominal de m$n. 100 cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.22|3 Nº 46.814 v.25|3|63

CARRIER LIX KLETT S. A.
Acondicionamiento de Aire

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1961 ratificó el aumento del Capital Autorizado a $ 5.000.000 dispuesto por el Directorio con fecha 30|5|60, habiéndose elevado dicha ratificación a escritura pública la cual ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 183, folio 477 del libro 55 tomo A, con fecha 18|2|63. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|3 Nº 46.801 v.25|3|63

NOUBER S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Llámase suscripción e integración m$n. 8.000.000 acc. ord. clase A. Paso 317, Capital. — El Directorio.

$ 480.— e.22|3 Nº 46.785 v.25|3|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan:

de v$n. 1.000 Nros. 346.815|19
de v$n. 10.000 Nro. 138.710.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963.

$ 960.— e.22|3 Nº 46.780 v.25|3|63

CARTA BLANCA
Argentina S. A. C. y F.
Expte. Nº 15.609

Se comunica que el Directorio en reunión del 14 de enero de 1963, resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª en acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción constando cada serie de 10.000 acciones y por un valor nominal total de m$n. 4.000.000. Estas acciones gozarán de dividendo a prorrata de su integración. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|3 Nº 46.791 v.25|3|63

SUAREZ HERMANOS S. A.
Inm., Fin., Com., Ind. y Rural

Se comunica a los accionistas por 3 días que el Directorio ha resuelto emitir la serie Décimo Quinta por diez mil acciones de cien pesos cada una, las cuales juntamente con tres mil seiscientas acciones de cien pesos cada una de la serie Décimo Cuarta, se destinarán al pago del dividendo del último ejercicio. — El Directorio.

$ 960 e.22|3 Nº 46.704 v.25|3|63

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto emitir m$n. 112.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción, con derecho a dividendo "pro rata temporis", las que llama a suscribir en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 403, Capital Federal, de 14 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 4 y|o de los certificados provisorios correspondientes a la Serie 9ª, a razón de 1,2727 acciones nuevas por cada acción que se posea, a integrar en dinero efectivo en la siguiente forma: 10 o|o al suscribir; 20 o|o antes del 1º de mayo de 1963; 20 o|o antes del 1º de noviembre de 1963; y 50 o|o antes del 1º de febrero de 1964. Los señores accionistas que en el acto de la suscripción manifiesten su voluntad en tal sentido, gozarán del derecho de acrecer en proporción a sus tenencias. La Sociedad se reserva la facultad, respecto de los saldos que luego de ejercido el derecho de acrecer quedaran sin suscribir, de ofrecerlos privadamente en el país y|o en el extranjero. — El Directorio.

$ 2.160 e.22|3 Nº 46.697 v.25|3|63

IRUPE S. A. F. I. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió ampliar el capital a m$n. 33.325.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro de los plazos que el mismo determina, en el local sito en la calle Castelli 249, Capital. — El Directorio.

$ 960. — e.22|3 Nº 46.853 v.25|3|63

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
Nº 5.279
PAGO DE DIVIDENDO, REVALUO CONTABLE Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de marzo de 1963, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra entrega del cupón Nº 19, se abonará a las acciones ordinarias y preferidas el siguiente dividendo, correspondiente al 14º ejercicio, mitad en acciones preferidas y mitad en acciones ordinarias, en ambos casos:

Acciones Preferidas: 27,08116883 %.
Acciones Ordinarias: 30,58116883 %.

Simultáneamente, contra entrega del mismo cupón Nº 19, se entregará a las acciones ordinarias y preferidas la segunda cuota del revalúo contable: tanto las acciones ordinarias como las preferidas percibirán el 40 o|o, la mitad en acciones ordinarias y la mitad en acciones preferidas 6½ % con participación adicional, de iguales características que las actualmente en circulación.

Todas estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962 y llevarán adherido el cupón Nº 20. Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

A tal efecto se han emitido las series "R" de acciones preferidas 6½ % con participación adicional por un valor nominal de m$n. 265.000.000, y 19ª de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 265.000.000. — El Directorio

$ 2.880 e.22|3 Nº 46.695 v.25|3|63

R E N A T A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a las facultades que le otorgan los estatutos sociales, resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias, de la Nº 7 a la 30 de 1000 acciones cada serie, valor nominal cada acción $ 100 moneda nacional; valor total de la emisión, pesos 2.400.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos sociales dentro de los plazos que el mismo determina, en el local social, calle San Martín 439, piso 13. — El Directorio.

$ 1.200. — e.22|3 Nº 46.841 v.25|3|63

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI
Expte. Nº 14.351

Directorio informa emisión 140.000 acciones ordinarias clase "A", adjudicadas conforme Art. 6º, Inc. e) estatutos sociales, en pago bienes aportados sociedad.

$ 720. — e.22|3 Nº 46.833 v.25|3|63

ARTAZCOZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir dentro del capital autorizado, cuatro series de cinco mil acciones ordinarias al portador cada serie, o sea un total de m$n. 2.000.000 nominales. Dichas acciones, que serán de la calse "A" de cinco votos, se ofrecen a la par, y deberán integrarse en efectivo, al contado, en el momento de la suscripción, rigiendo por el lapso estatutario el derecho de preferencia de los tenedores actuales. — El Directorio.

$ 1.200 e.22|3 Nº 46.739 v.25|3|63

MONTISOL ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de "Montisol Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", resolvió la emisión de las series Nº 151 a 177, por valor de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.700.000 m|n.), en acciones ordinarias al portador de la clase "A", para ser destinadas al pago del revalúo contable de la Ley 15.272 — El Directorio.

$ 960. — e.22|3 Nº 46.818 v.25|3|63

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se lleva a conocimiento de los Accionistas que desde el 27 de diciembre de 1962, se encuentra a disposición de los mismos el dividendo del 25 o|o correspondiente a la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable dispuesto por Asamblea del 21 de mayo de 1962, dicho pago será efectuado en la sede de la Sociedad mediante presentación del cupón Nº 1, llevando adherido las acciones a entregarse el cupón Nº 2 y subsiguientes. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|3. — Nº 46.612 v.26|3|63